

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



SOLA DE VEGA, OAXACA,
AGOSTO 2020.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
I.- MARCO GENERAL	8
1.1 Mensaje del Presidente Municipal Constitucional	9
1.2 Fundamento legal y normativo.....	10
1.3 Marco metodológico	14
1.4 Principios de la Planeación	16
1.5 Filosofía del Municipio.....	17
1.6 Objetivos estratégicos del PMD.....	18
II.- CONTEXTO MUNICIPAL	19
2.1 Delimitación y estructura territorial.....	20
2.1.1 Macrolocalización	20
2.1.2 Microlocalización.....	21
2.2 Medio físico.....	22
2.2.1 Orografía.....	22
2.2.2 Hidrografía	22
2.2.3 Flora.....	22
2.2.4 Fauna.....	23
2.2.5 Clima.....	23
2.2.6 Uso del suelo y vegetación	24
2.3 Dinámica sociodemográfica	25
2.3.1 Población	25
2.3.2 Estructura quinquenal de la población	25
2.3.4 Tasa de crecimiento poblacional.....	27
2.3.5 Densidad migratoria	28
2.3.6 Hogares.....	28
2.3.7 Viviendas.....	29
2.3.8 Educación	30
2.3.9 Salud.....	31

2.4 Economía	32
2.4.1 Población económicamente activa	32
2.4.2 Población ocupada en los sectores económicos.....	33
2.4.3 Población ocupada según nivel de ingresos	36
III.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL.....	39
3.1 Diagnóstico del Eje San Francisco Sola incluyente con desarrollo social.....	40
3.1.1 Dinámica demográfica	40
3.1.2 Salud y seguridad social.....	42
3.1.3 Educación	46
3.1.4 Cultura	50
3.1.5 Deporte.....	52
3.1.6 Vivienda y servicios básicos	53
3.1.7 Migración.....	55
3.1.8 Grupos vulnerables	56
3.1.9 Seguridad alimentaria	57
3.1.10 Árbol de problemas y soluciones (1)	59
3.1.11 Objetivos, estrategias y líneas de acción	61
3.1.12 Árbol de problemas y soluciones (2)	65
3.1.13 Objetivos, estrategias y líneas de acción	67
3.1.14 Árbol de problemas y soluciones (3)	70
3.1.15 Objetivos, estrategias y líneas de acción	72
3.2 Diagnóstico del Eje San Francisco Sola moderno y transparente	73
3.2.1 Transparencia y rendición de cuentas.....	73
3.2.2 Finanzas públicas municipales.....	75
3.2.3 Desarrollo institucional.....	77
3.2.4 Coordinación y gestión municipal	78
3.2.5 Organización del Municipio	79
3.2.6 Servicios públicos	81
3.2.7 Infraestructura y equipo municipal	83
3.2.8 Buenas prácticas del gobierno municipal	85
3.2.9 Municipio digital.....	85
3.2.10 Árbol de problemas y soluciones	87
3.2.11 Objetivos, estrategias y líneas de acción	89

3.3 Diagnóstico del Eje San Francisco Sola seguro	91
3.3.1 Seguridad pública	91
3.3.2 Protección civil	93
3.3.3 Procuración de justicia	94
3.3.4 Conflictividad agraria y tenencia de la tierra	96
3.3.5 Árbol de problemas y soluciones (1)	97
3.3.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	99
3.3.7 Árbol de problemas y soluciones (2)	102
3.3.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	104
3.4 Diagnóstico del Eje San Francisco Sola productivo e innovador	105
3.4.1 Sector primario	105
3.4.2 Sector secundario.....	110
3.4.3 Sector terciario; Comercio.....	112
3.4.4 Sector terciario; servicios	112
3.4.5 Vías de comunicación terrestre	114
3.4.6 Actividades potenciales	114
3.4.7 Abasto y comercialización	115
3.4.8 Árbol de problemas y soluciones (1)	117
3.4.9 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	119
3.4.10 Árbol de problemas y soluciones (2)	121
3.4.11 Objetivos, estrategias y líneas de acción	123
3.5 Diagnóstico del Eje San Francisco Sola sustentable	124
3.5.1 Manejo de residuos sólidos.....	124
3.5.2 Manejo de aguas residuales	125
3.5.3 Uso racional de los recursos.....	126
3.5.4 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	127
3.5.5 Árbol de problemas y soluciones	129
3.5.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	131
3.6 Diagnóstico de estrategias transversales.....	133
3.6.1 Igualdad de género.....	133
3.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	137
3.6.3 Asuntos indígenas	139
3.6.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	141

3.6.5 Derechos de las niñas, niños y adolescentes	143
3.6.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	146
3.7 Programación y presupuestación	148
3.7.1 Matriz de programación, presupuestación, metas e indicadores.....	149
3.8 Instrumentación, seguimiento y evaluación.....	186
ANEXOS	187
Anexo 1.- Matriz de consistencia de planeación municipal 2022.	188
Anexo 2.- Objetivos del desarrollo sostenible (ODS 2030).	192
Anexo 3.- Lista de participantes	193
Anexo 4.- Memoria fotográfica del proceso de planeación.....	196
Anexo 5.- Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM 2022).	197
Anexo 6.- Acta de priorización de obras y proyectos del CDSM, ejercicio 2022.	204
Anexo 7.- Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.....	213
Anexo 8.- Currículum Vitae	216
Fuentes consultadas	219

PRESENTACIÓN

El Municipio tiene un rol fundamental en la planeación, regulación, mejoramiento y gestión del territorio, así como en el crecimiento de los centros de población, ya que es este orden de gobierno el que mejor conoce las necesidades, características, condiciones, usos y destinos de cada una de las áreas que lo integran y delimitan. Su responsabilidad es trascendental pues su intervención puede propiciar un adecuado desarrollo, por lo tanto, enfrenta importantes retos en materia social, ambiental, económico, político y de derecho. En este sentido el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 sienta las bases para impulsar el desarrollo municipal en todos sus ámbitos, la construcción del mismo se realizó con la participación de las autoridades municipales, agrarias y locales, así como representantes sociales, económicos y de la población en general.

Este documento contiene dos apartados; un diagnóstico y una plan estratégico, en el primer caso, el diagnóstico muestra un análisis de las problemáticas más prioritarias que aquejan al municipio, también incorpora las principales estadísticas de instituciones e información de los talleres participativos realizados, el contenido evidencia las marcadas desigualdades al interior del municipio en los ámbitos social y económico, además del gran deterioro ambiental dentro del territorio municipal y la debilidad en materia del estado de derecho. Asimismo, en torno a la planeación estratégica, se presentan los objetivos estratégicos, las líneas de acción y las metas y además se hace mención de las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso social, económico, mayor bienestar y seguridad pública.

En este marco, se reunieron las necesidades y las aspiraciones más apremiantes expresadas en los talleres y se plasmaron en los cinco ejes rectores:

1. **San Francisco Sola incluyente con desarrollo social** el cual tiene por objetivo reducir las desigualdades sociales y mejorar la calidad de vida de toda la población.
2. **San Francisco Sola moderno y transparente** que busca tener un gobierno fuerte, competitivo, honesto de principios y valores.
3. **San Francisco Sola seguro** el cual se enfoca en garantizar una sociedad segura, mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y una impartición de justicia apegado a los derechos humanos.
4. **San Francisco Sola productivo e innovador** dirigida a potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos a través del empleo y la inversión en infraestructura.
5. **San Francisco Sola sustentable** el cual se orienta a la recuperación, conservación y preservación de los recursos naturales.

Este Plan considera los ejes transversales: igualdad de género, asuntos indígenas y los derechos de niñas, niños y adolescentes. Todo lo anterior con apego al Plan de desarrollo estatal y nacional, así como a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Con este plan, se busca emprender una serie de acciones y proyectos tendientes a promover la participación ciudadana y proporcionar a los habitantes; seguridad, educación, salud, infraestructura básica y transparencia en el manejo de los recursos, impulsando de manera conjunta el desarrollo humano, económico, social y ambiental, sin importar religión, sexo, ni condición social y humana. En efecto, este documento será un instrumento rector de las políticas públicas de esta administración con el único propósito de impulsar el desarrollo del municipio en sus diferentes ámbitos y en esa dirección promover un entorno de mejores oportunidades para todos. La concurrencia de recursos, la responsabilidad del Honorable Ayuntamiento y la participación activa de la población hará posible la ejecución de este plan que sin duda a largo plazo propiciará un desarrollo integral en el Municipio.

I.- MARCO GENERAL



1.1 Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

Al asumir este mandato también asumí el gran reto de trabajar sin descanso por San Francisco Sola, mi mayor anhelo como es hacer posible la prosperidad y competitividad de mi municipio, resolver los problemas diversos y poner al alcance de todos, la equidad, la seguridad, la justicia y el acceso a los servicios básicos, haciendo uso de instrumentos que permitan la inclusión de la opinión y considerando las necesidades más apremiantes de la ciudadanía. Reitero mis agradecimientos a los participantes de los diversos sectores que transitaron por un proceso de planeación para lograr el diagnóstico municipal, el cual revela las necesidades y carencias sociales y económicas, además del deterioro ambiental y el debilitamiento del estado de derecho. Asimismo, les reconozco su esfuerzo realizado para seleccionar las alternativas de solución viables a los problemas identificados, así como para determinar los proyectos, obras y acciones que al implementarse contribuirán al desarrollo de nuestro municipio.

En efecto, ahora tengo en mis manos el conjunto de necesidades más prioritarias a atender en el periodo de mi gobierno: mejorar los servicios básicos, impulsar la atención de los grupos vulnerables, recuperar y proteger el medio ambiente, asumir una procuración justicia pronta y expedita, fortalecer la seguridad pública e impulsar las actividades económicas. Para lograr lo anterior, insisto a mi equipo de trabajo a conducirse con estricto apego a los principios y valores, asumiendo la responsabilidad y el manejo honesto y transparente de los recursos públicos. Así que, en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás leyes en materia de planeación. A la población de San Francisco Sola, les hago saber que este Honorable Ayuntamiento Constitucional tiene el honor de presentarles el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, el cual fue construido a base de la participación de todos y con estricto apego a la metodología del marco lógico y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

C. Jesús Francisco Ordaz Aguirre
Presidente Municipal Constitucional, 2020-2022.

1.2 Fundamento legal y normativo

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, es de obligación constitucional del Municipio, debido a que contiene los instrumentos y políticas públicas que guían el desarrollo y el bienestar de la población. La base jurídica del presente Plan, se sustenta en los ordenamientos del Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y menciona que los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su fracción cuarta, dice que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Los artículos 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, menciona que el Cabildo tiene la facultad para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo, el artículo 68, fracción XVI, estipula que el Presidente Municipal tiene la facultad y obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; el artículo 34, fracción II de la Ley de Planeación también menciona sobre los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación, finalmente, la fracción III, que hace referencia a los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Asímismo, otro de los ordenamientos jurídicos en el ámbito de la planeación municipal, es el artículo 1 fracción I, de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, el cual tiene por objeto, garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública

Estatal y Municipal, también el artículo 2, fracción XXX menciona que el proceso de planeación comprende el conjunto de elementos metodológicos y procedimientos estandarizados que permiten la ordenación sistemática de la gestión pública alrededor de objetivos, estrategias, programas, subprogramas, y proyectos que orientan la programación y asignación de recursos con base en metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que permiten la definición de responsabilidades y tiempos de ejecución, así como la coordinación de acciones, la evaluación de resultados, y la rendición de cuentas; por su parte el artículo 7, establece que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. Relativo al artículo 63 el cual determina que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, además, el artículo 64 hace referencia que los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la situación del Municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y de inversión; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales para su ejecución. Asimismo, el artículo 66 menciona que El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. En este sentido la evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo, serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado. Así también, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca en su artículo 56, estipula el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Por otra parte, en el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación, asimismo, el artículo 46 menciona que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura. En el caso del artículo 47, menciona que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluir el estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas, las estrategias, los plazos de ejecución, las dependencias y responsables de su cumplimiento. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

En cuanto al artículo 52, indica que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, y el artículo 53, que dice que el Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

En relación a lo anterior y con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del Estado y el país, se consideró alinear el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de San Francisco Sola a los ejes de desarrollo y ejes transversales como prioridades e instrumentos de planeación superior, tales como:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual atiende el cumplimiento de tres metas nacionales: política y gobierno, política social y economía.
2. El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 el cual hace referencia a cinco ejes principales: Oaxaca seguro, Oaxaca incluyente con desarrollo social, Oaxaca moderno y transparente, Oaxaca productivo e innovador y Oaxaca sustentable y también establece los ejes transversales: igualdad de género, asuntos indígenas, derechos de niñas, niños y adolescentes y,
3. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca que se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

En este sentido y con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país, se consideró alinear el Plan Municipal de Desarrollo a los ejes de desarrollo y ejes transversales como prioridades e instrumentos de planeación superior.

Cuadro 1.1 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Nacional y Plan Estatal.

Plan Nacional de desarrollo 2019-2024.	Plan estatal de Desarrollo 2016-2022.		Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.	
Ejes	Ejes	Ejes transversales	Ejes	Estrategias transversales
	Oaxaca seguro		Municipio seguro	
	Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social		Municipio incluyente con Desarrollo social	
	Oaxaca Moderno y Transparente		Municipio Moderno y Transparente	
	Oaxaca Productivo e Innovador		Municipio Productivo e Innovador	
	Oaxaca Sustentable		Municipio Sustentable	

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024 y Coordinación de Planeación del Desarrollo (COPLADE).

1.3 Marco metodológico

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del Diagnóstico y la formulación del Plan Municipal de Desarrollo es el siguiente:

1) Fase de consulta, el primer acercamiento con las autoridades municipales y la población en general para acordar un programa sobre el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2022, acorde a la metodología de Marco Lógico (MML), los lineamientos del COPLADE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La participación de los distintos sectores de la población es de gran relevancia para identificar y definir los proyectos y las acciones que responderán a las necesidades de cada eje analizado.

2) Recorridos en campo y entrevistas. En coordinación con las autoridades municipales y los actores, se desarrollaron una serie de recorridos en los diferentes puntos importantes del Municipio para entrevistar a informantes clave y observar de cerca los problemas que perturban al Municipio e identificar las potencialidades que posee.

3) Revisión estadística. En esta fase, se realizó una revisión y análisis de bases de datos de diversas instituciones como: INEGI, DIGEPO, CONAPO, SADER, SIAP, CONEVAL, FGEO entre otras; para destacar los aspectos sociodemográficos, incidencia delictiva, pobreza, marginación, agricultura, ganadería, empresas de manufactura y comercios asentados en el Municipio.

4) Diagnóstico participativo. Esta fase es de gran importancia debido a que se desarrollaron una serie de talleres participativos con actores claves: autoridades municipales y locales, representantes de organizaciones sociales y económicas, para analizar la problemática (árbol de problemas) y potencialidades y en base a ello construir el diagnóstico con información referente a los cinco ejes rectores; I. San Francisco Sola incluyente con desarrollo social, II. San Francisco Sola moderno y transparente, III. San Francisco Sola seguro, IV. San Francisco Sola productivo e innovador y V. San Francisco Sola sustentable; además de la inclusión de las estrategias transversales: igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

5) Talleres de planeación municipal. En esta fase, se establecieron conjuntamente con los participantes las prioridades y metas, así como las acciones y proyectos que ayudarán a contrarrestar las deficiencias o en su caso, orientarán en aprovechamiento de las potencialidades existentes en el Municipio. Cabe señalar que, en esta fase, se precisaron los responsables quienes darán el seguimiento puntual a los proyectos, obras y acciones a implementarse, y además fungirán como evaluadores e informantes a la ciudadanía sobre el alcance de los beneficios logrados.

Al terminar el proceso de planeación, en sesión de Cabildo se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el propósito de dar legalidad al documento. Así mismo, se conformó la matriz de planeación municipal correspondiente al periodo 2020 con información del acta de priorización del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), la cual permite sintetizar y estructurar toda la información, desde los objetivos hasta los proyectos, agregando los elementos del periodo en que se planean ejecutarlos de acuerdo al orden de prioridad y también con apego a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

1.4 Principios de la Planeación

En esta parte se enlistan los principios de planeación que guían el presente Plan Municipal de Desarrollo:

- a) **Participación.** Este principio se cumplió con apego a los derechos de participación de los actores; Municipio, población, instancias sociales y económicas y la sociedad civil.
- b) **Equidad:** Se consideraron las mismas oportunidades para todos los grupos sociales organizados, sin distingos político, religioso, raza, sexo y edad.
- c) **Integralidad:** Se impulsaron espacios de discusión en conjunto para la interacción de iniciativas y capacidades que permitieron la toma de decisiones oportunas para el desarrollo del Municipio.
- d) **Transparencia y rendición de cuentas:** En la implementación del plan se pretende una actuación transparente e informada del manejo de los recursos municipales.
- e) **Corresponsabilidad:** Las acciones, proyectos y obras contenidas en el Plan, son el resultado del análisis y la priorización a través de la participación de todos los actores.
- f) **Sustentabilidad:** Se tomaron muy en serio las consecuencias de las acciones propuestas para no perjudicar el medio ambiente.
- g) **Transversalidad:** El proceso de planeación permitió integrar los esfuerzos de las diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- h) **Productividad y competitividad:** Las acciones y proyectos del PMD, así como las organizaciones públicas y privadas impulsarán las diversas actividades productivas en el Municipio, con la finalidad de mejorar las condiciones económicas y de bienestar social.

1.5 Filosofía del Municipio

La filosofía del Municipio lo integran tres aspectos importantes que definen su carácter duradero:

Misión: Gobernar a los ciudadanos de San Francisco Sola, trabajando siempre con apego a la ley, propiciando la paz, la justicia y el desarrollo sustentable, generando de forma constante servicios y obras de calidad, implementando iniciativas y alternativas que permitan contrarrestar el rezago social, la problemática prioritaria más urgente teniendo como base la participación ciudadana y una administración responsable de los recursos humanos, materiales y financieros.

Visión:

- a) **Corto plazo:** En 2022 hacer de San Francisco Sola un Municipio modelo, a la vanguardia, con una ciudadanía participativa, una administración pública efectiva y un desarrollo encaminado a la sustentabilidad y el reconocimiento de los derechos humanos y de equidad género.
- b) **Mediano plazo:** En 2024 hacer de San Francisco Sola un Municipio con un gobierno innovador, basada en resultados que dignifique la vida pública y el bienestar social, competitivo productivo, incluyente y sostenible de su gente.
- c) **Largo plazo:** En 2030 hacer de San Francisco Sola un Municipio con condiciones y oportunidades humanas igualitarias, garantizando un progreso social, económico y ambiental sostenido además de un gobierno democrático confiable y transparente.

Valores: Los valores que se impulsarán en el Municipio son: la honestidad, equidad, transparencia, respeto a los derechos humanos y equidad de género, desarrollo sustentable del territorio municipal y la preservación del medio ambiente.

1.6 Objetivos estratégicos del PMD

Los objetivos estratégicos del Plan representan los propósitos generales que se desean alcanzar y que contribuirán a la visión del Municipio, estos son los siguientes:

- ✓ Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios básicos como salud, educación, agua potable y electrificación, así como conservar y fomentar la identidad cultural con el fin de incrementar los niveles de desarrollo social, cultural y el bienestar social.
- ✓ Fortalecer el estado de derecho, la gobernabilidad, la capacidad administrativa, la seguridad pública y el manejo transparente de los recursos municipales para propiciar el orden público, la paz y la tranquilidad social.
- ✓ Impulsar la economía local y municipal mediante la organización y fomento de la producción artesanal, agropecuaria y de servicios.
- ✓ Implementar en el territorio municipal un desarrollo urbano ordenado y regularizado para propiciar el bienestar económico y social
- ✓ Reducir la contaminación ambiental y el deterioro de los recursos naturales mediante obras de recuperación y conservación ambiental.

II.- CONTEXTO MUNICIPAL

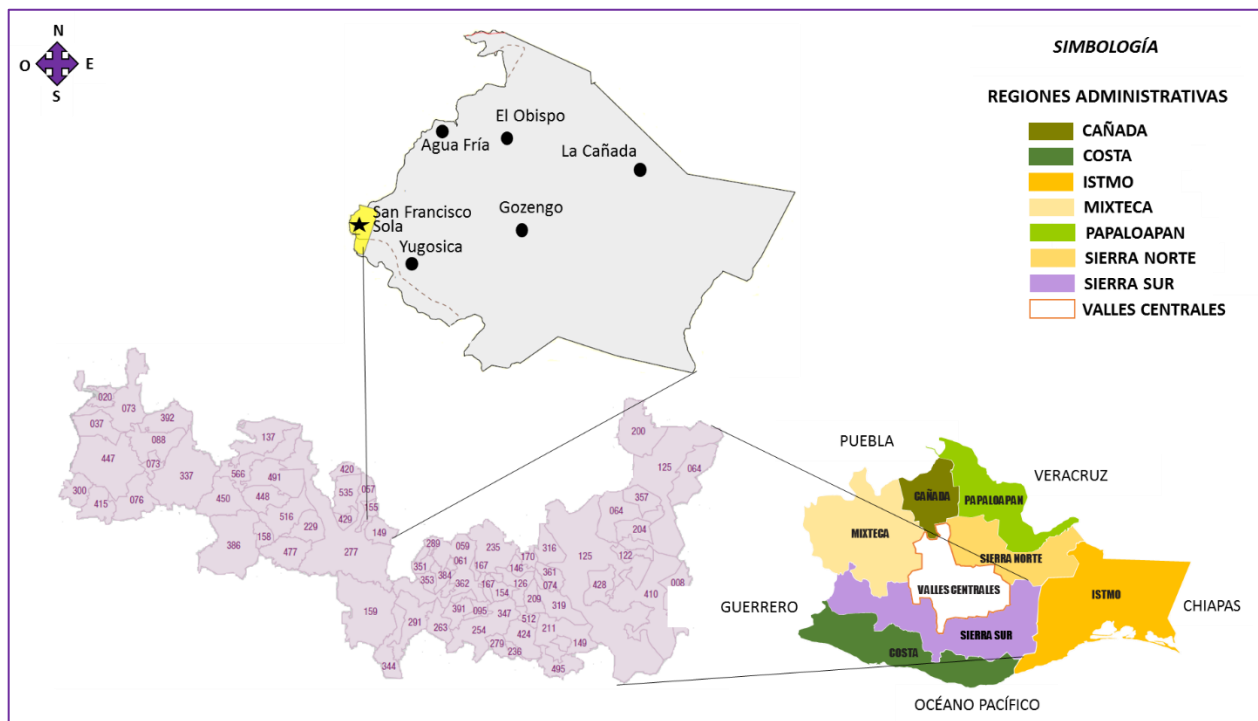


2.1 Delimitación y estructura territorial

2.1.1 Macrolocalización

El Municipio de San Francisco Sola, se localiza en la región de la Sierra Sur del Estado de Oaxaca, pertenece al distrito de Sola de Vega. Su ubicación geográfica se encuentra entre los paralelos 16°27' y 16°35' de latitud Norte; los meridianos 96°49' y 96°59' de longitud Oeste a una altitud entre 1,300 y 2,800 m.

Mapa 2.1 Macrolocalización



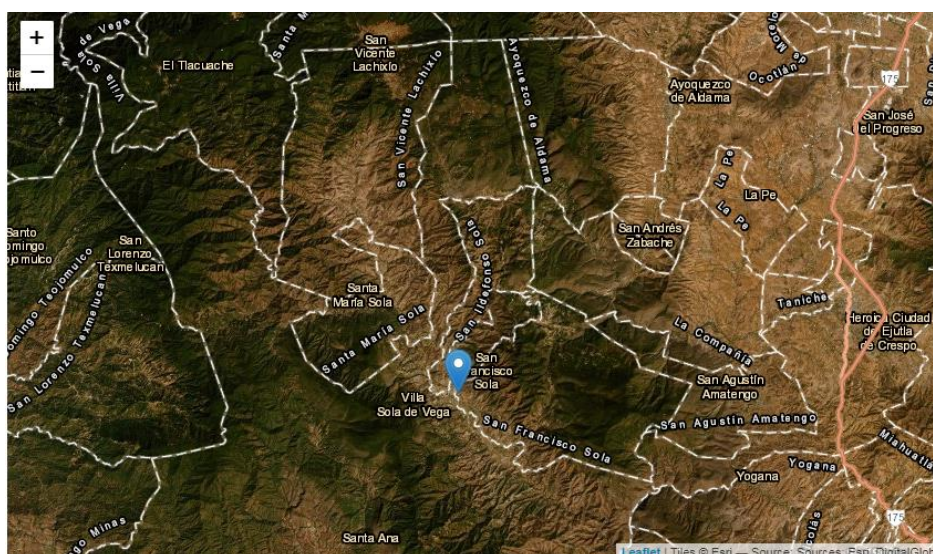
Fuente: Elaboración con base en información geográfica INEGI.

La extensión territorial es de 103.23 km², con una superficie de 7,145 hectáreas y representa el 0.1% de la superficie total del estado.

2.1.2 Microlocalización

Colinda al Norte con terrenos comunales de Villa Sola de Vega, San Ildefonso Sola, La Compañía y San Agustín Amatengo; al Este con el poblado de San Agustín Amatengo, Ejutla de Crespo; al Oeste con Villa Sola de Vega; al Noroeste con la Compañía y Ejutla de Crespo, al Sur con Ejutla de Crespo y Villa Sola de Vega; al Suroeste con San Vicente Coatlán y con Ejutla de Crespo.

Mapa 2.2 Microlocalización



Fuente: <https://mexico.pueblosamerica.com>

En el territorio municipal existen diez asentamientos humanos activos, su distancia aproximada a la capital del Estado es de 97 kilómetros, con un tiempo de recorrido en automóvil de aproximadamente dos horas por la orografía.

Cuadro 2.1. Localidades activas

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Estatus*	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Estatus*
201490002	Gotzengo	Activa	201490001	San Francisco Sola	Activa
201490004	El Obispo	Activa	201490008	La Cañada	Activa
201490006	Quialela	Activa	201490012	Yugosica	Activa
201490011	Shilegua	Activa	201490013	Pie de Guitillete	Activa
201490015	Tercera Sección	Activa	201490016	Agua Fría	Activa

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, 2015.

2.2 Medio físico

2.2.1 Orografía

Forma parte de la Sierra Madre del Sur (100%), subprovincia Cordillera Costera del Sur (91.38%), Sierras y Valles de Oaxaca (8.62%), Sierra de cumbres tendidas (55.69%), Sierra alta compleja (35.69%) y Lomerío típico (8.62%). Se caracteriza por una orografía accidentada, debido a que se encuentra dentro de la provincia de la Sierra Madre del Sur. Sus principales montañas son Monte Rubio, el Sombrerito, Piedra Larga, El Madrón, El Maguey Verde, Cueva Amarilla, Cueva negra, Patio Blanco, Piedra Mayuela, Piedra Cuache, El Baralito, Encino Amarrado y Cueva del Viejo.

2.2.2 Hidrografía

El Municipio pertenece a la Región hidrológica Costa Chica-Río Verde (100%), Río Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%), las corrientes de agua Perenne de Sola e intermitentes de Oca, Gozengo, Sola y Atoyac. Cuenta con 2 afluentes de agua, uno es el río Sola que comienza en Agencias pertenecientes al Municipio de Villa Sola de Vega y que se une al río Atoyac en el Municipio de Juchatengo. El otro afluente de agua es el arroyo de Yoguanca, que solo baja en época de lluvias. También se identifican varios nacimientos de agua que surten a las diferentes comunidades en épocas de lluvia como de sequía, los cuales son conocidos como: Gotzengo, Carrizal, Madrón, Ciénega, Agua Fría, Los Sabinos, El Chamicillo, El Chamizo, El Ojo de Agua (Arrollo del Palenque), por mencionar los principales. El manantial de Gotzengo es el que surte de agua a la cabecera municipal y a sus habitantes. Además de los afluentes superficiales existen los subterráneos derivados por las cavernas y las grutas.

2.2.3 Flora

El Municipio presenta una gran riqueza en cuanto a flora se refiere, es común encontrar flores como: azucenas, rosas, cempasúchil, cresta de gallo o santa teresa, san miguelito, guichilas (orquídeas), junco, bisiplina, noche buena silvestre, alcatraces, entre otras.

Árboles como: cazahuate, guamúchil, cuachepil, mezquite, pirul, sabino, laureles, mandinbos, sauces, huajes, encinos, ocotes, etc. Como cercados para las casas se usan el chichicastle, tunillos, zompantle (pipe) o nopal órganito (cruz). Plantas aromáticas y medicinales como: hierbabuena, epazote, hierba santa, tepiches, hierba del sapo, hierba de conejo, ruda, hierba maestra, romero, mirto, espule, gordolobo, cola de caballo, laurel, rosa de borracho, rosa de castilla, pájaro, árnica, valeriana, hierba de alcanfor, malva, diente de león, oreja de ratón, hierba del negro, etc. Así mismo, plantas silvestres y algunas cultivadas por los habitantes que usan para comer como quintoniles, chepiles, verdolagas, calabazas, piojito, etc., en lo que se refiere a hortalizas cultivadas encontramos: frijol, alberja, tomate, chile, rábano, calabaza, orégano, entre otras. Árboles frutales a nivel de traspatios como limón, granada, níspero, toronja, naranja, caña, lima, plátano, guayaba por mencionar algunas.

2.2.4 Fauna

La diversidad de animales silvestres es muy amplia. En el Municipio viven venados, ardillas, coyotes, armadillos, zorrillos, conejos, costoches, tlacuaches, ratones, chapulines, avispas, abejas, hormigas, lechuzas, leoncillos, pichones, gallinitas, chachalacas, primavera, jilgueros, urracas, culebras, murciélagos, arañas, lagartijas, alacranes, cangrejos, ranas, peces, entre otros. Entre los animales domésticos podemos encontrar gallinas, guajolotes, patos, codornices, gatos, perros, conejos, vacas, chivos, borregos, equinos y porcinos.

2.2.5 Clima

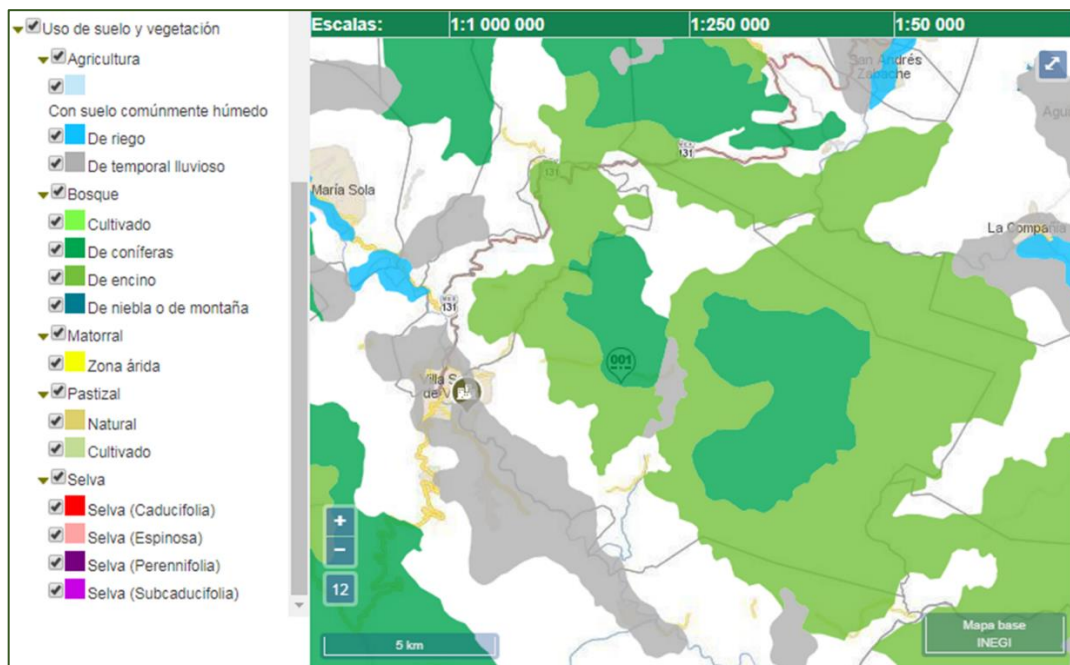
El rango de temperatura en el Municipio oscila entre los 16-22°C y el rango de precipitación 700-1000 mm. El clima es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (60.99%), templado subhúmedo con lluvias en verano (19.66%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (19.35%). Los meses más calurosos son marzo, abril y mayo y los más fríos van de noviembre a febrero, aunque últimamente debido al cambio climático, estos se han visto alterados. Generalmente en esta región las lluvias inician a partir del mes de abril y concluyen a principios del mes de octubre; por problemas ambientales el ciclo de lluvias se ha modificado presentándose en la actualidad a partir de

finales de mayo y hasta finales de octubre, con una precipitación pluvial de 751 mm, el reporte de la dirección de los vientos va de Este a Oeste, siendo en las poblaciones más altas donde se presentan corrientes de aire frío.

2.2.6 Uso del suelo y vegetación

En el Municipio el suelo dominante es el Leptosol (49.50%), Cambisol (26.89%), Luvisol (10.59%), Phaeozem (6.71%) y Regosol (6.09%). La tenencia de la tierra en el territorio es considerada como comunal. En cuanto a la vegetación, predomina el bosque (70.90%), principalmente el pino – encino (*Pinnus, Quercus*). En el caso de la vegetación xerófila existen cactáceas como órganos, nopales, magueyes, sábilas y cardos.

Mapa 2.3 Uso del suelo y la vegetación



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/>

Asimismo, el uso del suelo en el Municipio se distribuye de la siguiente manera; Agricultura (7.07%) y zona urbana (0.22%) y pastizal inducido (21.81%). Así también, existe un potencial de la tierra para uso agrícola y pecuario, es decir, para la agricultura mecanizada continua (2.31%), para la agricultura de tracción animal continua (7.37%), no aptas para la

agricultura (90.32%), para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.31%); para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (7.37%) y no aptas para uso pecuario (90.32%).

2.3 Dinámica sociodemográfica

2.3.1 Población

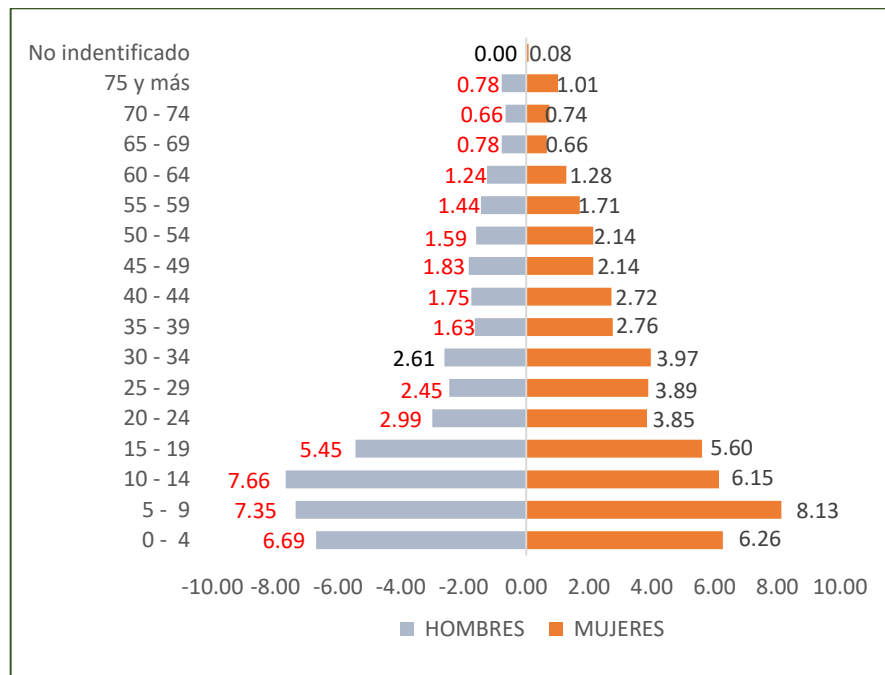
A nivel estatal, según la encuesta intercensal de 2015 (INEGI 2015), reveló que la población total del Estado ascendió a 3,967,889 habitantes, de los cuales 52.4% son mujeres y 47.6% son hombres. Según los datos que captó la Encuesta Intercensal INEGI (2015), el Municipio cuenta con un total de 1,731 personas que representa el 0.04% de la población del estado, de ese total, 46.9 por ciento corresponde a los hombres (811) y 53.1 por ciento a las mujeres (920), con una densidad poblacional de 15.95 hab/km². Actualmente la mayor parte de la población se concentra en la cabecera municipal (Centro). Asimismo, la relación hombres-mujeres equivale a 88.15%, esto significa que por cada 100 hombres hay 88 mujeres respectivamente. En cuanto a la razón de dependencia económica el valor es de 78%, lo cual se interpreta que por cada 100 personas hay 78 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

2.3.2 Estructura quinquenal de la población

El proceso de transición demográfica también puede apreciarse en la composición de la pirámide poblacional, en el estado se observa un alto porcentaje de población dependiente económica, esto es, aquellas personas de 0 a 14 años y de 65 años y más que teóricamente están inactivas. De esta manera, la encuesta intercensal del INEGI (2015) indica que en el Estado por cada 100 personas en edades productivas hay 62 en edad de dependencia. Otra forma de visualizar la estructura de la población atiende a los grupos específicos de edad. De esta forma se puede observar que en la entidad las personas de 30 a 64 años representan el mayor volumen poblacional en el Estado (36.9%), seguido por las personas de 0 a 14 años (29.5%) y las personas de 15 a 29 años (24.9%), ocupando el menor porcentaje las personas de 65 años y más (8.7%).

Estos datos nos permiten reconocer que la población oaxaqueña puede ser considerada joven, siendo que la edad mediana de la entidad en 2015 (INEGI) era de 26 años, edad por debajo de la media nacional (27 años). En este sentido, se realizó el cálculo de la estructura quinquenal de la población del Municipio, tomando en cuenta información de la Encuesta Intercensal INEGI (2015) la cual estimó una población de 1,731 habitantes.

Figura 2.1 Pirámide poblacional 2015.



Fuente: Estimación con base en los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Por su forma, la pirámide es constrictiva ya que la población infantil de 0-4 años es menor que la población de 5-9 años. La base de la pirámide según se muestra, la compone la población con edades de entre 0 a 19 años registrándose un total de 779 personas, en cambio del rango de edades de 20 años en adelante, la pirámide empieza a contraerse. Por otro lado, la pirámide muestra que la población masculina en edad laboral (20 y 34 años) es mucho más reducida que la femenina y esto se debe probablemente al efecto de la migración. Esta pirámide poblacional indica que el Municipio se caracteriza por contar con población joven, situación que plantea reconocer la importancia que tienen los jóvenes en el desarrollo y construcción de la sociedad en el Municipio.

2.3.4 Tasa de crecimiento poblacional

La entidad vive al igual que el resto de los Estados de país un proceso de transición demográfica, el cual se caracteriza por una tasa de crecimiento poblacional reducida, siendo que el Estado creció, entre 2000 y 2010, a una tasa de crecimiento media anual de 1%, un crecimiento menor al de la media nacional, que durante el mismo periodo fue de 1.4% anual (INEGI 2000, 2010). Vale destacar que entre 2010 y 2015 la tasa de crecimiento promedio anual en la entidad fue de 0.9%. En el caso del Municipio de San Francisco Sola, para estimar la tasa de crecimiento poblacional se recurrió a revisar el total de población registrada desde 1990-2015.

Cuadro 2.2 Población municipal 1990-2015.

Descripción	1990	1995	2000	2005	2010	2015*
Hombres	484	590	595	612	726	811
Mujeres	526	631	655	709	783	920
Total	1,010	1,221	1,250	1,321	1,509	1,731
Tasa de crecimiento poblacional		3.87	0.47	1.11	2.70	2.78

Fuente: Estimación con base a los datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y datos del INEGI 1990-2015.

Se estima que la tasa de crecimiento de la población entre 1990 y 1995 fue de 3.87 por ciento, según se muestra en la tabla, esto significa que la población del Municipio en el periodo mencionado creció a una velocidad de 3.87 personas por cada cien. En cambio, la tasa de crecimiento en el 2000 disminuyó a 0.47, para los siguientes años se observa un ascenso sostenido hasta alcanzar una tasa de 2.78 en 2015 menor a 1995.

Esto probablemente indica que la población está creciendo a un ritmo mucho más lento que antes, además de perder población por los efectos de la migración y las defunciones ocurridas. Este comportamiento en la población, sin duda determina el escenario poblacional futuro del Municipio, que es en aumento.

2.3.5 Densidad migratoria

En cuanto a la migración interna e internacional, de acuerdo con información de la encuesta intercensal (INEGI 2015), de los 3,595,317 habitantes mayores de 5 años en el Estado, el 95% declaró residir en la entidad en el año 2010, 2.75% dijo residir en otra entidad o en otro país, y el 2.18% no especificó su residencia. La gran mayoría de los habitantes que vivían en Oaxaca en 2010 declaró que residieron en el mismo Municipio (96.3%), y solamente un 3.5% dijo haber vivido en otro Municipio de la entidad.

En cuanto al Municipio de San Francisco Sola, el efecto de la migración es baja, según información de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 1,531 personas de 5 años y más, 98.37 residía en la entidad y solo 1.57 en otra entidad u otro país. Del total de población que residía en la entidad 95.88 residía en el mismo Municipio y 4.12 en otro Municipio. Como se observa tanto hombres como mujeres migran a otro Municipio y en relación a la migración nacional o internacional se da mayormente en los hombres. Algunos de los factores que inciden en la migración es el escaso nivel de empleo bien remunerado y la baja productividad agrícola, por ello las personas se dirigen a trabajar a la cabecera del distrito, a otro Municipio, a la ciudad de Oaxaca, e incluso a otro estado o país.

2.3.6 Hogares

El INEGI define hogar como “la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular” (2015). En este tenor, en 2015 había 1,043,527 hogares en Oaxaca, de los cuales 29.5% tenían como jefa de hogar a una mujer, teniendo el resto de los hogares a un hombre como jefe de familia (70.5%).

En cuanto a la composición de los hogares en Oaxaca es importante observar que la distribución del número de integrantes varía de acuerdo al sexo del jefe de hogar. Es así que los hogares con jefatura femenina concentran un menor número de integrantes, siendo que el 40% de éstos cuenta con uno o dos miembros, mientras que el mismo número de integrantes representa solamente el 22% de los hogares con jefatura masculina.

De acuerdo a las estimaciones de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), el Municipio cuenta con 421 hogares, de este total el 92.16 es familiar y el resto no familiar. En relación al número de personas en los hogares que suman 1,731, una proporción de 24.32 corresponde a la jefatura del hogar.

2.3.7 Viviendas

La vivienda es igualmente una variable que hay que tomar en cuenta en la definición de las prioridades demográficas de la entidad. En cuanto a la dotación de servicio básicos de la vivienda en el estado (1,043,527) sobresale la disponibilidad de energía eléctrica que cubre un 95.03% de las viviendas particulares habitadas. Así también sobresale la disponibilidad de agua entubada (85.40%), el piso firme (75.11%), así como la disponibilidad de drenaje (74.32). Sin embargo, es importante destacar que por ser servicios básicos su cobertura debe considerarse como prioridad para el bienestar de la población.

Otro elemento que considerar en la variable de la vivienda se refiere a la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación con las que se cuenta. A este respecto sobresale la poca conectividad digital de las viviendas en Oaxaca, donde tan solo 13.6% de éstas cuentan con internet, mientras que 16.24% tienen computadora. El televisor (74.10%) es el dispositivo que más tienen las viviendas en el Estado, seguido por el refrigerador (63.96%) y algún aparato para oír radio (59.16%). De esta manera se puede decir que la televisión y la radio se mantienen actualmente como importantes medios de comunicación en la entidad.

En relación al Municipio en cuestión, en cuanto a la calidad de la vivienda del total de 421 viviendas habitadas, 27.55 por ciento tiene piso de tierra, 52.49 por ciento tiene lámina metálica o de asbesto como techo, 29.69 por ciento cuenta con paredes de lámina, carrizo adobe y madera, 33.97 por ciento tiene dos cuartos y 52.97 por ciento un dormitorio. En relación al combustible para cocinar, 67.47 por ciento utilizan carbón o leña.

Asímismo, en cuanto a los servicios básicos de la vivienda, de 421 viviendas estimadas, 93.11 por ciento dispone de agua entubada, 6.89 por ciento la acarrear (de otra vivienda, un río o arroyo o pozo comunitario). En relación al servicio de drenaje, solo el 84.09 por ciento lo dispone, aunque mayormente el desalojo se realiza en fosas sépticas, en cuanto a la disponibilidad de sanitarios el 93.35 de las viviendas lo dispone de ese total el 36.64 utiliza letrinas, por otra parte, del total de viviendas habitadas, 92.87 por ciento dispone del servicio de energía eléctrica.

2.3.8 Educación

En cuanto al nivel educativo de la población oaxaqueña, la encuesta intercensal 2015 reveló que el grado promedio de escolaridad en la entidad es de 7.5 años, lo que significa que la mayoría de la población de 15 años y más no cuenta con estudios de educación básica completos. En este contexto Oaxaca es uno de los estados con menor grado promedio de escolaridad en el país, siendo la media nacional de 9.16 años.

En Oaxaca el promedio de escolaridad en las personas mayores de 15 años es ligeramente mayor en los hombres (7.83 años), en comparación con el mismo dato para las mujeres (7.25 años). Además, casi la mitad de los municipios en el Estado (274) concentran un grado promedio de escolaridad menor a seis años.

Otro indicador de gran relevancia en materia de educación es la asistencia escolar, sobre todo en aquellos grupos de edad que tradicionalmente reciben los derechos de la educación básica. En este tenor, resalta la cobertura educativa en los grupos de 6 a 11 años y de 12 a 14 años, que corresponderían a los niveles de primaria y secundaria. Sin embargo, se puede observar una disminución importante en la asistencia en el grupo de 15 a 17 años (que correspondería al nivel medio superior), tendencia que se profundiza en el grupo de 18 a 24 años edad, relacionado con la educación superior.

Actualmente el Municipio cuenta con un total de 3 niveles educativos, distribuidas como sigue: 5 Centros de educación preescolar (3 son sistemas CONAFE), 4 escuelas primarias

(una del sistema CONAFE) y una telesecundaria. De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), existe un registro de 336 personas entre 6-14 años de edad, de este total 10.71 por ciento no saben leer ni escribir. Referente a la condición de alfabetismo, de un total de 1,152 personas mayores de 15 años, 18.06 por ciento es analfabeta y esta situación se acentúa mayormente en las mujeres.

En lo relacionado a la asistencia escolar, de un total de 1,592 personas mayores de tres años, 73.30 por ciento no asiste a la escuela, mayormente mujeres. Asimismo, de una población de 1,152 de 15 años y más 17.01 por ciento se encuentran sin escolaridad, 69.10 por ciento cuentan con educación preescolar y primaria, 25 con educación secundaria, 10.94 por ciento con educación media superior, escasamente 2.95 por ciento con educación superior y el resto no se especifica. El grado promedio de escolaridad que corresponde al Municipio es de quinto año de primaria (5.58).

2.3.9 Salud

La derechohabencia a los servicios de salud es una cualidad que brinda certeza a los ciudadanos para tener una vida estable. Cabe destacar la importancia que tiene el Seguro Popular o para una Nueva Generación en la entidad, ya que concentra casi 8 de cada 10 oaxaqueños con seguridad social, siendo que el mismo servicio de salud beneficia a 5 de cada 10 mexicanos afiliados a algún servicio de salud. En relación al servicio de salud, la Encuesta Intercensal INEGI (2015), registró que, en el Municipio de un total de 1,731 personas, 93.24 por ciento se encontraba afiliada a alguna institución de salud, de esta proporción afiliada 98.02 correspondió al seguro popular o para la nueva generación, el resto al IMSS y al ISSSTE y otros.

Actualmente, los servicios de salud que se prestan en el Municipio corresponde al centro de salud de un núcleo básico que depende de los servicios de salud de Oaxaca, este centro se encuentra ubicada en la cabecera municipal y cuenta con un médico responsable, un médico pasante, una enfermera y una persona de limpieza, su cobertura actual abarca al 100 por ciento de la población. En términos generales, lo anterior significa que la unidad

médica cuenta con una enfermera por cada 1,731 habitantes y dos médicos por el mismo número de habitantes. Las principales carencias identificadas en la unidad médica son: equipamiento, medicamentos y material de curación.

2.4 Economía

2.4.1 Población económicamente activa

De acuerdo a la información de la STPS-INEGI, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019, en el estado de Oaxaca, se identificó una población total de 2,999,889 en edad de trabajar de este total 59 por ciento corresponde a la población económicamente activa, de esta proporción 98.2 por ciento se encuentra ocupada.

Cuadro 2.3 Población económicamente activa, al primer trimestre de 2019 en Oaxaca.

Concepto	Población total	Hombres	Mujeres
Población total	4,098,693	47.3%	52.7%
Población menor a 15 años	1,098,804	51.5%	48.5%
Población en edad de trabajar	2,999,889	45.8%	54.2%
Población económicamente inactiva	1,228,821	27.3%	72.7%
Población económicamente activa	1,771,068	58.7%	41.3%
Población ocupada	1,739,316	58.5%	41.5%
Población desocupada	31,752	65.1%	34.9%

Fuente: STPS-INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019.

De acuerdo con los datos derivados de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), en el Municipio se registraron 1,275 personas de 12 años y más, de este total, 37.65 por ciento se reconoce como población económicamente activa, de esta proporción 97.08 por ciento se encuentra ocupada y el resto se encuentra desocupada.

2.4.2 Población ocupada en los sectores económicos

En cuanto a la población ocupada en los diversos sectores económicos en el estado, se distribuye de la siguiente forma: del total de 1,739,316 personas ocupadas, 28.58 por ciento trabaja en actividades agropecuarias y sobresalen los hombres, 21.82 por ciento está ocupada en el sector secundario también sobresalen los hombres, 15.93 por ciento está ocupado en el subsector comercio sobresaliendo las mujeres y 33.39 por ciento, en el subsector servicios y el resto no se especifica.

Cuadro 2.4 Población económicamente activa, al primer trimestre de 2019, en Oaxaca.

Concepto	Población total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	1,739,316	58.5%	41.5%
Actividades agropecuarias	497,196	85.6%	14.4%
Industria manufacturera	247,700	36.8%	63.2%
Industria extractiva y electricidad	14,119	70.0%	30.0%
Construcción	117,631	99.8%	0.2%
Comercio	277,148	39.0	61.0%
Transportes y comunicaciones	58,852	93.2%	6.8%
Otros servicios	44,555	36.9%	63.1%
Gobierno y organismos internacionales	77,197	58.4%	41.6%
No especificado	4,918	36.1	63.9

Fuente: STPS-INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019.

En referencia a las actividades agropecuarias en el estado, según la infografía agroalimentaria 2019 (SIAP), el sector primario registró un crecimiento anual de 2.4%, pues se produjeron 285 millones de toneladas con un valor superior al billón de pesos, con ello el país se ubicó como el décimo primer productor de alimentos, y se convirtió en el octavo exportador a nivel mundial.

En el caso del estado de Oaxaca con una extensión territorial de 93,793.3 km², los principales municipios de producción agrícola fueron: San Juan Bautista Tuxtepec, Villa Tututepec de Melchor Ocampo, Acatlán de Pérez Figueroa, San Juan Cotzocón y San Juan

Mazatlán. Los principales productos agrícolas producidos en toneladas fueron: pasto (13,014,518), caña de azucar (3,817,417), maíz en grano (704,261), papaya (314,713) y limón (280,170) con una aportación al volumen nacional de 19,480,740 toneladas que representó el 7.5 por ciento.

En cuanto a los principales municipios de producción pecuario estos fueron; Matías Romero, Santiago Pinotepa Nacional, San Juan Bautista Tuxtepec, Villa Tututepec de Melchor Ocampo y San Juan Cotzocón. Los principales productos pecuarios que se produjeron fueron: carne de canal bovino (60,411 toneladas), carne en canal de porcino (28,117 toneladas), leche de bovino (147,501 litros), carne en canal de ave (12,367 toneladas) y carne en canal de caprino (3,630 toneladas) con una aportación al volumen nacional de 261,840 toneladas que representó el 1.2 por ciento.

A continuación, la producción agrícola en el Municipio de San Francisco Sola y los municipios líderes en producción en Oaxaca.

Cuadro 2.5 Superficie en hectáreas sembrada y cosechada al cierre de 2019, San Francisco Sola y principales municipios en Oaxaca.

Municipio	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Municipio	Cultivo	Sembrada	Cosechada
San Juan Bautista Tuxtepec	Chile verde	112	112	Matías Romero	Frijol	74.5	74.5
	Frijol	94	94		Maíz grano	1800	1800
	Maíz grano	3470	3470		Sorgo grano	56.5	56.5
	Sandía	24	24		Café cereza	39.75	39.75
	Caña de azúcar	21160	20000		Hule hevea	182	174
	Semilla de caña de azúcar	375	253		Limón	347.5	345
	Limón	871	780		Litchi	6	2
	Plátano	1740	1740		Naranja	2151	2149
	Pastos y praderas	36200	36200		Pastos y praderas	30999	30990
	Hule hevea	792	660		Total	35,656.25	35,630.75
	Litchi	8.2	8.2				
	Mango	150	150				
	Piña	575	575				
	Total	65,571.2	64,066.2				

Municipio	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Municipio	Cultivo	Sembrada	Cosechada
Tututepec de Melchor Ocampo	Cacahuate	648.5	648.5	San Francisco Sola	Frijol	90.75	90.75
	Chile seco	123.5	123.5		Maíz grano	341.5	341.5
	Maíz grano	2050	850		Tomate verde	2.2	2.2
	Sandía	44.5	44.5		Aguacate	6.8	6.3
	Ajonjolí	98.5	98.5		Alfalfa verde	19	19
	Frijol	85	85		Agave	37.5	10
	Sorgo forrajero en verde	39	39		Total	497.75	469.75
	Coco fruta	525.25	512				
	Copra	3391.75	3388				
	Limón	3592	3574				
	Mango	529.5	524				
	Papaya	1130	1130				
	Plátano	202	202				
	Pastos y praderas	13235	13235				
Café cereza	2121	2030.45					
Total	27,815.5	26,484.45					

Fuente: Estadística de producción agrícola 2019, SIAP.

Como se observa, el Municipio de San Francisco Sola al cierre de 2019 tuvo una producción agrícola de 469.75 hectáreas cosechadas de 497.75 hectáreas sembradas, en promedio entre cinco y seis hectáreas más que en 2018.

En cuanto a la población ocupada en los diversos sectores económicos en el Municipio según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), se distribuye de la siguiente forma: del total de 466 personas ocupadas, 32.40 por ciento se ubica en el sector primario y sobresalen los hombres, 22.75 por ciento está ocupada en el sector secundario en donde sobresalen los hombres, solo 9.23 por ciento está ocupado en el subsector comercio y 27.68 por ciento en el subsector servicios, en estos últimos subsectores de ocupación sobresalen las mujeres. Asimismo, existe un resto (7.94 por ciento) que no está especificado.

2.4.3 Población ocupada según nivel de ingresos

De acuerdo a la información de la STPS-INEGI, del al Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019, en el estado de Oaxaca, del total de 1,739,316 personas ocupadas, 18.4 por ciento no recibe ingresos, 33.75 por ciento recibe menos de un salario mínimo, 23.95 por ciento recibe entre uno y dos salarios mínimos de ingreso por su trabajo, 15.75 por ciento recibe más de dos salarios mínimos y 8.08 se desconoce. Asimismo, según los datos de la Encuesta Intercensal INEGI (2015) en el Municipio del total de 466 personas ocupadas, 25.75 por ciento perciben hasta un salario mínimo de ingreso por su trabajo, el 28.54 por ciento percibe más de 2 salarios mínimos y solo el 27.47 por ciento percibe por arriba de los dos salarios mínimos de ingreso, el resto (18.24 por ciento) no se especifica.

2.4.4 Participación en las actividades económicas

De acuerdo a la información de la STPS-INEGI, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019, en el estado de Oaxaca, del total de 1,739,316 personas ocupadas, 44.12 por ciento son asalariados, 41.5 trabajan por cuenta propia, 4.18 por ciento son empleadores y 10.17 son sin pago y otros. En el caso del Municipio de San Francisco Sola, del total de 466 personas ocupadas, 50.64 por ciento son asalariados, 41.63 por ciento no asalariados y el resto (7.73) no se especifica.

En cuanto a la división ocupacional, cerca del 10.09 por ciento son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos que reciben un salario por su trabajo o por la prestación de sus servicios en alguna institución pública o privada y sobresalen las mujeres, 30.26 por ciento son trabajadores agropecuarios, mayormente hombres que producen de temporal o riego productos como: maíz, frijol, tomate, aguacate, hortalizas, entre otros con fines de comercialización y autoconsumo. Según datos preliminares del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2019), la superficie sembrada de frijol fue de 91, cuatro hectáreas más que en 2018, por otra parte, la superficie sembrada de maíz fue de 342, cuarenta y dos hectáreas más que en 2018.

Cuadro 2.6 Producción pecuaria 2019 según producto y volumen, San Francisco Sola.

Municipio	Especie	Producto	Volumen	Municipio	Especie	Producto	Volumen
San Juan Bautista Tuxtepec	Abeja	Cera	1.695	San Juan Cotzocón	Abeja	Cera	0.404
	Abeja	Miel	73.577		Abeja	Miel	17.135
	Ave	Carne	72.712		Ave	Carne	153.045
	Ave	Huevo-plato	139.647		Ave	Huevo-plato	144.101
	Ave	Ganado en pie	94.897		Ave	Ganado en pie	197.982
	Bovino	Carne	1905.924		Bovino	Carne	1752.544
	Bovino	Ganado en pie	3437.877		Bovino	Ganado en pie	3153.037
	Bovino	Leche	2813.26		Bovino	Leche	5385.052
	Guajolote	Carne	6.198		Caprino	Carne	2.45
	Guajolote	Ganado en pie	8.681		Caprino	Ganado en pie	4.705
	Ovino	Carne	138.082		Guajolote	Carne	5.78
	Ovino	Ganado en pie	278.115		Guajolote	Ganado en pie	8.033
	Porcino	Carne	295.275		Ovino	Carne	8.125
	Porcino	Ganado en pie	387.956		Ovino	Ganado en pie	16.096
		Total	9,653.896		Porcino	Carne	117.072
			Porcino	Ganado en pie	156.261		
				Total	11,121.822		
Tututepec de Melchor Ocampo	Abeja	Cera	3.276	San Francisco Sola	Abeja	Cera	0.013
	Abeja	Miel	51.069		Abeja	Miel	0.458
	Ave	Carne	67.009		Ave	Carne	1.476
	Ave	Huevo-plato	43.22		Ave	Huevo-plato	2.624
	Ave	Ganado en pie	88.399		Ave	Ganado en pie	1.938
	Bovino	Carne	1924.964		Bovino	Carne	14.011
	Bovino	Ganado en pie	3509.742		Bovino	Ganado en pie	26.686
	Bovino	Leche	2903.409		Bovino	Leche	65.211
	Caprino	Carne	6.139		Caprino	Carne	2.651
	Caprino	Ganado en pie	11.915		Caprino	Ganado en pie	5.352
	Guajolote	Carne	3.659		Guajolote	Carne	0.11
	Guajolote	Ganado en pie	5.166		Guajolote	Ganado en pie	0.141
	Ovino	Carne	4.95		Ovino	Carne	3.001
	Ovino	Ganado en pie	9.693		Ovino	Ganado en pie	5.957
	Porcino	Carne	135.796		Porcino	Carne	1.54
Porcino	Ganado en pie	183.831	Porcino	Ganado en pie	2.046		
	Total	8,952.237					
					133.215		

Fuente: Estadística de producción ganado 2019, SIAP.

En cuanto al ganado que se produce, es de pequeña escala y aves de traspatio como lo son: bovinos que lo comercializan en pie, carne en canal o leche, aves que lo comercializan en carne o, en pie y en huevo, guajolotes que lo comercializan en carne y en pie y miel de abeja.

Según los registros del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2019), la producción pecuaria asciende a un volumen de 133.215 productos generados con un peso total en kilogramos de 882.173, destacándose la especie bovina tanto, en la producción de carne, ganado en pie y la producción de leche.

En cuanto al resto de los sectores, según la encuesta Intercensal 2015 (INEGI), 20.60 por ciento en su mayoría hombres trabajan en la industria de la construcción, textil y de fabricación de muebles, artesanales, cerca del 30.47 por ciento en su mayoría mujeres trabajan en el comercio y servicios diversos como los son tiendas de abarrotes, establecimientos de frutas y verduras, ropa, vinos y licores, entre otros y servicios diversos como: internet, telefonía y transporte de pasajeros. Se estima que cada actividad ocupacional presenta sus propias problemáticas que impiden el desarrollo económico eficaz y competitivo.

III.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL



3.1 Diagnóstico del Eje San Francisco Sola incluyente con desarrollo social

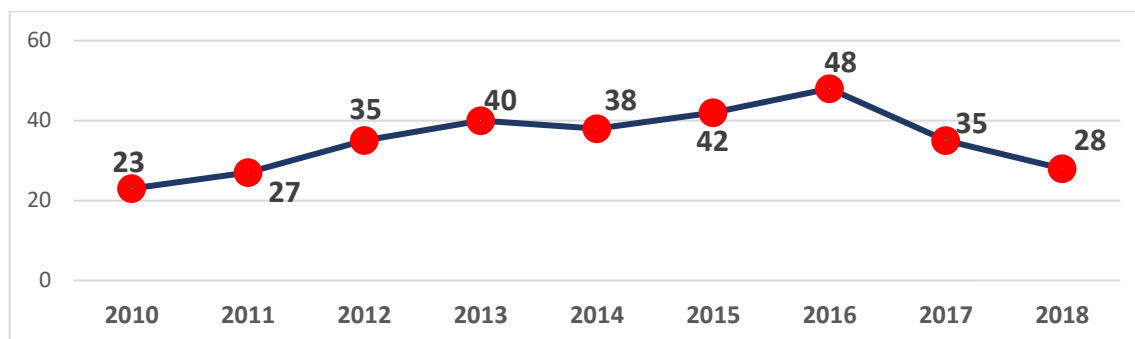
En el Municipio, convergen diversos factores sociales y económicos que afectan negativamente el bienestar social y las oportunidades de desarrollo de las personas, esto tiene que ver con las privaciones de la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes, el rezago de los servicios básicos como electrificación, agua potable, drenaje en el ámbito de la vivienda, además de los problemas de desempleo y la productividad, situaciones que afectan considerablemente el desarrollo municipal. Uno de los componentes esenciales que debe impulsarse para elevar la calidad de vida de las personas es el desarrollo social y es el desafío para el Municipio, pues se hace necesario la implementación de políticas de protección e inclusión social y programas de desarrollo social con prioridad a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

El presente diagnóstico está basado en las estadísticas generadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de las Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), datos de la incidencia delictiva que registró la Fiscalía General del Estado (FGE) y datos recopilados y analizados en los talleres participativos realizados en el Municipio, así como recorridos y entrevistas desarrolladas, el cual da sustento al Plan, los programas y políticas públicas del gobierno municipal serán dirigidos particularmente a la población con rezago.

3.1.1 Dinámica demográfica

La estadística de nacimientos proporciona la frecuencia con la que ocurre este hecho en el Municipio y, además, contiene datos sobre ciertas características, como lugar en el que ocurrió el nacimiento, la condición de sobrevivencia, el sexo del registrado, su orden y las características demográficas y socioeconómicas de los padres. Las instancias que concentran las estadísticas de natalidad, son el propio Municipio a través de su secretaría sobre la dinámica demográfica interna y también el INEGI con los registros administrativos de las oficinas del Registro Civil.

Gráfico 3.1 Estadísticas de natalidad en el Municipio 2010-2018.

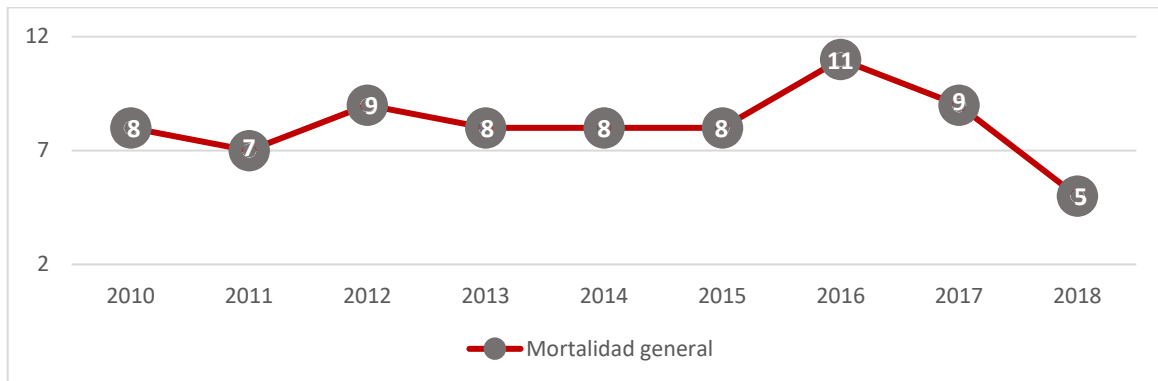


Fuente: Estimación con base a los tabulados predefinidos de natalidad (INEGI).

Se observa que en el transcurso de los últimos nueve años según la gráfica, hubo un promedio de 35 nacimientos por año sumando un total de 316, las cantidades más bajas de nacimientos ocurrieron en 2010, 2011 y 2018. Respecto a los nacimientos en 2019 no se tiene registro alguno en la oficina municipal, solo en los que respecta al año en curso que son nueve. De lo anterior, se estima que la fecundidad más alta la concentran las mujeres de entre 20 y 24 años de edad, seguidas de las mujeres de 25 a 29 años. En el caso de los nacimientos por mujeres adolescentes menores a 19 años, suman 72, siendo el más elevados en el año 2015 con 12 casos respectivamente (ODS: 1, 3, 4, 5 y 10).

Por otro lado, conocer los niveles de mortalidad es importante, debido a que algunas pueden ser evitables, como las accidentales y aquellas ocurridas de forma dolosa por la violencia, en la mayoría de los casos son por causa natural o enfermedad. No obstante, la mortalidad es considerada como uno de los marcadores básicos en el ámbito municipal y aunque y en este caso no es tan elevada, si llega a generar una reducción considerable de población.

Gráfico 3.2 Estadísticas de mortalidad en el Municipio 2010-2018.



Fuente: Elaboración propia en base a la consulta de indicadores de mortalidad (INEGI).

Entre 2010 y 2018 la mortalidad estimada a través de las estadísticas del INEGI, el Municipio registró 73 fallecimientos y la cantidad más elevada se situó en 2016 con 11 fallecimientos. El sexo mayormente afectado son los hombres y su ocurrencia ha sido en una proporción de 59 por ciento. Por su parte, la oficina administrativa del Municipio contabilizó seis decesos en 2019 y otros seis en lo que va del presente año y en específico adultos. Se estima que de los años analizados regularmente fallecen más hombres que mujeres y las causas son diversas como infarto, ruptura intestinal, hipertensión arterial, gastritis crónica, insuficiencia renal, entre otros, referente a las accidentales y violentas se considera que fueron mínimas en el periodo analizado (ODS: 1, 3 y 16).

3.1.2 Salud y seguridad social

La identificación de la demanda de los servicios de salud a partir de las necesidades de los usuarios, es importante para el gobierno municipal, en este aspecto se utilizó la Encuesta Intercensal INEGI (2015) como referencia estadística, según sus registros en el Municipio habitan un total de 1,731 personas, de los cuales el 88.93 por ciento se encontraba afiliada a alguna institución de salud, de esta proporción afiliada 98.02 correspondió al seguro popular o para la nueva generación, el resto al IMSS y al ISSSTE y otros. (ODS: 3) Actualmente, los servicios de salud que se prestan en el Municipio corresponden al centro de salud de un núcleo básico que depende de los servicios de salud de Oaxaca.

De acuerdo al diagnóstico de salud 2019 que facilitó la unidad médica, las enfermedades más frecuentes que se atienden y afectan a la población son las que se muestran en la siguiente tabla:

Cuadro 3.1 Enfermedades más frecuentes en la población de San Francisco Sola, 2019.

Componente	Número de casos	Tasa %
Diabetes mellitus	57	4.95
Hipertensión arterial	45	3.90
Infecciones respiratorias agudas	276	23.97
Enfermedades diarreicas aguda	69	5.99
Dislipidemias	51	4.43
Lesión de tejidos blandos	48	4
Síndrome metabólico	40	3.47
Infecciones de vías urinarias	36	3.12
Dermatitis	16	1.39
Conjuntivitis	12	1.04

Fuente: Diagnóstico de salud 2019.

Como es de observarse, las enfermedades más frecuentes que se atienden y afectan a la población son: infecciones respiratorias, diarrea, la diabetes, hipertensión arterial, entre otras. El número de casos según el diagnóstico de salud es por arriba de los 500 y la atención solo se da a través de una unidad médica ubicada en la cabecera municipal con cobertura de cuatro secciones, el servicio se presta a través de un médico responsable, un médico pasante, una enfermera y una persona de limpieza.

De acuerdo a los datos recolectados, se estima que en el Municipio hay una enfermera por cada 1,731 habitantes y dos médicos por el mismo número de habitantes. Las carencias identificadas en específico son: personal médico, equipamiento, medicamentos y material de curación (ODS: 3).

Cuadro 3.2 Caracterización del servicio de salud en el Municipio.

Personal	Horario de atención y cobertura	Áreas y equipamiento	Calidad del servicio	Problemas o carencias
<ul style="list-style-type: none"> - Un médico pasante - Un médico Adscrito - Una enfermera - Una persona de limpieza - Comité de salud 	<p>De 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde de lunes a domingo.</p> <p>Cobertura 1,300 habitantes de la cabecera municipal</p> <p>Cobertura a 300 habitantes de las localidades</p>	<p>Áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un consultorio -Área de vacunación -Sala de expulsión - Sanitario - Cuenta con fosa séptica - Consulta externa - Área para almacenar y tratar residuos y materiales (RPBI) ubicado en el panteón <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos ambulancias en estado regular - Una cama - Un escritorio -Extintor de incendios -Tanque de agua - Báscula - Refrigerador - Termómetro, entre otros. 	<p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vacunación -Consulta general - Promoción a la salud - Prevención <p>- 2 a 15 consultas diarias aproximadamente</p> <p>- Debido a la contingencia 6 consultas diarias</p> <p>- La calidad del servicio es buena</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se carece de medicamentos del cuadro básico. - Se carece de material de curación. - No se dispone de papelería para la cuestión administrativa. - Se carecen de tiras reactivas para las pruebas de embarazo. - Hacen falta tiras para pruebas de colesterol y glucosa.

Fuente: Recorridos y talleres participativos 2020

De los talleres participativos y los recorridos fue posible identificar factores restrictivos en cuanto al acceso de la población a un servicio de calidad, en lo relativo a la prevención, información, disponibilidad de fármacos, atención de urgencia e intervenciones de atención clínica. Dadas estas circunstancias, los usuarios se muestran insatisfechos y además de ello el sector más vulnerable de la población es la mayormente afectada. De entre sus repercusiones, directas se destaca; una atención indebida, tiempos largos de espera, horarios sin servicio, además de los costos por recurrir a servicios de salud particular (ODS: 2, 3, 8 y 10).

Otro aspecto relacionado con la salud, es la desnutrición mayormente notable en la población infantil, esta situación se deriva por la falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva además de una vigilancia alimentaria estricta en algunos casos y a los limitantes de los recursos económicos por otro lado. Las consecuencias son que los niños que padecen desnutrición, son más propensos a morir por enfermedades y presentar retraso en el crecimiento durante el resto de su vida. Los datos de la unidad de salud, evidencia que hay aproximadamente 200 niños con desnutrición en el Centro y sus secciones, esto debido a la mala alimentación y el consumo de productos chatarra. No obstante, las limitaciones para atacar el problema, no solo se circunscriben al municipal si no también al ámbito familiar y la carencia de información para dimensionar la extensión y la magnitud de este (ODS: 1, 2, 3, 6 y 11).

Se estima que, la seguridad social tiene una profunda repercusión en la sociedad. Hace que los trabajadores y sus familias tengan acceso a la asistencia médica y cuenten con protección contra la pérdida de ingresos, sea durante cortos períodos en caso de desempleo, maternidad o enfermedad, sea durante períodos largos debido a la invalidez o a un accidente del trabajo. Proporciona ingresos a las personas durante sus años de vejez. Los niños por su parte, se benefician de los programas de seguridad social destinados a ayudar a sus familias para cubrir los gastos de educación. Para los empleadores y las empresas, la seguridad social ayuda a mantener unas relaciones laborales estables y una fuerza de trabajo productiva. En este ámbito, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018), de un total de 1,783 personas en el Municipio, 88.9 por ciento presentaron carencia por acceso a la seguridad social. En el comparativo de los años 2010 al 2015, se observó una reducción considerable de la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 16.9 a 6.4 por ciento, lo que representa una reducción de 10.5 puntos porcentuales. De modo general el Municipio ha avanzado en el ámbito de la cobertura de los servicios de salud, sin embargo, todavía presenta serios problemas en cuanto a personal, equipamiento e infraestructura para proveer un servicio de salud adecuado y al alcance de todos los habitantes (ODS: 1 y 3).

3.1.3 Educación

Uno de los factores determinantes en el desarrollo social es la calidad educativa, un incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad y la reducción de la pobreza. En el Municipio actualmente hay 3 niveles educativos; cinco centros de educación preescolar (tres son sistemas CONAFE), cuatro escuelas primarias (una del sistema CONAFE) y una Telesecundaria con la gestión de clave en proceso. De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), existe un registro de 336 personas entre 6-14 años de edad, de este total 10.71 por ciento no saben leer ni escribir. Referente a la condición de alfabetismo, de un total de 1,152 personas mayores de 15 años, 18.06 por ciento es analfabeta y esta situación se acentúa mayormente en las mujeres lo cual a largo plazo limita su crecimiento, afecta su entorno familiar y restringe el acceso a los beneficios del desarrollo (ODS: 1 y 4).

La inasistencia o el abandono de la escuela se da en el Municipio y esto corresponde por un lado a los hogares de bajos recursos y por otro a la falta de interés y mínima importancia por el estudio, según el INEGI (2015), de un total de 1,592 personas mayores de tres años, 73.30 por ciento no asiste a la escuela, mayormente mujeres, lo cual impacta directamente en su vida y a largo plazo les impide un desarrollo pleno, además de limitar sus oportunidades laborales. Asimismo, de una población de 1,152 con 15 años y más 17.01 por ciento se encuentran sin escolaridad, 69.10 por ciento cuentan con educación preescolar y primaria, 25 con educación secundaria, 10.94 por ciento con educación media superior, escasamente 2.95 por ciento con educación superior y el resto no se especifica. El grado promedio de escolaridad que alcanza el Municipio es de quinto año de primaria (ODS: 1 y 4).

Cuadro 3.3 Caracterización del centro de educación Preescolar.

Sección	Institución	Alumnos		Personal	Infraestructura, mobiliario y equipo	Problemas o necesidades
		H	M			
Gotzengo	Centro de educación preescolar CONAFE “Juan de la Barrera” Clave: 20KJN0725F	5	2	Un maestro	Infraestructura: - Un aula de madera y lámina - Baño Equipamiento: - 4 mesas - 7 sillas - 1 pizarrón - 1 escritorio	- No se dispone de cancha multiusos - Se necesita tanque de agua de 2.5 M ² - Se requiere bocina - Material de aseo - Material didáctico - Un aula - Una impresora
Quialela	Centro de educación preescolar CONAFE “Niños Héroes” Clave: 20KJN0870R	5	2	Un maestro	Infraestructura: - Un aula - Baño Equipamiento: - 1 mesa - 7 sillas - 1 pizarrón - 1 escritorio	- Se necesitan vidrios para dos ventanas - Protecciones para dos ventanas - Se necesita un escritorio - Pintura para un mural - Pintura para el aula - Un tanque de agua 2.5 m ² - Material de aseo
Shilegua	Centro de educación preescolar CONAFE “Francisco I. Madero” Clave: 20KJN1272B	1	1	Un maestro	Infraestructura: - Un aula de tabique con techo de lámina - Baño Equipamiento: - 6 mesas y 6 sillas - 1 pizarrón - 1 escritorio	- Se requiere una bocina - Material de aseo - Material didáctico - Se necesita un archivero
San Francisco Sola	Centro de educación preescolar “27 de septiembre” Clave: 20DJN0990U	40	39	- Dos docentes - Un director con grupo	Infraestructura: - 3 Salones - Dirección - Baños - Comedor - Galera Equipamiento: - 24 mesas - 75 sillas - 4 escritorios	- Se necesita un aula didáctica - Se necesitan 25 sillas - 4 pizarrones - 1 máquina de escribir - 1 bocina - 1 aula - Mantenimiento de los baños - Agua potable - Material de aseo - Material didáctico - Equipo de transporte escolar

Sección	Institución	Alumnos		Personal	Infraestructura, mobiliario y equipo	Problemas o necesidades
		H	M			
Shilegua	Centro de educación preescolar "Ricardo Flores Magón" Clave: 20KJN1347B	5	4	- Un docente	Infraestructura: - Un salón - Baños Equipamiento: - 2 mesas - 1 silla - Un pizarrón	- Se requieren 4 Mesas - 9 Sillas - Escritorio - Archivero - Pizarrón

Fuente: Recorridos y talleres participativos 2020.

Cuadro 3.4 Caracterización de la escuela Primaria.

Sección	Institución	Alumnos		Personal	Infraestructura, mobiliario y equipo	Problemas o necesidades
		H	M			
El Centro	Escuela Primaria "Valentín Gómez Farías" Clave: 20DPR0541F	170	160	- 15 docentes - Un director - Una secretaria - Un intendente	Infraestructura: - 15 aulas - Baños - Plaza Cívica - Bodega Equipamiento: - Escritorio - Pizarrón - Computadoras - Bocina - Alumbrado	- Se carece de biblioteca - Se necesitan dos aulas didácticas. - Se carece de terreno para una cancha de básquetbol - Se requieren de 60 mesas binarias y 120 sillas - Se requieren de 15 computadoras laptop - Se requiere de 14 proyectores de video
Quialela	Escuela primaria Sistema CONAFE "Benito Juárez" Clave: 20KPR0476F	7	12	Un docente	Infraestructura: - 1 aula - Baños - Plaza Cívica - Bodega Equipamiento: - Escritorio - Pizarrón - 2 Computadoras - 1 Bocina - Alumbrado (10 Lámparas)	- Barda perimetral 60 x 30 metros - Cancha multifuncional - Terreno para huerto escolar 8x8 metros - Puerta principal de 3 metros - Desayunos escolares - Cocina de 8x6 metros - Bodega de 4x4 metros

Sección	Institución	Alumnos		Personal	Infraestructura, mobiliario y equipo	Problemas o necesidades
		H	M			
Gotzengo	Escuela primaria “Vicente Guerrero” Clave: 20KPR0137G	11	8	Dos docentes	Infraestructura: - 1 aula - Baños - Bodega Equipamiento: - 8 mesas - 8 sillas - Pizarrón	- Se requiere piso para galera de 5x11 metros - Una cancha multiusos - Tanque de agua de 2.5 x 2,5 metros. - Bocinas - Material de aseo - Materia didáctico - Un aula - Una impresora
Shilegua	Escuela primaria “Miguel Hidalgo” Clave: 20KTR1105V	6	8	Dos docentes	Infraestructura: - 1 aula - Baños - Bodega Equipamiento: - 8 mesas - 8 sillas - Pizarrón	- 6 rollos de malla - 1 Copiadora - 1 Computadora - 1 Galera de 12x8 metros - Bodega
El Obispo	Escuela primaria “Francisco I Madero” Clave: 20DPR2391C	8	9	Dos docentes	Infraestructura: - 2 aulas - Baños - Dirección Equipamiento: - 8 mesas - 8 sillas - Pizarrón	- Las paredes y techos de las aulas están levemente dañadas por el sismo de este año. - Se necesita agua potable - Material de aseo - Material didáctico

Fuente: Recorridos y talleres participativos 2020.

Cuadro 3.5 Caracterización de la escuela Telesecundaria San Francisco Sola.

Institución	Alumnos		Personal	Infraestructura, mobiliario y equipo	Problemas o necesidades
	H	M			
<p>Escuela Telesecundaria</p> <p>“Extensión del Vado”</p> <p>Clave: 20DTV1889B</p>	21	26	<p>- Dos profesoras</p> <p>- Una directora con grupo.</p> <p>La escuela ya lleva operando tres años, este año es la primera generación, egresan 24 alumnos</p>	<p>Infraestructura:</p> <p>- Terreno 38x31.80x42.30x30.70 metros</p> <p>Equipamiento:</p> <p>- 52 butacas prestadas</p> <p>- 3 escritorios prestados</p> <p>- 3 pizarrones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La clave de la escuela está en trámite. - Ocupa las instalaciones de la casa de la cultura. - Hay deserción escolar - Se necesita infraestructura educativa (tres aulas). - Trámites finales de la clave - Mobiliario - 12 computadoras - Un proyector - 3 televisores

Fuente: Recorridos y talleres participativos 2020.

De los recorridos y talleres participativos, es evidente que los centros educativos presentan serios problemas en cuanto a la carencia de mobiliario y equipo, aulas y sanitarios, acceso al agua potable. También se observa una afectación considerable de la infraestructura educativa (techos, paredes y accesos) derivado del sismo de junio. También se han identificado casos de deserción escolar como es el caso de la escuela Telesecundaria (ODS: 1 y 4). Por otro lado, las estadísticas de rezago social, estiman que el Municipio ha mejorado de manera leve en el tema de la educación pues según el comparativo entre el 2000, 2015, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, reveló un leve descenso en cuanto al porcentaje de la población que presenta la carencia por rezago educativo, pasando de 49.34 a 45.90 por ciento por encima del promedio estatal (27.2), lo cual significa que en el Municipio aún persiste la condición de atraso en las personas de 15 años y más (ODS: 1 y 4).

3.1.4 Cultura

La cultura es un rasgo fundamental milenario de los municipios de Oaxaca, particularmente aquellos considerados de usos y costumbres. En este caso, la fiesta anual es una característica propia de San Francisco Sola y ésta se realiza en honor a San Francisco el cual se celebra del 2 al 7 de octubre. Para dicha fiesta se elige un comité la cual se encarga de organizarla. El 2 de octubre se comienza a las 4 de la mañana con mañanitas,

posteriormente con un convite, calenda y se invita a la gente a comer el tradicional amarillo de res en las instalaciones del Municipio a la que asisten aproximadamente 2,400 personas, a partir de ese día se presentan 5 bandas de música que amenizan durante el día. El 3 de octubre se realizan peleas de gallos, palo encebado, marranitos encebados y nuevamente se presentan las 5 bandas de música, se invita a la gente a comer salsa de chicharrón. El 4 de octubre es el día del patrón de San Francisco Sola, donde se realizan misas, baile, comida hasta el día 7. La fiesta se realiza por padrinos, mayordomos y apoyos del Municipio. Igualmente celebran la descarga de la cajita el segundo sábado de agosto donde acostumbran a realizar comida, convite y baile.

No referimos a otras características culturales del Municipio como: la gastronomía, pues es posible saborear los ricos platillos; mole, barbacoa, tacos de tasajo, pastel de carne, dulce de chilacayota, culebritas, toritas de turrón y hasta las bebidas como el tepache y el mezcal. También se considera a la artesanía, aunque anteriormente su elaboración era con carrizo (cestería) en elementos como altillos, jaulas, roperos, canastos, barriles, cestería pequeña, etc.), en la actualidad son contadas las personas que elaboran canastas, la cual solo es para consumo propio (ODS: 1, 8 y 10).

Asimismo, la religión que predomina en los habitantes de San Francisco Sola es la católica, con menor número los cristianos y testigos de jehová. El templo católico data de los años 1400 a 1500 y se estima que fue remodelado en el siglo XV con adobe, madera y techo de teja, ahí es donde se resguardan las imágenes veneradas y las campanas de la misma época, sin embargo, actualmente se encuentra en mal estado debido a los sismos que afectaron al Municipio en 2017 y 2020 y que dañaron las paredes y el techo respectivamente.

Hay una Casa de la cultura, en este espacio se promueve actividades culturales y se divide en dos secciones, la primera que está ocupada por los alumnos de la Telesecundaria y la segunda que es ocupada por dos grupos de danza. Referente a las actividades artísticas, el primer grupo de danza lo conforman 24 jóvenes entre 14 a 18 años (12 hombres y 12 mujeres) y en cuanto al segundo grupo lo integran 24 adultos entre 18 a 70 años (12

hombres y 12 mujeres). Su objetivo es rescatar las costumbres y tradiciones del pueblo, principalmente su danza, las chilenas, jarabe de la rosa y el jarabe del guajolote. El vestuario de la dama se compone de una blusa bordada en cuadrille, falda de tela durazno floreada, mascada, reboso de seola, aretes de oro tipo canasta y guarache de pie de gallo y en relación al vestuario de los caballeros el calzón de manta, camisa de manta bordada, sombrero de panza de burro y guarache de pie de gallo. Cabe destacar que dichos grupos de danza ha participado en la fiesta del estado “la Guelaguetza” durante los últimos 3 años, así también han participado en diversas festividades o concursos de otras localidades y municipios del estado. A la fecha ya se tiene programado un intercambio cultural para el 4 de octubre en donde asistirán San Pedro Mixtepec, Zaachila, San Bartolo Coyotepec, San Agustín de las Juntas, Villa de Tututepec, Puerto Escondido y Santos Reyes Nopala (ODS: 10). La Casa de la cultura en el Municipio se estima que presenta carencias, por un lado no cuenta con un medio de transporte para trasladarse a los lugares en donde se desarrollan los eventos artísticos, y por otro, no se dispone de recursos económicos para pagar a la instructora de danza, músicos, adquisición de vestuario y equipo de sonido.

En cuanto al tema de la cultura, es importante mencionar que actualmente hay personas que utilizan la medicina tradicional, pero no están reconocidas ni certificadas; dos hueseras (una de adultos y otra de niños) y una curandera, dichas personas requieren de capacitación de acuerdo a su labor, y un herbolario. Según la regiduría de ecología, en la telesecundaria se está impulsando un proyecto novedoso sobre la herbolaria y producción de tortillas con hierbas curativas (nopal, hierbabuena, hierba santa, romero, cacahuete y plátano), se inició como proyecto escolar, pero se pretende integrar a los padres, para ampliar su extensión y se pueda apoyar la economía familiar (ODS: 2, 3, 8 y 10).

3.1.5 Deporte

La práctica deportiva constituye un fenómeno social de especial trascendencia: por una parte, se ha confirmado su importancia como elemento coadyuvante a la salud física y mental de quienes lo practican; por otra parte, se ha revelado como un gran factor que crea hábitos favorecedores de la inserción social y además fomenta la solidaridad mediante su

práctica en grupo o en equipo. En este sentido, el Municipio se ha dado la tarea de impulsar y apoyar esta actividad de una mejor manera, pues actualmente se dispone de dos canchas de básquetbol en buen estado y con sus respectivas techumbres, éstas se ubican en la Primera y Tercera sección. En estos espacios los jóvenes se reúnen por las tardes y los fines de semana a practicar el deporte de forma informal, sin embargo, para formalizar la actividad deportiva es necesario considerar la creación de un servicio deportivo municipal que atienda a las necesidades de sus usuarios en materia de formación física, organización de competencias, así como un programa de construcción, conservación y ordenación del uso de las instalaciones deportivas (ODS: 3, 4 y 9).

3.1.6 Vivienda y servicios básicos

La vivienda es el espacio físico que forma parte de los satisfactores de las necesidades básicas que todo individuo debe tener, por ello contar con viviendas adecuadas y los servicios básicos apropiados es indispensable para mejorar la calidad de vida de los integrantes de los hogares. En el Municipio actualmente la calidad de la vivienda es como sigue: del total de 421 viviendas habitadas, 27.55 por ciento tiene piso de tierra, 52.49 por ciento tiene lámina metálica o de asbesto como techo, 29.69 por ciento cuenta con paredes de lámina, carrizo adobe y madera, 33.97 por ciento tiene dos cuartos y 52.97 por ciento un dormitorio. El combustible utilizado para cocinar mayormente es el carbón o leña en un 67.47 por ciento.

Respecto a los servicios básicos de la vivienda, el acceso al agua potable de calidad en cantidad suficiente es vital es para la supervivencia y la salud de todos los seres humanos y se considera un derecho humano fundamental. En este sentido se hace importante conocer, cuántos hogares al interior del Municipio cuentan con suministro de agua dentro su vivienda, así como aquellas que no cuentan con suministro en el hogar y que les es más difícil acceder al vital líquido. se estima según los datos de intercensal 2015 (INEGI) que, de 421 viviendas establecidas, 93.11 por ciento dispone de agua entubada, 6.89 por ciento la acarrear, de otra vivienda, un río o arroyo o pozo comunitario (ODS: 1, 3, 6, 9 y 11).

Cuadro 3.6 Servicio de agua potable en las viviendas del Municipio.

Municipio	Infraestructura y equipamiento	Cobertura y servicio	Problemas identificados
San Francisco Sola	<ul style="list-style-type: none"> - Red de agua potable - 2 tanques en la Tercera Sección, una con capacidad de 160 mil litros y la segunda con capacidad de 62.5 mil litros. - Se alimenta de dos fuentes de captación provenientes de Gotzengo y un pozo profundo - Las líneas de conducción son de 6 y 2 Pulgadas. - Se conectan 600 tomas aproximadamente - Cuentan con título de concesión - Cuentan con válvulas y cajas rompedoras 	<ul style="list-style-type: none"> -1773 Habitantes (Población proyectada por el CONAPO 2020) - 583 Viviendas - Padrón de 583 usuarios <p>Calidad de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regular - Cuota anual \$ 120 	<ul style="list-style-type: none"> - La línea de conducción (2,500 ML) está deteriorada debido a los 30 años de antigüedad - En temporadas secas disminuye el agua hasta un 60 % - La capacidad de conducción de agua en el tubo disminuye hasta un 40% - En la tercera sección existen 10 viviendas que no cuentan con agua potable - Se necesita adquirir un terreno para perforar un pozo profundo - Realizar un estudio técnico para mejorar el suministro de agua a los tanques existentes de agua - Tramitar título de concesión para nuevo pozo profundo. - Hay usuarios que no cuentan con contrato. - Hay usuarios que cuentan con dos tomas. - El pozo profundo de la Segunda Sección está deteriorado.

Fuente: Recorridos y talleres de diagnóstico municipal 2020.

En el Municipio aún no se garantiza a todas las personas el acceso a una cantidad suficiente de agua potable pues su uso se extiende desde su consumo, para el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.

Una parte del servicio de saneamiento como servicio público, lo es el drenaje y está destinado a satisfacer la necesidad de carácter general de recolectar, alejar y disponer de las aguas servidas y de las pluviales, para su tratamiento, reutilización o reencauzamiento. Se observa que, en el Municipio, solo el 84.09 por ciento lo dispone, mayormente el desalojo de las aguas servidas se realiza en fosas sépticas, asimismo respecto a la disponibilidad de sanitarios el 93.35 de las viviendas lo dispone de ese total el 36.64 utiliza letrinas.

En la vivienda, también la luz es la energía más importante y se usa entre otras cosas para hacer funcionar los aparatos que necesitamos en nuestro día a día, en este caso el 92.87 por ciento dispone del servicio de energía eléctrica (ODS: 3, 7, 9 y 11). A continuación se analiza la prestación del servicio de energía eléctrica en el Municipio.

Cuadro 3.7 Servicio de energía eléctrica en las viviendas del Municipio

Municipio	Habitantes	Hogares o viviendas con servicio de energía eléctrica	Problemas identificados
San Francisco Sola	1,731 habitantes	600 viviendas (95%)	<ul style="list-style-type: none"> - La red de energía eléctrica en el Centro y parte de arriba se realizó desde 1970. - Hay dos casos de línea de energía eléctrica aérea que está a escaso tres metros de altura el cual es un riesgo (junto al palacio municipal) - 6 viviendas sin energía eléctrica en la localidad de Gotzengo (ampliación tres postes). - 21 viviendas sin energía eléctrica en la localidad de Quialela (ampliación 12 postes). - 41 viviendas sin energía eléctrica en la localidad de Yegusica y Zigache (ampliación 5 postes).

Fuente: Recorridos y talleres de diagnóstico municipal 2020.

Del cuadro anterior se estima que existen carencias en cuanto al acceso del servicio de energía eléctrica, pues dado a su importancia, las tareas que se desarrollan en el hogar y que consumen energía eléctrica son; la preparación de alimentos, la limpieza de la casa, lavado de ropa y utensilios de cocina, entre otros usos. Se observa que cada tarea doméstica envuelve el uso de la energía eléctrica; además de brindar comodidad y diversión al utilizar diferentes equipos electrodomésticos.

3.1.7 Migración

En un mundo globalizado el fenómeno de la migración ha ido en aumento y cada vez se hace más difícil su control, su efecto tiene muchas consecuencias económicas y sociales; positivas, pero también negativas, y que deberían ser tratadas por las políticas públicas locales, primero, a los migrantes y, luego, a combatir las causas de dicho fenómeno. En este caso, no se han implementado políticas para este asunto y a pesar de ser bajo si ha provocado desequilibrios en la sociedad actual y particularmente a los miembros de las familias. Según información de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 1,531 personas de 5 años y más, 98.37 residía en la entidad y solo 1.57 en otra entidad u otro

país. Del total de población que residía en la entidad 95.88 residía en el mismo Municipio y 4.12 en otro Municipio. Como se observa tanto hombres como mujeres migran a otro Municipio y en relación a la migración nacional o internacional se da mayormente en los hombres. Algunos de los factores que inciden en la migración es el escaso nivel de empleo bien remunerado y la baja productividad agrícola, por ello las personas se dirigen a trabajar a la cabecera del distrito, a otro Municipio, a la ciudad de Oaxaca, e incluso a otro estado o país (ODS: 1, 2, 4, 8, 10 y 12).

Las personas que migran, básicamente son jóvenes entre 15 y 35 años, los cuales salen de su lugar de origen en busca de empleo para satisfacer sus necesidades elementales, dejando a sus padres, esposas e hijos, también han salido familias enteras a radicar en otro lugar en busca de mejores oportunidades de vida (ODS: 1, 2, 4, 8, 10 y 12).

3.1.8 Grupos vulnerables

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población, que, por su condición física, de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo, lo cual les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Cuadro 3.8 Nivel de vulnerabilidad de la población en el Municipio.

Grupos vulnerables	Cantidad	Problemas identificados
Adultos mayores	Aproximadamente 200	<ul style="list-style-type: none"> - 200 carecen de alimentación - 200 carecen de servicio de salud - 10 carecen de aparatos auditivos - 60 carecen de sillas de ruedas o bastones.
Niños y niñas	Aproximadamente 539	<ul style="list-style-type: none"> - 7 sufren discapacidad mental - 3 sufren discapacidad auditiva - 2 sufren discapacidad motriz - 20 sufren violencia familiar - 379 sufren falta de alimentos - 17 son analfabetas

Grupos vulnerables	Cantidad	Problemas identificados
Jóvenes y adolescentes	Aproximadamente 110	<ul style="list-style-type: none"> - 37 requieren ayuda psicológica - 100 requieren programas de cultura o deporte - 23 sufren violencia familiar - 58 consumen alcohol o drogas - 28 no estudian ni trabajan
Madres solteras	Aproximadamente 85	<ul style="list-style-type: none"> - Carecen de servicios de salud o alimentación - Requieren cursos o talleres de cocina o costura - Sufren discriminación
Madres de familia	Aproximadamente 250	<ul style="list-style-type: none"> - Sufren violencia familiar

Fuente: Talleres de diagnóstico municipal 2020 y DIF municipal.

De acuerdo a los datos proporcionados por el DIF Municipal, hay varias personas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, pues denotan carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, además de la exposición a los factores de riesgo, situación en la que se encuentran, adultos mayores, niños y niñas, jóvenes y adolescentes, madres solteras y madres de familia.

Lo anterior, hace evidente que hay problemas de vulnerabilidad en el Municipio y por lo tanto es necesario la intervención para solucionar esta problemática ya que tales personas se encuentran actualmente en el desamparo. Según comentarios de los participantes en los talleres, al concluirse el programa prospera, varias personas entre mujeres y niños se quedaron sin el apoyo, todo lo anterior contribuye en gran medida al bajo bienestar de las personas vulnerables (ODS: 1, 2, 8 y 10).

3.1.9 Seguridad alimentaria

Uno de los problemas más graves a nivel estatal y particularmente en el Municipio es que los recursos económicos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, por lo tanto presentan un limitado acceso a una alimentación y consecuentemente un limitado consumo de productos nutritivos, en este sentido según datos de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 421 hogares, en promedio el 28.27 por ciento presentan limitación en cuanto al acceso a la alimentación por falta de

dinero y corresponde a los hogares con personas mayores de 18 años, se estima que algunos dejaron de desayunar, comer o cenar, o comieron menos de lo normal, otros tuvieron poca variedad de alimentos o comieron solo una vez al día (ODS: 1, 2 y 10). En relación a los hogares con población menor a dieciocho años suman 303, de estos el 39.60 por ciento en promedio presenta limitado acceso a la alimentación por falta de dinero, algunos de estos tuvieron poca variedad de alimento o comieron menos de lo que debería o le sirvieron menos y otros se durmieron con hambre (ODS: 1, 2 y 10). Según información del DIF Municipal, se carece de comedores comunitarios que proporcionen alimentación a niños de familias de escasos recursos.

Según la información que se recabó en los recorridos y talleres participativos, en el Municipio hay aproximadamente 421 familias, de estas, 105 crían aves (gallinas y guajolotes) y animales de traspatio (cerdos), cultivan huertos familiares (aguacate, limonares, naranjales, plantas medicinales, aromáticas y de ornato) con lo cual complementan los ingresos familiares. Una cuarta parte del total de familias en el Municipio producen sus propios alimentos, sin embargo, es evidente que hay carencia de una infraestructura productiva adecuada lo cual limita el desarrollar dicha actividad con mayor efectividad (ODS: 1, 2, 10 y 12). Los alimentos que se consumen de manera más frecuente en el Municipio son: frijol, maíz, calabaza, tomate, chile, rábano, entre otros. La mayor parte de estos se adquieren de mercados externos, así también los habitantes, se abastecen de productos de primera necesidad en las tiendas de abarrotes del Municipio, otros adquieren ropa, calzado y productos de higiene, así como carne, leche, frutas y verduras en el tianguis de Sola de Vega, incluso en la ciudad de Oaxaca (ODS: 1, 2 y 10, 12).

3.1.10 Árbol de problemas y soluciones (1)

Diagrama 3.1 Árbol del problema

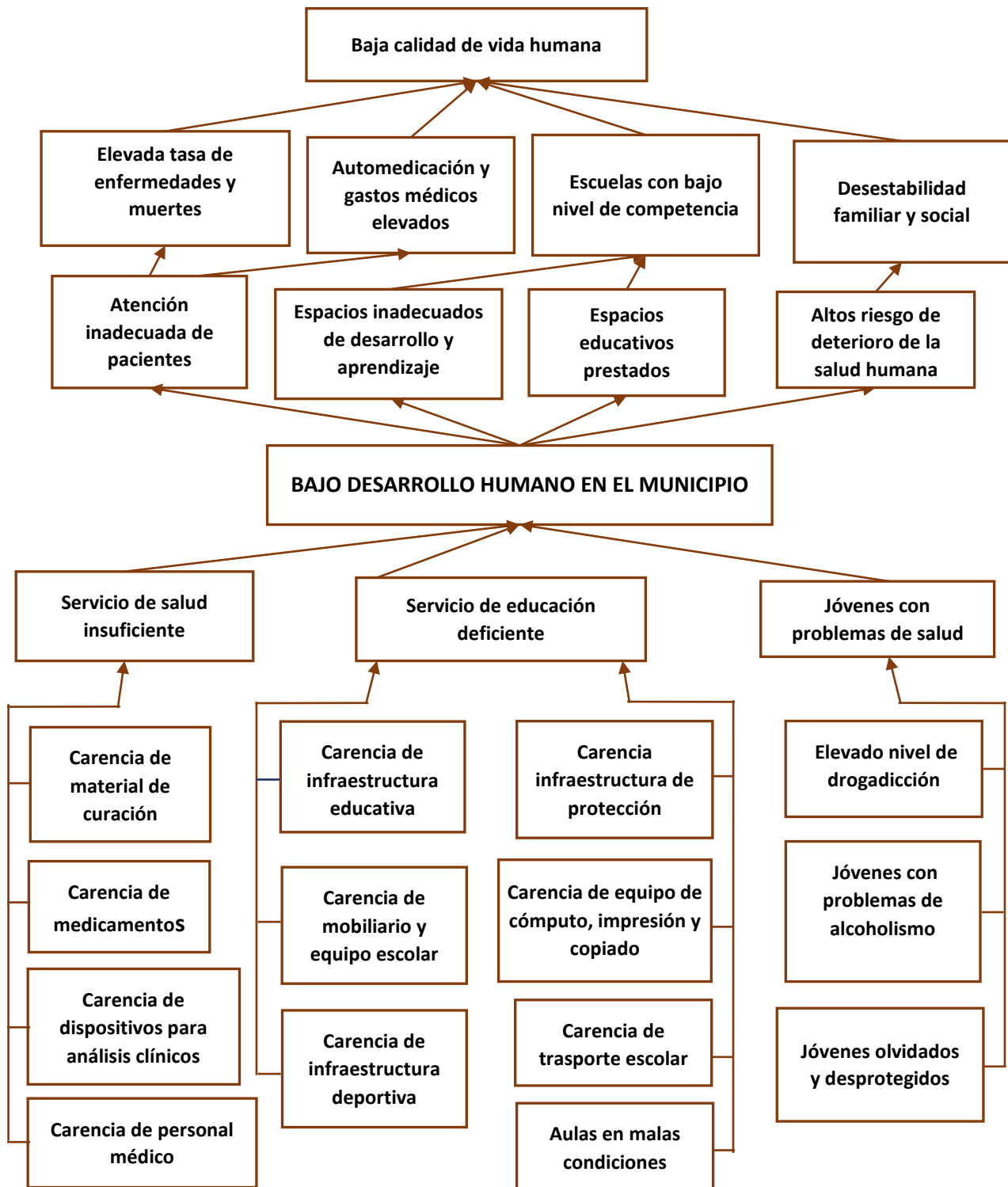
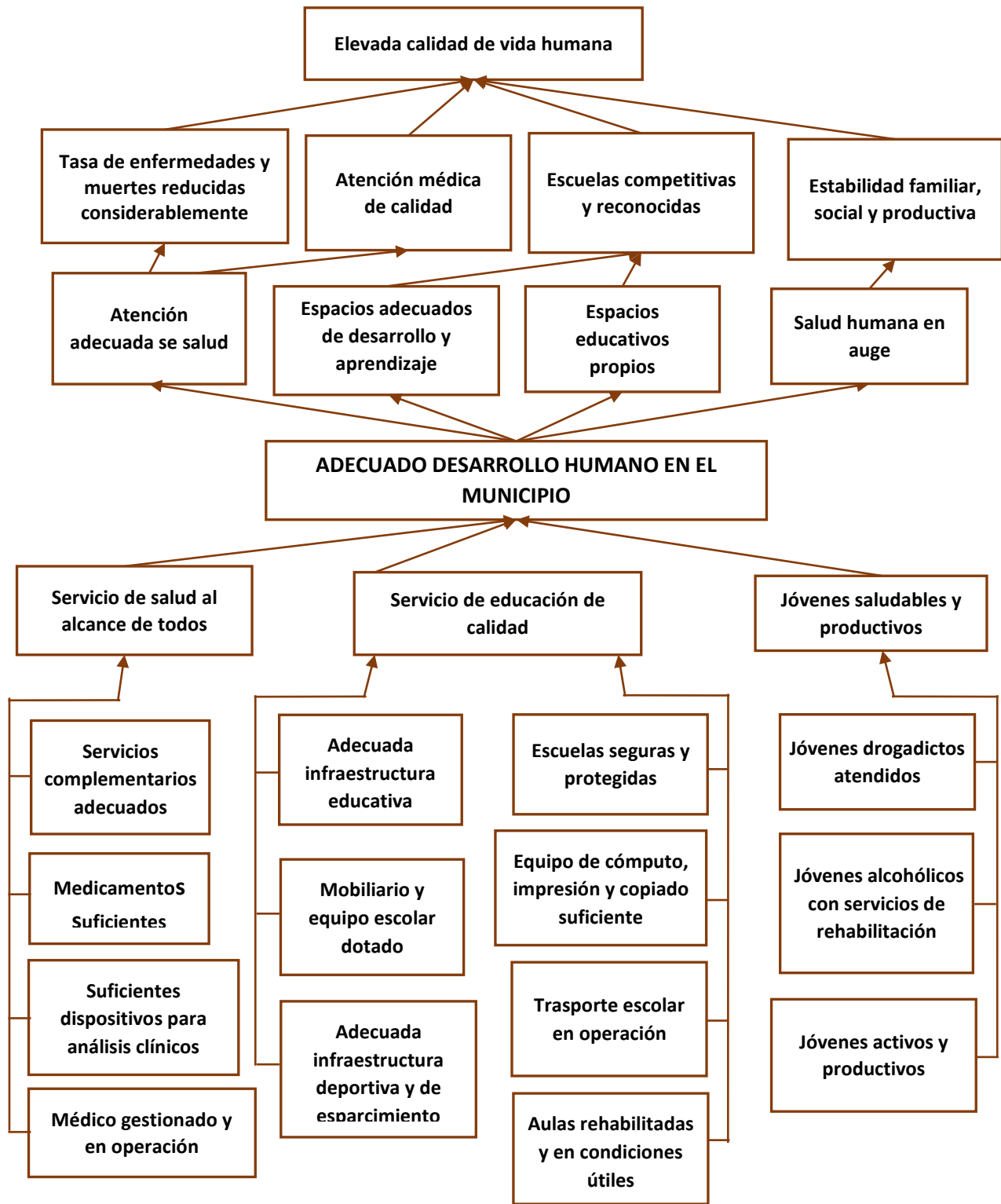


Diagrama 3.2 Soluciones propuestas al problema



3.1.11 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al servicio de salud a la población del Municipio de San Francisco Sola para lograr una vida sana y el bienestar social.</p>	<p>ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6</p>	<p>ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4</p>
<p>Estrategia 1: Fortalecer la disponibilidad de medicamentos y personal médico en la unidad de salud.</p>	<p>ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6</p>	<p>ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.2, 6.3, 11.1 y 12.4</p>
<p>Líneas de acción 1.1 Gestionar adecuadamente medicamento y personal médico.</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de medicamentos y material de curación 2. Gestión de médico permanente y ampliación del horario de servicio médico. 		
<p>Estrategia 2: Asegurar la disponibilidad de equipamiento médico e infraestructura física adecuada.</p>	<p>ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6</p>	<p>ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.2, 6.3, 11.1 y 12.4</p>
<p>Líneas de acción 2.1 Mejoramiento del equipamiento de salud</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de ambulancias 2. Adquisición de dispositivos para pruebas de embarazos, glucosa y colesterol 		
<p>Líneas de acción 2.2 Disponer de espacios adecuados para el servicio de salud</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento del centro de salud 2. Mantenimiento del área para almacenar y tratar residuos y materiales (RPBI) ubicado en el panteón 		

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al servicio de salud a la población del Municipio de San Francisco Sola para lograr una vida sana y el bienestar social.	ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4
Estrategia 3: Mejorar la prestación del servicio de salud para garantizar la calidad en la atención.	ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b y 12.4
Líneas de acción 3.1 Impulsar la prevención y control de enfermedades mediante la corresponsabilidad de los actores involucrados		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de campañas de vacunación. 2. Realización de campañas de saneamiento a los hogares 3. Desarrollar talleres de alimentación y nutrición. 		
Líneas de acción 3.2 Fortalecer la prestación del servicio de salud en el Municipio		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la continuación de asistencia mensual de la brigada médica a las localidades y secciones. 2. Suscribir un convenio de colaboración con el Hospital de Sola de Vega. 		
Líneas de acción 3.3 Promover acciones de rehabilitación y reinserción social en el tema de alcoholismo y la drogadicción.		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de sensibilización y concientización a 53 jóvenes sobre el alcoholismo y la drogadicción 		

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Asegurar la educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de San Francisco Sola.</p>	<p>ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4c</p>	<p>ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1</p>
<p>Estrategia 1: Fortalecer la atención educativa y administrativa en las escuelas</p>	<p>ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7</p>	<p>ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1</p>
<p>Líneas de acción 1.1 Fortalecimiento de la enseñanza</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dotación de material didáctico en las escuelas; Preescolar CONAFE en Gotzengo, Shilegua y Preescolar San Francisco Sola y Primaria localidad de El Obispo. Finalización de la gestión de clave en la escuela Telesecundaria de San Francisco Sola. 		
<p>Estrategia 2: Modernizar la infraestructura y el equipamiento educativo.</p>	<p>ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7</p>	<p>ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1</p>
<p>Líneas de acción 2.1 Impulsar la construcción de infraestructura educativa</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Construcción de 7 aulas educativas (escuela Preescolar CONAFE y Primaria en Gotzengo, escuela Preescolar, Primaria y Telesecundaria en San Francisco Sola). Construcción de biblioteca escolar en la escuela Primaria Valentín Gómez Farías en el Centro. 		
<p>Líneas de acción 2.2 Promover la construcción de áreas de esparcimiento y mejoramiento de sanitarios</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Construcción de 4 canchas deportivas en las escuelas; Preescolar CONAFE y Primaria en Gotzengo, Primaria CONAFE Quialela y Telesecundaria en San Francisco Sola. Adquisición de terreno para establecer una cancha de basquetbol para la escuela Primaria Valentín Gómez Farías en el Centro. Rehabilitación del módulo de sanitarios en la escuela Preescolar 27 de septiembre de San Francisco Sola. 		

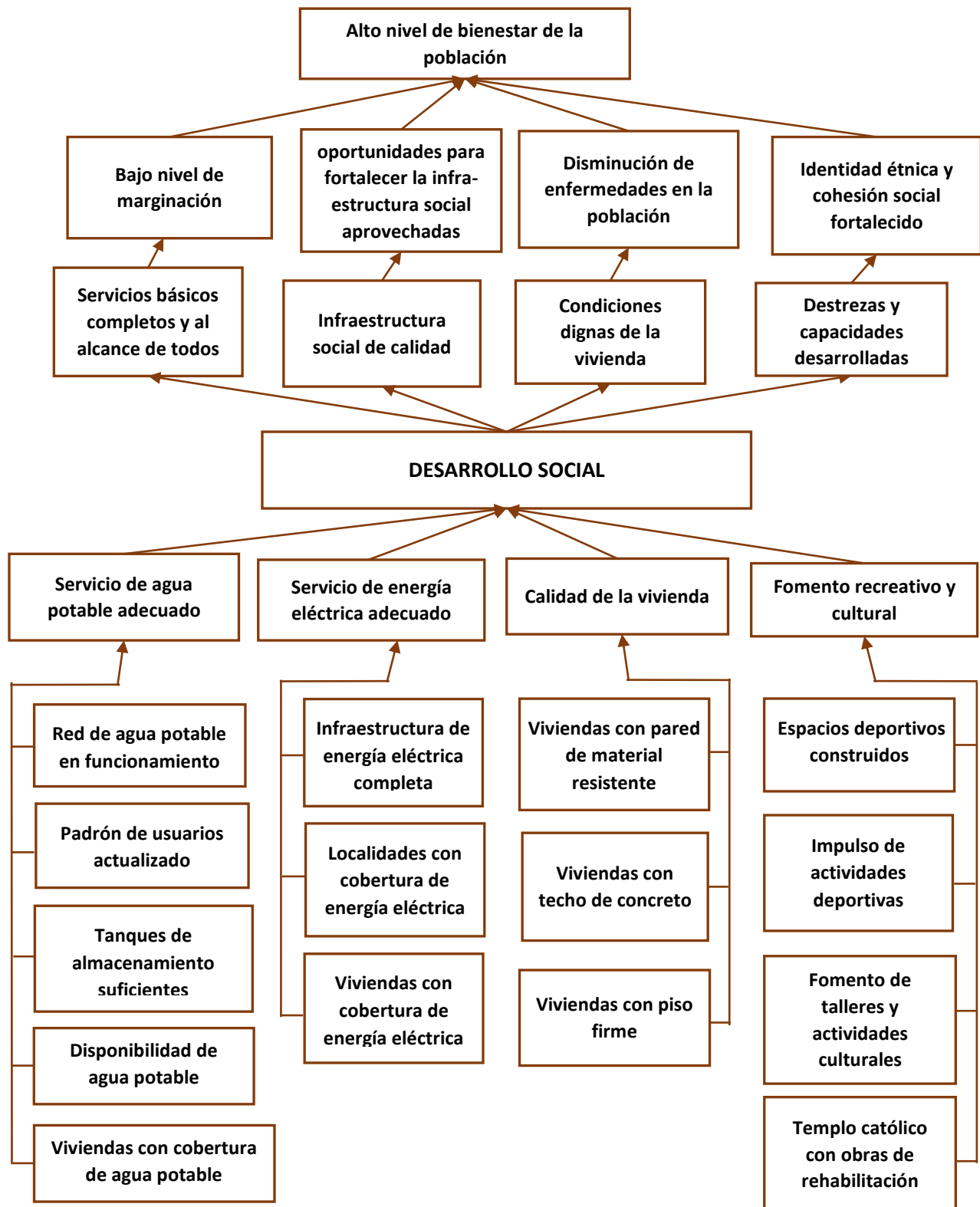
Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar la educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de San Francisco Sola.	ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1
Estrategia 2: Modernizar la infraestructura y el equipamiento educativo.	ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1
Líneas de acción 2.3 Mejorar los espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de mobiliario y equipo para las escuelas de la Cabecera municipal y sus localidades; Escuela Preescolar CONAFE Gotzengo, Quialela y Shilegua, escuela Preescolar San Francisco Sola, Shilegua, escuela Primaria del Centro y la localidad el Obispo y escuela Telesecundaria San Francisco Sola (8 lotes). 2. Rehabilitación y mantenimiento de aula en la escuela Preescolar CONAFE en la localidad de Quialela. 3. Instalación de portón de tres metros en la escuela Primaria (CONAFE) en la localidad de Quialela. 4. Adquisición de parque informático (equipo de cómputo, impresoras, copiadoras y proyectores) en las escuelas; Preescolar CONAFE y Primaria en Gotzengo Shilegua, Centro y Telesecundaria San Francisco Sola. 5. Adquisición de equipo de sonido en las escuelas; Preescolar CONAFE y Primaria en Gotzengo, Shilegua y escuela Preescolar San Francisco Sola. 6. Construcción de bodega y barda perimetral 60 x 30 metros en la escuela Primaria CONAFE Quialela. 7. Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad 2.5 m² en las escuelas; preescolar (CONAFE), Primaria en la localidad Gotzengo, Quialela y San Francisco Sola. 8. Cercado perimetral con maya ciclónica en la escuela Primaria en la localidad de Shilegua (6 rollos). 9. Construcción de galera de 12x8 metros en la escuela Primaria en la localidad de Shilegua. 10. Construcción de escalera de concreto de 1.5x6 metros en la escuela Primaria Valentín Gómez Farías. 11. Adquisición de equipo de transporte escolar para todas las escuelas en San Francisco Sola. 12. Dotación de material didáctico y de aseo a las escuelas del Municipio de San Francisco Sola. 13. Realizar el dictamen técnico de la infraestructura educativa en el Municipio. 		

3.1.12 Árbol de problemas y soluciones (2)

Diagrama 3.3 Análisis del problema



Diagrama 3.4 Soluciones propuestas al problema



3.1.13 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Mejorar los espacios de desarrollo en el Municipio de San Francisco Sola para contribuir al bienestar social.</p>	<p>ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3</p>	<p>ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1</p>
<p>Estrategia 1: Impulsar las actividades recreativas y de esparcimiento.</p>	<p>ODS: 4, 10 y 11 Metas: 4.1, 4.2, 4.5, 10.2, 10.3 y 11.3</p>	<p>ODS: 11 Metas: 11.1, 11b</p>
<p>Líneas de acción 1.1 Gestionar la construcción y mejoramiento de espacios recreativos y de esparcimiento</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de canchas deportivas en las secciones 2. Mejoramiento de espacios verdes. 		
<p>Líneas de acción 1.2 Fomentar las actividades deportivas y culturales</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover ligas deportivas para 100 jóvenes y adolescentes 2. Gestión de director de la casa de la cultura y dotación de transporte para salidas. 3. Gestionar recursos económicos para pago de instructora de danza, músicos, adquisición de vestuario y equipo de sonido. 4. Promoción de eventos culturales como talleres de danza, música y pintura. 5. Rehabilitación del templo católico (una obra). 		

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos necesarios en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el bienestar de la población.</p>	<p>ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3</p>	<p>ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1</p>
<p>Estrategia 2: Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda con mayor carencia; agua potable y electrificación.</p>	<p>ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3</p>	<p>ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2</p>
<p>Líneas de acción 2.1 Construir infraestructura de agua potable</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación del sistema de agua potable a 20 viviendas. 2. Adquisición de terreno y perforación de pozo profundo para mejorar el abasto de agua potable 3. Realizar un estudio técnico para el suministro de agua potable a los tanques actuales. 4. Construcción del sistema de agua potable en El Obispo y el Barrio de Arriba (2 obras). 5. Gestión de título de concesión para nuevo pozo profundo. 		

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos necesarios en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el bienestar de la población.	ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1
Estrategia 2: Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda con mayor carencia; agua potable y electrificación.	ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2
Líneas de acción 2.2 Mejorar el servicio básico de agua potable.		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación de pozo profundo en la Segunda Sección. 2. Rehabilitación del sistema de agua potable en el Barrio de Arriba y Barrio del Rosario 3. Actualización del padrón de usuarios por calle y sección. 		
Líneas de acción 2.3 Mejorar el servicio de electrificación		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de red eléctrica, aproximadamente 1,500 metros de línea con 17 postes) para beneficiar a 6 viviendas en la localidad de Gotzengo, 21 viviendas en la localidad de Quialela y 41 viviendas en las localidades de Yegusica, Zigache y Shilegua. 2. Rehabilitación de la red de energía eléctrica en San Francisco Sola (una obra). 		
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho de la población a la tenencia de una vivienda decorosa en el Municipio de San Francisco Sola para elevar su bienestar.	ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1
Estrategia 3: Proveer a la población pobre una vivienda digna y decorosa	ODS: 1,11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 y 11.3	ODS: 11 Metas: 11.3, 11b, 11.c
Líneas de acción 3.1 Gestionar la construcción y mejoramiento de las condiciones de la vivienda		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de vivienda digna (20). 2. Introducción de piso firme (30). 3. Construcción de techo firme (30). 		

3.1.14 Árbol de problemas y soluciones (3)

Diagrama 3.5 Análisis del problema

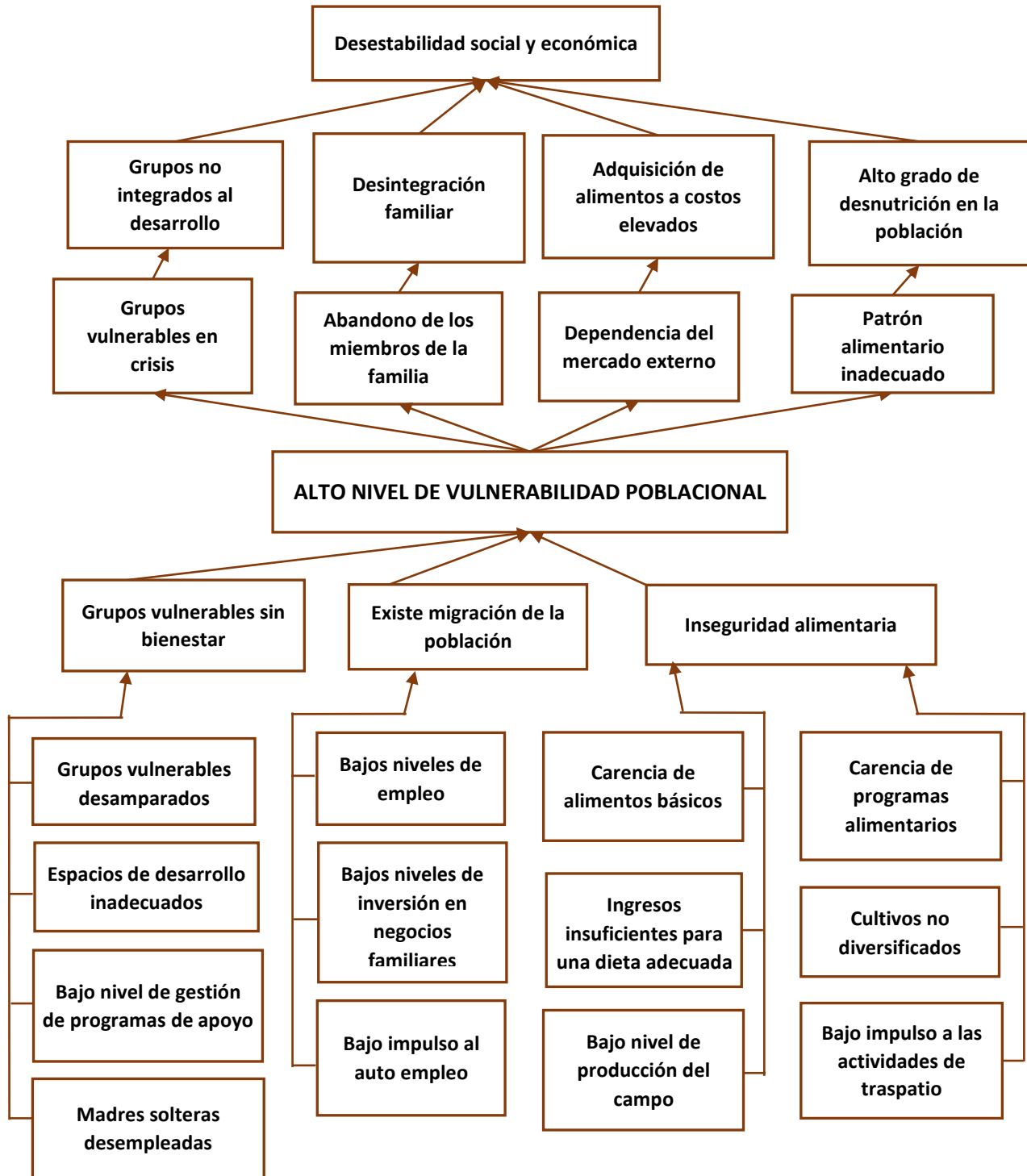
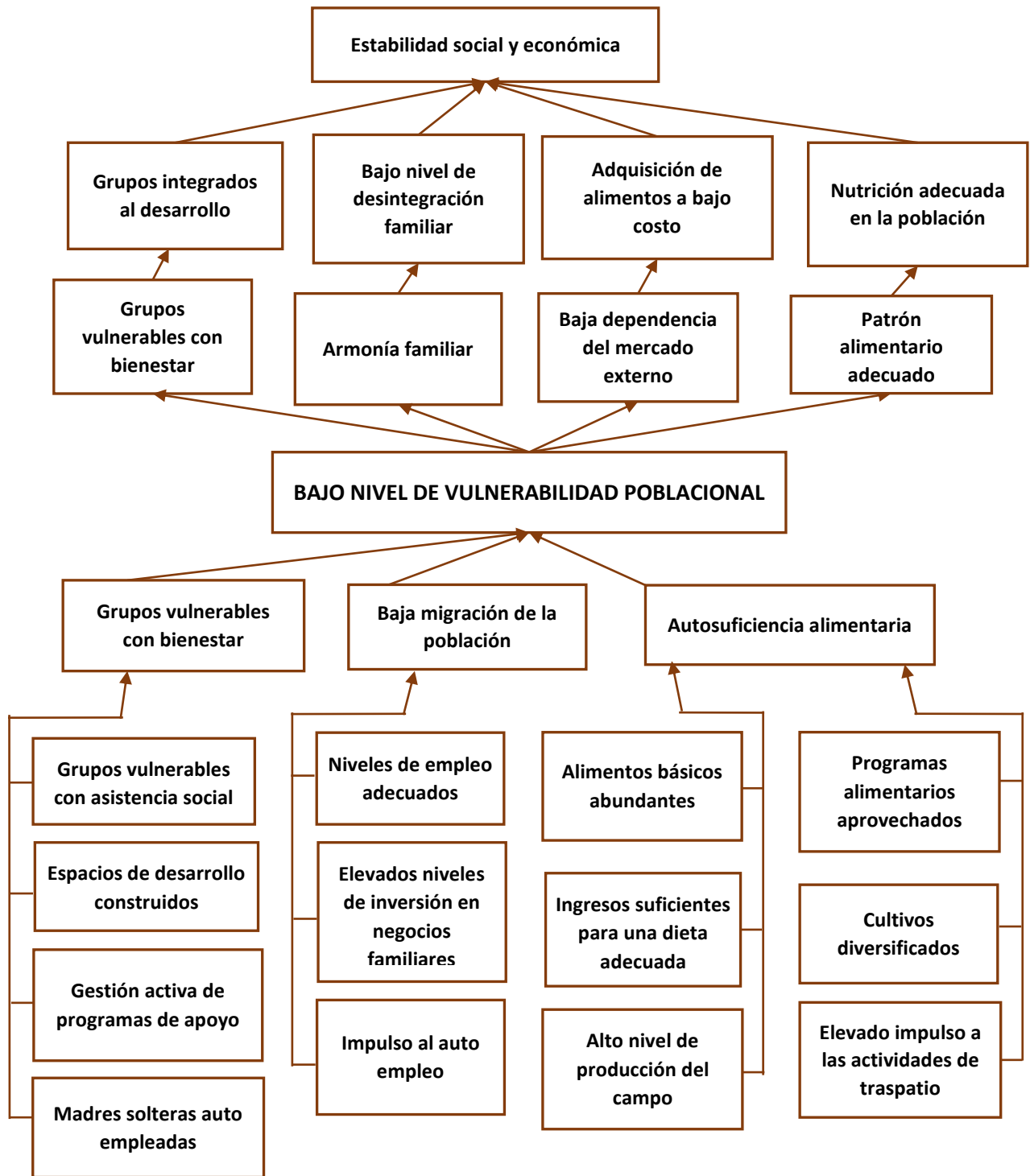


Diagrama 3.6 Soluciones propuestas al problema



3.1.15 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Asegurar el acceso a mejores condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad en el Municipio de San Francisco Sola.</p>	<p>ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3</p>	<p>ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7</p>
<p>Estrategia 1: Mejorar las condiciones sociales de los grupos vulnerables</p>	<p>ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3</p>	<p>ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7</p>
<p>Líneas de acción 1.1 Proveer de alimentos sanos y nutritivos a la población vulnerable.</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de huertos familiares. 2. Gestión de becas alimentarias para jóvenes estudiantes. 3. Establecimiento de huertos escolares. 4. Gestionar programa alimentario en el DIF estatal. 5. Establecimiento de comedor escolar de 8x6 metros en la escuela Primaria (CONAFE) en localidad de Quialela. 6. Gestión de despensas para familias de escasos recursos. 7. Establecimiento de un centro de acopio de alimentos. 		
<p>Líneas de acción 1.2 Fomentar el desarrollo de los grupos vulnerables</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alfabetización de 17 niños con capacidades diferentes 2. Gestionar el empleo de mujeres solteras ante el programa empleo temporal. 3. Cursos de capacitación a mujeres en repostería. 4. Adquisición de dispositivos y equipamiento para personas con capacidades diferentes. 5. Mejorar el acceso a los servicios de salud a los grupos vulnerables. 6. Adquisición de silla de ruedas y bastones para 60 personas mayores. 7. Gestión de ayuda psicológica para 37 jóvenes y adolescentes. 8. Promover cursos o talleres de cocina o costura para madres solteras 9. Brindar atención y apoyo a 43 niños, adolescentes y jóvenes que sufren de violencia familiar 10. Gestión de unidades móviles que proporcionen servicios terapéuticos 11. Incorporación de jóvenes al programa construyendo el futuro. 		

3.2 Diagnóstico del Eje San Francisco Sola moderno y transparente

La Administración pública municipal tiene la responsabilidad de otorgar las mejores respuestas y soluciones a los requerimientos de la sociedad, en este sentido el Municipio moderno cuenta con un gobierno más abierto, transparente y cercano a la gente, que utiliza las nuevas tecnologías de la información y la innovación pública para dar cuenta de la administración pública a la ciudadanía, conduciendo al Municipio hacia el buen manejo de los recursos públicos y con una gran cercanía a la gente. En el siguiente diagnóstico se identifican los temas de transparencia y rendición de cuentas, el análisis de las finanzas públicas municipales, el desarrollo institucional, la coordinación y gestión municipal, las buenas prácticas del gobierno municipal y las condiciones del Municipio digital.

3.2.1 Transparencia y rendición de cuentas

El municipio tiene un lugar peculiar en el ámbito de la transparencia y rendición de cuentas, en este marco, el presupuesto público es uno de los elementales ya que muestra las prioridades que el mismo gobierno define en torno a los rubros y sectores en los cuales quiere incidir. La forma en la que se asignan y gastan los recursos es de vital importancia para entender la lógica que hay detrás de las políticas públicas y la responsabilidad de los servidores públicos. En el caso del Municipio, se cuenta con dos oficinas: el secretario del ayuntamiento y el tesorero. Hay también una oficina adicional; la contraloría interna que se encarga de vigilar el cumplimiento de la normatividad de la administración pública municipal. Respecto a la tesorería municipal es una pieza fundamental en la elaboración de la información primaria de la rendición de cuentas. Esta oficina, sin embargo, suele carecer de las capacidades organizacionales y del personal profesional necesario para hacer frente a la magnitud de su mandato; el cual incluye las tareas propias de la oficina (recaudar ingresos, administrar el gasto y manejar el patrimonio municipal), la integración de la cuenta pública municipal y los informes (mensuales o trimestrales) que deben enviarse a la Legislatura estatal, así como los informes que periódicamente debe mandar el Municipio a las distintas dependencias estatales y federales con respecto al ejercicio de recursos públicos (ODS: 4, 16 y 17).

Por su parte, el mandato de la contraloría interna tiene las funciones de definir las estrategias de supervisión y control gubernamental, recibir quejas ciudadanas, vigilar el ejercicio del gasto, dictaminar sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos y presentar denuncia ante las autoridades competentes. Sin embargo, no coincide con su capacidad técnica, además tiene una reducida estructura administrativa y esto dificulta realizar su función con eficiencia. También hay una comisión de hacienda que se encarga de la vigilancia del buen funcionamiento de la administración municipal (ODS: 4, 16 y 17).

Es posible distinguir en el Municipio tres campos de acción para la cuestión de la transparencia y rendición de cuentas:

1. Una interna, en donde el cabildo (actor principal) exige cuentas a los miembros de la administración pública municipal. En este caso, el cabildo, como órgano colegiado es el responsable de recibir la información de las dependencias municipales, y vigilar el desempeño de los funcionarios y la ejecución de las políticas. Sus reuniones regulares son el espacio donde la administración municipal rinde cuentas al cabildo; puede ser que haya algunos que no reporten al cabildo sino directamente al presidente municipal.
2. Una externa en donde los gobiernos municipales (el cabildo principalmente) rinde cuentas a la ciudadanía. En este caso, el gobierno municipal sin duda es vigilado día a día por ciudadanos, a pesar que el vínculo del Municipio con la ciudadanía no está consolidado, sin embargo, estos de alguna manera tienen acceso sobre el origen, la distribución, el uso y el destino de los recursos públicos y sus diversos impactos sociales. Por el derecho del ciudadano al acceso de la información, quizás no sea suficiente pues se necesita de una mayor difusión para incrementar la confianza ciudadana (ODS: 4, 16 y 17).
3. Una tercera externa también que responde a la relación que guardan los gobiernos municipales con instancias externas, en este caso, se encontró que la rendición de cuentas y transparencia de los recursos trasferidos, en 2017 el Municipio cumplió en

tiempo y forma al presentar sus estados financieros ante la Auditoría Superior del Estado, hoy Órgano Superior de Fiscalización. En relación al ejercicio 2019, según los resultados y observaciones preliminares del Órgano Superior de Fiscalización emitidos en febrero 2020, el Municipio en cuestión presentó sus informes financieros en tiempo y forma, sin embargo, al ser evaluados en cuanto al desempeño por el Órgano fiscalizador, el Municipio incumplió con ciertos requerimientos, debido a la baja puntuación (24.8 de 100) obtenida en la evaluación, referente a los componentes de control interno (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión), además de las omisiones en la elaboración de documentos normativos y administrativos, así como en la carencia de difusión de los mismos en medios oficiales. Por otro lado, el Órgano fiscalizador realizó ciertas observaciones en cuanto a las inconsistencias observadas en relación a los programas autorizados en el presupuesto de egresos y su grado de cumplimiento de las metas de desempeño y sociales, además por exceder de los límites de gasto autorizados (ODS: 4, 16 y 17).

3.2.2 Finanzas públicas municipales

La finalidad de las finanzas municipales está orientado al gasto público, pero también a impulsar el desarrollo social mediante la implementación de obras en beneficio de los habitantes del Municipio y el fortalecimiento institucional. La transferencia de recursos al gobierno municipal desde la federación tiene el propósito de fortalecerlos para que lleven a cabo sus actividades de manera más eficiente, en este contexto, se estima que el 98.09 por ciento de los ingresos provienen de las aportaciones y participaciones que la federación trasfiere al Municipio, solo 1.91 por ciento corresponde a los ingresos propios, el cual es muy limitado (ODS: 4, 16 y 17). En este sentido, en la tabla se presenta el desglose de los ingresos municipales para el presente ejercicio.

Cuadro 3.9 Finanzas municipales estimados para el ejercicio fiscal 2020.

Concepto	Monto estimado (\$)
Ingreso total	8,201,704.49
Ingresos propios	156,701.00
Impuestos	64,500.00
Derechos	79,200.00
Productos	1.00
Aprovechamientos	13,000.00
Participaciones, Aportaciones y Convenios	8,045,003.49
Participaciones federales (Ramo 28)	2,468,295.00
Fondo General de Participaciones	1,517,094.00
Fondo de Fomento Municipal	719,198.00
Fondo Municipal de Compensaciones	58,538.00
Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diésel	30,236.00
ISR sobre salarios	30,000.00
Participaciones por impuestos especiales	22,523.00
Fondo de fiscalización y recaudación	78,509.00
Impuesto sobre automóviles nuevos	8,427.00
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos	3,770.00
Aportaciones	5,576,708.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)	1,185,742.48
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)	4,390,965.01
Convenios (federales y estatales)	1.00

Fuente: Ley de ingresos del Municipio de San Francisco Sola, ejercicio fiscal 2020.

El Municipio según lo anterior presenta debilidades en sus finanzas pues se identifica una elevada dependencia de sus ingresos respecto de los recursos federales. Los recursos propios reflejan las capacidades de los municipios para captar ingresos de las fuentes que les son exclusivas y que dependen en gran medida de las fortalezas institucionales para su adecuado aprovechamiento, sin embargo, en este caso, la fuente de los ingresos propios solo se recauda a través cobros por expedición de licencias y permisos, derechos, expedición de constancias, certificaciones, actas, multas, celebración de eventos, entre otros que representa el 0.14%. En este sentido es evidente que hay escases de ingresos propios, debido a que el pago por impuestos es limitado y además no se pagan los predios, lo anterior significa que el Municipio es dependiente casi en su totalidad de los recursos federales (ODS:16 y 17).

No obstante, la realidad es que la recaudación a nivel municipal es débil en términos generales, así la función de la regiduría de Hacienda pública, se centra en el cuidado y recaudación de los escasos recursos municipales internos y por otro lado coordinar a los regidores además de vigilar la administración y aplicación correcta de los recursos municipales. A partir de lo anterior se dispone de un perfil del Municipio y de las condiciones en que opera en cuanto a las finanzas municipales.

3.2.3 Desarrollo institucional

Según el contexto en el que opera la administración actual, se caracteriza por una creciente demanda de la ciudadanía, la cual se refiere, no sólo a que se atiendan sus necesidades mediante la prestación de servicios, sino también para que estas acciones sean cumplidas con oportunidad, calidad y eficiencia. En este sentido, el desarrollo institucional es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión de los municipios, por lo que, en este caso la capacidad institucional con que cuenta el Municipio, se mide a partir del perfil de los funcionarios (educación, experiencia en el ámbito de su cargo, si recibió capacitación antes de asumir su cargo y el manejo de la tecnología informática). Según información derivada del taller participativo con los integrantes del cabildo se identificó lo siguiente:

Cuadro 3.10 Perfil del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Sola, 2020-2022.

Integrantes	Caracterización	
	Mujeres: 4	Hombres: 6
Presidente Municipal Síndico y regidores	Todos son del Municipio y residen ahí actualmente	
	100 % no habla lengua indígena	
	El 60 % tiene primaria, el 10 % tiene bachillerato y el 30 % tiene carrera	
	El 60% por ciento tiene experiencia en cargos públicos	
	10 % recibió capacitación antes de iniciar su cargo	
	60 % presentan deficiencias sobre el manejo de la tecnología informática	

Fuente: Taller participativo del Cabildo municipal, 2020-2022.

De acuerdo a lo anterior, son evidentes las debilidades en cuanto a las capacidades institucionales (técnicas, administrativas, organizativas y normativas, entre otras) de la administración municipal. Se estima que la mayoría de los integrantes del Cabildo tienen un bajo nivel de escolaridad, casi todos desconocen sus funciones y además más del 50 por ciento presenta deficiencias sobre el manejo de la tecnología informática, situación que limita el desarrollo pleno de sus funciones para el logro de los objetivos institucionales (ODS: 4 y 17). En el ámbito normativo, el Municipio actualmente carece de ordenamientos jurídicos, como lo son: Bando de Policía y Gobierno Municipal y protección civil, entre otros (ODS: 11 y 16). También, se detectó la inexistencia de manuales de funciones de las diferentes áreas de Municipio las cuales son fundamentales para guiar el quehacer institucional.

Las insuficiencias en las capacidades técnicas, organizativas y administrativas es una problemática recurrente en el gobierno municipal; y ésta se agudiza por la ubicación geográfica, sin duda esta situación afecta, la gestión municipal y sus resultados a largo plazo. Se hace necesario pues el impulso en el fortalecimiento del Municipio que involucre el incremento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, así como la actualización de su marco jurídico, que le permitirá en este caso, desempeñar cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades, es decir, se requiere de su desarrollo institucional.

3.2.4 Coordinación y gestión municipal

La coordinación es importante para el control de gestión, en este caso el presidente municipal responsable de la administración pública, es quien establece los mecanismos de coordinación tanto internos como externos. Referente a este asunto, actualmente existe una coordinación adecuada con las diferentes instituciones del nivel estatal y federal, esto para la realización de la gestión municipal y también del seguimiento y evaluación del cumplimiento de obras públicas municipales financiadas con recursos estatales o federales. Las instituciones que tienen presencia en el Municipio son: SADER, SEMAEDESO, CONAFORT, SEDATU, SEP, IMSS BIENESTAR, DIF, SEBIEN, SSP entre otras, lo que

indica que hay una noble tarea en la gestión coordinada con instancias de orden federal y estatal, sin embargo, los logros que se alcanzan son insuficientes para proveer una capitalización municipal adecuada y elevar los niveles de bienestar.

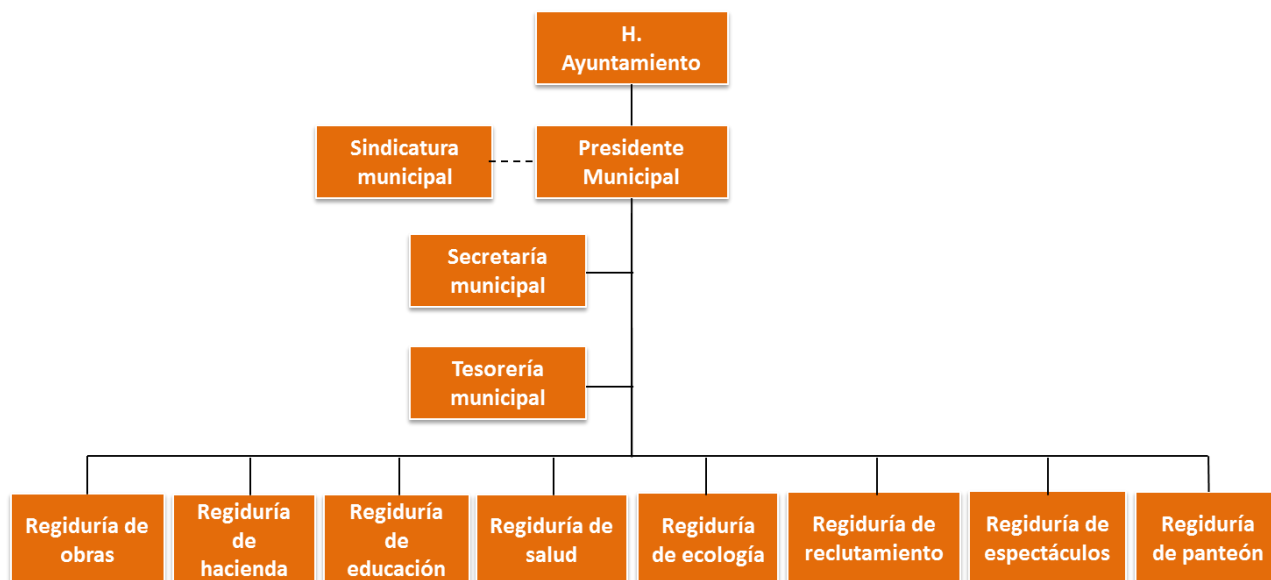
Por otro lado, quien realiza el proceso de gestión es el presidente municipal y lo hace en común acuerdo y en coordinación con las regidurías. A través de dicha coordinación institucional entre las instituciones internas (tanto del sector educativo) y autoridades auxiliares (seguridad pública y representantes de las secciones) se han unificado criterios para el seguimiento físico y presupuestal y además también para la evaluación de resultados dando cumplimiento de los programas y actividades del gobierno municipal para la buena marcha institucional (ODS:16 y 17).

3.2.5 Organización del Municipio

El Municipio está regido por el sistema de usos y costumbres de entre los 153 municipios a nivel estatal, la elección de las autoridades se rige por sistemas normativos indígenas y se realiza en asamblea general comunitaria, aun con lo anterior, se carece del estatuto electoral comunitario para guiar la cuestión electoral.

La organización municipal cuenta con un Ayuntamiento como órgano de Gobierno y el Honorable Ayuntamiento se encuentra representado por el Presidente Municipal, el cual se encarga de formular, aprobar y ejecutar el bando de policía y buen gobierno, además reglamenta acuerdos y disposiciones de carácter general que se requiere para la organización, funcionamiento de la administración y servicios públicos, así como también hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, La Ley Orgánica Municipal, reglamento municipal y las resoluciones del ayuntamiento. También se coordina con las regidurías para darle rumbo al Municipio. El presente organigrama ilustra la organización del Honorable Ayuntamiento.

Diagrama 3.7 Organigrama del Municipio



Fuente: Honorable Ayuntamiento Constitucional 2020-2022.

La organización municipal, se integra por un presidente municipal, ocho regidurías representadas por un propietario y un suplente y un síndico municipal. Los regidores participan en la toma de decisiones en forma colegiada en materia de planeación, operativa y normativa, fungen como suplentes en las faltas de autoridades municipales (presidente municipal o síndico), participa en las Sesiones de Cabildo y se responsabiliza de la comisión a la cual se la haya asignado.

También existe una figura que, aunque no está institucionalizada es parte de honorable ayuntamiento; la instancia de las mujeres la cual trabaja de manera limitada en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el Municipio, sin embargo, requiere de directrices adecuadas y eficaces para su funcionamiento. Asimismo, hay tres jefes de sección (primera, segunda y tercera) y tres jefes de rancho (Obispo, Gotzengo y Quialela) quienes fungen como autoridades auxiliares (ODS: 5, 8 y 16).

Se estima que la administración actual en coordinación con las autoridades auxiliares, trabajan con esmero para garantizar la paz social, impartir justicia y salvaguardar el

patrimonio municipal (ODS: 5, 8 y 16). La identificación de los órganos y unidades administrativas, así como sus facultades, estructura y forma de organización son relevantes para posibilitar instancias de coordinación que conjunten las diversas funciones que se estiman como estratégicas.

3.2.6 Servicios públicos

Los servicios públicos son diversos porque comprenden, por lo general, aquellas necesidades propias de la comunidad. Los servicios públicos que presta el Municipio, según los participantes, es inadecuado; así también, es notoria la participación activa de las autoridades locales y la población en general. Los servicios que presta el Municipio a la población son regularmente:

- Agua potable: es sin duda uno de los problemas urgentes en el Municipio, implica verificar que el abasto de agua en las viviendas sea regular, además de la realización de una serie de actividades como la instalación, renovación, ampliación, mantenimiento y conservación de las redes de agua; su potabilización, su distribución y la vigilancia de la calidad del agua y de las condiciones sanitarias de las instalaciones.
- Alumbrado público: este servicio consiste en iluminar las dependencias y áreas públicas y vigilar los programas de mantenimiento de las redes de alumbrado público.
- Tratamiento y disposición de sus aguas residuales: en el Municipio se proporciona este servicio a través de la vigilancia y gestión del establecimiento y operación de drenaje sanitario con la finalidad conducir las aguas negras hasta aquellos lugares en donde se les pueda dar debida utilización. Este servicio incide directamente en la población y en el medio ambiente.
- Calles y Pavimentación: El trazo y la construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas es un servicio típicamente municipal que requiere la supervisión directa de la autoridad local, a fin de que las actividades que se realizan en el Municipio no se entorpezcan.

- Limpia: Es un servicio público que consiste en la recolección y destino de basuras y desechos; a fin de preservar el medio, requiere de la colaboración de los vecinos para mantener limpias las calles y los lugares públicos.
- Cementerios y panteones: este servicio tiene por objeto proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones o incineraciones de cadáveres; implica el cobro de derechos y el mantenimiento de las instalaciones.
- Parques y jardines: mediante este servicio público el Municipio brinda a sus habitantes lugares de esparcimiento y áreas verdes que operan como pulmones urbanos. El mantenimiento abarca las fuentes y los motivos ornamentales.

En cuanto a los servicios de agua potable, drenaje, limpia, parque y jardines, calles y pavimentación se precisa que su análisis se consideró en otros ejes. Aquí solo revisaremos los servicios de panteón y alumbrado público.

Respecto al servicio del panteón, el mantenimiento y la limpieza se realiza mediante tequio convocado y encabezado por el síndico municipal y el regidor de panteones. En el cuadro siguiente se presentan algunas características del servicio ODS: 1, 6, 9, 10 y 11).

Cuadro 3.11 Servicio de panteón municipal

Servicio	Infraestructura y equipo	Necesidades
Panteón municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Tamaño 250x230 metros - Capacidad ocupada 70% - Barda en buen estado - Fuente de agua - Una puerta - Servicio de agua potable 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hacen autopsias al aire libre - Mantenimiento de barda y puerta - Fuente de agua deteriorada - Reubicar la fuente de agua

Fuente: Taller participativo del Cabildo municipal, 2020-2022.

Según los participantes en los talleres, para utilizar el servicio del panteón se hace a través de una solicitud y es gratuito, actualmente no existe una reglamentación.

En cuanto al servicio al alumbrado público en el Municipio, este es sufragado por el Ayuntamiento, así como su mantenimiento, adquisición e instalación de luminarias, este abarca la mayor parte de las calles y espacios públicos y el servicio es regular, según los participantes en los talleres, sin embargo, aún se identifican algunas carencias y rezagos (ODS: 3, 7, 9 y 11), como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.12 Servicio de alumbrado público en el Municipio.

Municipio	Infraestructura y servicio de alumbrado público	Problemas identificados
San Francisco Sola	<ul style="list-style-type: none"> - Hay infraestructura de alumbrado público. - Todas las calles tienen luminarias en buen estado (95%). - Se da mantenimiento cada 4 meses. - El servicio se considera regular 	<ul style="list-style-type: none"> - 504 luminarias se cambiarán durante el trienio debido a su desgaste - 8 calles sin alumbrado público en el Centro

Fuente: Recorridos y talleres de diagnóstico municipal 2019.

La prestación de servicios públicos municipales es una de las preocupaciones permanentes de la autoridad municipal, porque al atender cada vez un mayor tipo de servicios públicos se logra elevar las condiciones de vida de los habitantes. Sin embargo, esto implica llevar una adecuada organización de la administración pública municipal como mecanismo necesario para afrontar con mayor éxito la prestación de los diferentes servicios públicos a cargo.

3.2.7 Infraestructura y equipo municipal

La infraestructura y el equipamiento municipal de un centro de población, son todas aquellas instalaciones, construcciones, mobiliario y vehículos, utilizados para prestar a la población servicios públicos y que generan a largo plazo bienestar social, en este sentido se cuenta con lo siguiente:

Cuadro 3.13 Infraestructura y equipamiento municipal

Infraestructura y equipamiento Municipal	Estado actual y carencias
Un edificio municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Está en estado regular - Hacen falta galeras para reuniones en las secciones y rancherías
DIF Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de 4x4 metros - Solo dispone de 4 sillas - Carece de mobiliario, equipo de impresión y papelería. - Carece de personal para servicios complementarios (trabajadora social y psicóloga). - Carencia de espacio, juegos infantiles y material didáctico.
Salón de usos múltiples	En estado regular
Kiosco con dos fuentes	En buen estado
Módulo de sanitarios	Actualmente se encuentran en buen estado.
Bodega	Desordenada que requiere acondicionarse.
4 oficinas administrativas	<ul style="list-style-type: none"> - Están en buen estado, sin embargo, no cuentan con equipamiento y mobiliario. - Se necesitan más oficinas, o seccionar las oficinas actuales ya que tienen suficiente espacio. - No se dispone de sala de juntas - Una impresora en mal estado. - Dos computadoras de escritorio en buen estado. - Una laptop en estado regular. - Una máquina de escribir - Una copiadora en estado regular - 5 escritorios en buen estado.
Una patrulla y tres vehículos	<ul style="list-style-type: none"> - La patrulla está en estado regular - Dos vehículos de la presidencia en estado regular. - Camioneta de tres toneladas para el servicio de recolección de residuos sólidos que requiere mantenimiento.

Fuente: Taller participativo del Cabildo municipal, 2020-2022.

Según la tabla, hay carencias de espacios y además se detectaron algunos puntos importantes con los participantes como: la carencia de equipamiento y mobiliario básicamente en las unidades administrativas de las regidurías, secretaría, tesorería y DIF municipal. Se estima de manera general que, aunque el estado del equipamiento y el mobiliario es regular es insuficiente para el desarrollo de las actividades por las diferentes áreas, por consiguiente, es necesario impulsar su mejoramiento.

3.2.8 Buenas prácticas del gobierno municipal

Las buenas prácticas, son acciones generadas por la administración pública municipal, tales como: programas, proyectos, estrategias, políticas públicas y esquemas, cuyo objetivo es desarrollar, innovar o consolidar la capacidad del Municipio para atender su responsabilidad y que, debido a sus características, así como sus propósitos pueden ser replicadas en otros contextos. Por lo regular el Municipio no ha destacado en el ámbito de las buenas prácticas del gobierno municipal, sin embargo, es posible identificar algunas que son comunes y se plasman a continuación:

1. Prácticas que se enfocan a dar atención sin distinción y más cercana a la gente, la población tiene confianza para expresar sus demandas.
2. Prácticas tendientes a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
3. Prácticas tendientes a fortalecer el capital humano y el capital social con énfasis en aquellos grupos con mayores grados de vulnerabilidad mediante acciones en temas de educación y salud.
4. La práctica relacionada con la participación inclusiva de la mujer en la toma de decisiones, el empoderamiento y aquellas acciones tendientes a promover la igualdad.

La identificación de una buena práctica en el Municipio requiere de trabajo en equipo, datos que permitan identificar un problema público, un proceso de planeación, documentación y resultados favorables.

3.2.9 Municipio digital

Dentro del proceso de inserción de las nuevas tecnologías, se ha considerado como uno de los factores preponderantes para los gobiernos locales en el nuevo modelo de gestión. Ante esta situación, es imprescindible que las instituciones públicas posean la capacidad de desarrollar procesos de manejo de información virtual, en este ámbito el Municipio dispone del servicio de internet con una intensidad adecuada, también se cuentan con dispositivos móviles (teléfono celular) y teléfono local para la comunicación, sin embargo,

no basta con la conectividad o la disponibilidad de teléfonos celulares o fijos, para dar un salto al tema digital se requiere de cambios en la política pública y la estandarización en utilización de información, además de la incorporación de sistemas que faciliten la actividad primordial del Municipio, en cuanto a la gestión, transparencia de la información, el acceso a bienes y servicios externos, los servicios públicos a brindar a la población (ODS: 9 y 17). En este contexto, se estima que el grado de desarrollo digital del Municipio es bajo, pues presenta marcadas deficiencias, sobre todo en la capacidad para la utilización de la tecnología informática, si bien hay dos o tres áreas que cuentan con equipo informático, las demás no lo disponen y además no tienen la capacidad de operarlo.

En lo que respecta a los usuarios de los servicios públicos, también presentan deficiencias en cuanto al manejo de sistemas electrónicos para el acceso a los servicios públicos. Es evidente entonces que actualmente el Municipio no está preparado para afrontar la cuestión digital, pues se carece de una moderna tecnología informática, sistemas informáticos de para las actividades sustantivas, financieras y administrativas, personal responsable del manejo del sistema de información y comunicaciones. Y si en efecto, esto repercute en el correcto desempeño administrativo, en una gestión pública adecuada, el manejo de programas básicos, el suministro de información de la cuenta pública a instituciones superiores y además en los servicios que se prestan al público en general (ODS: 9 y 17).

3.2.10 Árbol de problemas y soluciones

Diagrama 3.8 Árbol del problema

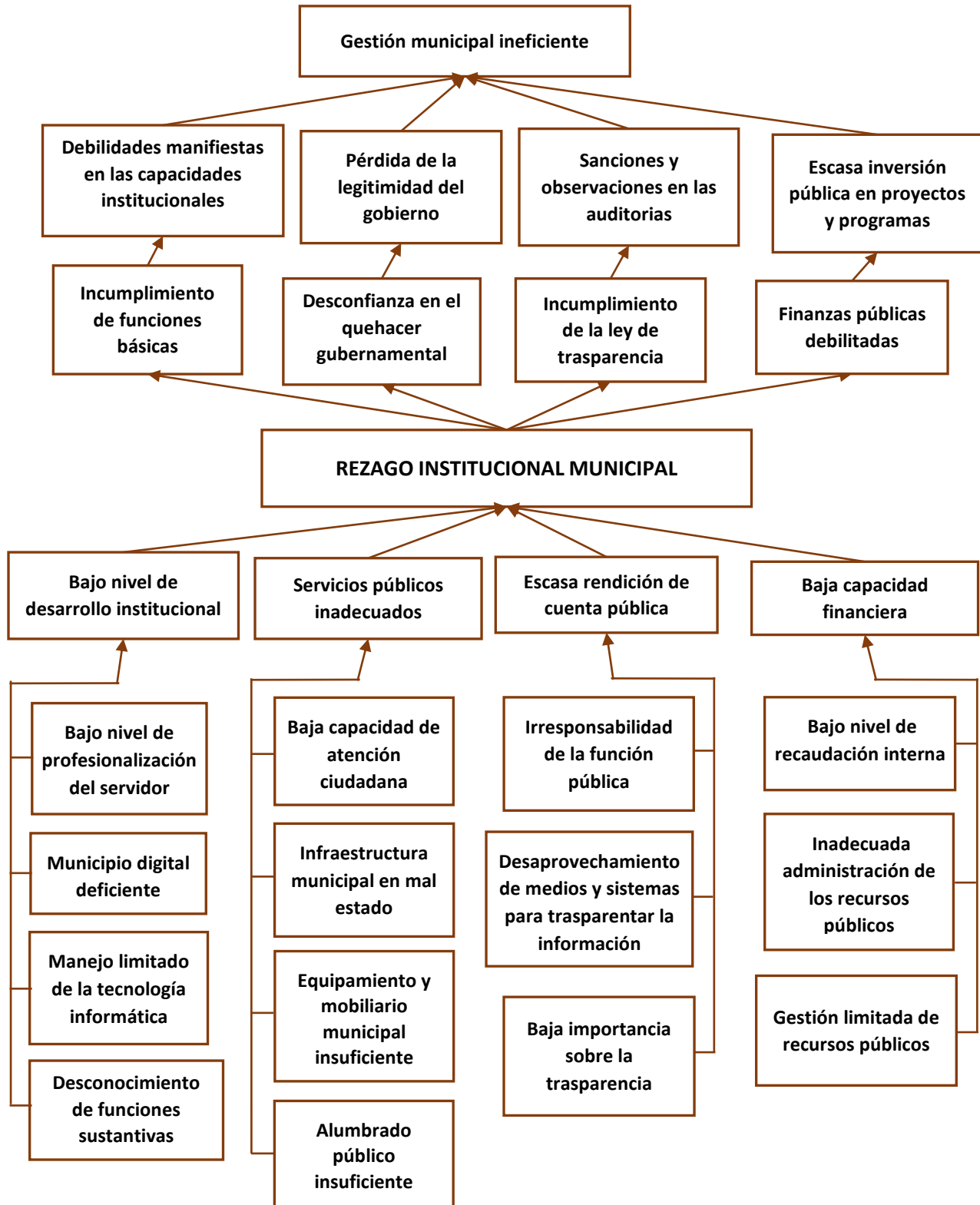
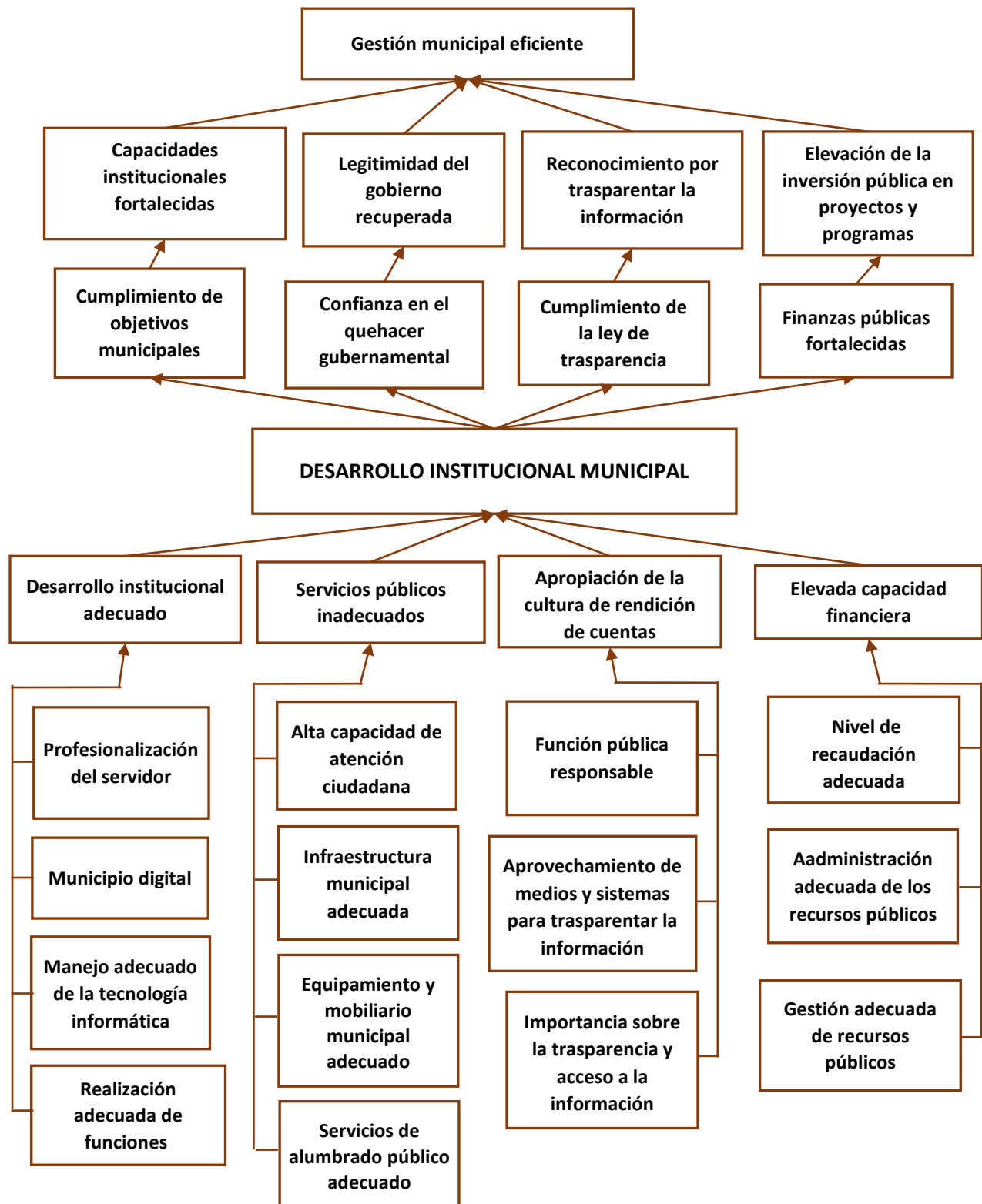


Diagrama 3.9 Soluciones propuestas al problema



3.2.11 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Ampliar la cobertura de la prestación de los servicios públicos en el Municipio de San Francisco Sola para lograr una atención adecuada a la ciudadanía.	ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11ª, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Estrategia 1: Impulsar establecimiento de infraestructura pública y el equipamiento municipal adecuado.	ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Líneas de acción 1.1 Mejorar el servicio de alumbrado público		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> Ampliación del alumbrado público en 8 calles en las diferentes secciones y localidades del Municipio. Mejoramiento y renovación de 504 luminarias de alumbrado público. 		
Líneas de acción 1.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> Implementar obras de mantenimiento de la barda y el portón del panteón municipal Reubicación de la fuente de agua en el panteón municipal. Construcción de sala de autopsias en el panteón municipal Mantenimiento de equipos de transporte (dos unidades). Construcción de galeras en el Barrio de la Cruz y Quialela para el desarrollo de reuniones. 		
Líneas de acción 1.3 Mejorar las oficinas administrativas		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> Ampliación y acondicionamientos de 8 oficinas administrativas en el edificio municipal. Adquisición de mobiliario y equipo de oficina (escritorios y sillas) para 5 oficinas administrativas Adquisición e instalación de copiadora, computadoras de escritorio y portátiles. Adquisición de archiveros y material de oficina. Dotar de mobiliario y equipamiento al DIF Municipal. 		
Líneas de acción 1.4 Mejorar las funciones básicas de los servidores públicos		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> Formular e implementar el Programa de desarrollo institucional municipal. Elaboración del manual de funciones. Impulsar cursos de capacitación sobre las funciones de los servidores públicos. Instalar sistemas informáticos para apoyar actividades financieras y administrativas Elaborar directrices para la instancia de la mujer en el Municipio. Gestión de personal complementario para el DIF Municipal (trabajadora social y psicóloga). 		

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Ampliar la cobertura de la prestación de los servicios públicos en el Municipio de San Francisco Sola para lograr una atención adecuada a la ciudadanía.	ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11ª, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Estrategia 1: Impulsar establecimiento de infraestructura pública y el equipamiento municipal adecuado.	ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Líneas de acción 1.5 Desarrollar las capacidades técnicas en los servidores públicos.		
Proyectos, obras y acciones:		
1.- Promover cursos de capacitación sobre tecnologías de la información.		
Líneas de acción 1.6 Fortalecer la normatividad municipal		
Proyectos, obras y acciones: Formular el Bando de Policía y Gobierno Municipal		
Objetivo estratégico: Garantizar las finanzas públicas sanas en el Municipio de San Francisco Sola para generar mayor confianza en la ciudadanía.	ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16,7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 10, 16, 17 Metas: 10.3, 10.4, 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14
Estrategia 1: Mejorar el manejo de las finanzas municipales	ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16,7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 16, 17 Metas: 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14
Líneas de acción 1.1 Administrar de forma responsable los recursos municipales		
Proyectos, obras y acciones:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación sobre ramos, fondos, ley de ingresos y presupuesto de egresos. 2. Capacitación sobre gestión activa de recursos públicos. 3. Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia. 4. Rendición de cuentas oportunas ante la asamblea general y el Órgano Superior de Fiscalización. 5. Elaborar y presentar los informes mensuales del avance físico financiero de los recursos federales del ramo 33 		
Líneas de acción 1.2 Eficientar el sistema recaudatorio municipal		
Proyectos, obras y acciones:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del sistema recaudatorio. 2. Revisión y actualización del padrón de contribuyentes. 3. Incrementar la recaudación del impuesto predial 4. Fomentar la vinculación internacional con responsables del desarrollo municipal 		

3.3 Diagnóstico del Eje San Francisco Sola seguro

En el fenómeno de la violencia e inseguridad confluyen factores muy diversos, el deterioro del tejido social, la crisis de valores, el fenómeno de las adicciones, entre otras. Para combatir esta situación es necesario el servicio de seguridad pública el cual es conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa, además forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En el presente diagnóstico general del eje: Municipio seguro, se consideran analizar cuatro temas de suma importancia para el Municipio: *Seguridad pública y protección civil, procuración de justicia, conflictividad agraria y tenencia de la tierra*. De lo anterior se desprende la necesidad de formular estrategias de seguridad que permitirán recuperar la paz, prevenir el delito, procurar e impartir de justicia.

3.3.1 Seguridad pública

Una de las principales atribuciones del Municipio es prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de derecho. Sin embargo, el fenómeno de la inseguridad es un tema complejo y cotidiano en territorio municipal y actualmente se ha convertido en una prioridad para el gobierno municipal, ante el incremento de la incidencia delictiva se están implementado una serie de acciones para garantizar la tranquilidad, la paz y la integridad física y moral de las personas, a través del servicio de vigilancia, la prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana. También se ha fortalecido la coordinación entre la sindicatura municipal, la policía estatal y el ejército militar, los cuales en conjunto coadyuvarán a garantizar la tranquilidad, la paz y la integridad física y moral de la población.

Es notable que aún con la coordinación de esfuerzos entre diversas instituciones, los participantes en los talleres manifiestan que en el Municipio persisten las carencias y deficiencias en el servicio tanto en la misma cabecera municipal como en las secciones, localidades y rancherías, esto sin duda afecta la calidad del servicio de seguridad pública que se proporciona y que además se pone en riesgo la seguridad de la ciudadanía.

En la tabla siguiente se desagrega el servicio de seguridad pública que se proporciona en las secciones, así como el personal a cargo, la infraestructura, equipamiento, necesidades y problemas identificados:

Cuadro 3.14 Cuerpo de seguridad pública, equipamiento e infraestructura.

Lugar	Personal	Infraestructura y equipo	Necesidades y problemáticas
Sección 1 Zona centro	<ul style="list-style-type: none"> - 1 jefe de policía - 1 teniente - 12 policías (2 policías son de apoyo anual) 	<ul style="list-style-type: none"> - Dos celdas de resguardo de detenidos en estado regular - 1 radio - 12 binzas - 12 chamarras - 12 camisas 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 casos de robo a casa habitación - 2 casos de violencia familiar - Alteraciones al orden público - Carecen de capacidad para desempeñar sus funciones, - Detonaciones de arma de fuego
Sección 2da	<ul style="list-style-type: none"> - 1 jefe de policía - 1 teniente - 12 policías 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 radio - 12 binzas - 12 chamarras - 12 camisas 	<ul style="list-style-type: none"> - Robo a casa habitación - 1 caso de violencia familiar - Alteraciones al orden público - Carecen de capacidad para desempeñar sus funciones
Lugar	Personal	Infraestructura y equipo	Necesidades y problemáticas
Sección 3a	<ul style="list-style-type: none"> - 1 jefe de policía - 1 teniente - 12 policías 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 radio - 12 binzas - 12 chamarras - 12 camisas 	<ul style="list-style-type: none"> - El 30% de los jóvenes a nivel Municipio sufren problemas de drogadicción - El 20% de los jóvenes de la población sufren problemas de alcoholismo - Existen 10 personas que requieren rehabilitación psicológica
Sección 4ª	<ul style="list-style-type: none"> - 1 jefe de policía - 1 teniente - 12 policías - Alcalde 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 radio - 12 binzas - 12 chamarras - 12 camisas - Una patrulla - Base de radio - Una oficina de sindicatura 	<ul style="list-style-type: none"> - 5 casos de robo de hijuelos de maguey - 10 personas con problemas de alcoholismo - Desconocimiento del síndico municipal sobre las funciones en el ámbito de la seguridad pública. - Constituir una policía municipal

Fuente: Talleres de diagnóstico municipal 2020.

Merece la pena señalar según la tabla, que el servicio de seguridad pública es deficiente debido a que mantiene serias limitaciones que impiden el desarrollo efectivo del servicio de seguridad pública en el Municipio. Las limitaciones identificadas son que el cuerpo de

seguridad pública carece de personal capacitado para el desempeño adecuado de sus funciones, asimismo, no se dispone de una reglamentación acorde a las necesidades de la seguridad pública, lo anterior afecta la capacidad de respuesta inmediata ante situaciones adversas y emergente. Aunado a lo anterior también se suman otros factores como lo relacionado a que el personal de seguridad pública no recibe remuneración alguna por sus servicios, pues estos son nombrados por la autoridad municipal para la prestación de un servicio a la comunidad (ODS: 5, 10 y 16).

Es necesario mencionar que de las labores que realiza el cuerpo de seguridad pública al interior del Municipio, se ha identificado un elevado consumo de drogas prohibidas y se estima que se realizan al mes más de 5 detenciones por esta situación, esto trae consigo pleitos, insultos, falta de respeto, violencia en la vía pública y en los hogares (ODS: 3, 5, 10 y 16). A pesar del registro de avances por parte del gobierno municipal en la minimización de la incidencia de delitos y de la participación ciudadana, aún prevalece la inseguridad de las personas y de sus bienes, por lo que es necesario implementar un reforzamiento de las estrategias y las acciones para la prevención y atención de eventos delictivos que se susciten.

3.3.2 Protección civil

La autoridad municipal tiene la responsabilidad de organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de asistencia a la población en situaciones de emergencia. Bajo esta premisa, en el Municipio ya se cuenta con un comité el cual tiene a cargo impulsar acciones en cuanto a la orientación ciudadana para dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos de origen natural o humano.

El gran riesgo persiste, pues según el Sistema Sismológico Nacional en su Regionalización Sísmica de la República Mexicana, el Municipio se ubica dentro del corredor sismo tectónico Tepelmeme-Sola de Vega, este corredor se encuentra definido en una orientación NW10°SE desde Concepción Buena Vista hasta San Francisco Sola en la proporción centro

occidental del estado. Corresponde al lineamiento tectónico de la falla de Caltepec y de su extensión septentrional hacia el Sur. Su extensión es de 3,244 km² y comprende la ciudad de Nochixtlán, entre otras poblaciones. Y en efecto se han suscitado situaciones emergentes, por ejemplo, el movimiento telúrico de junio de 2020 donde el Servicio Sismológico Nacional reportó un sismo cuya magnitud fue de 7.4 y que provocó movilización y temor en la población, pero también causó daños leves en las viviendas y centros educativos del Municipio (ODS: 11, 13 y 16).

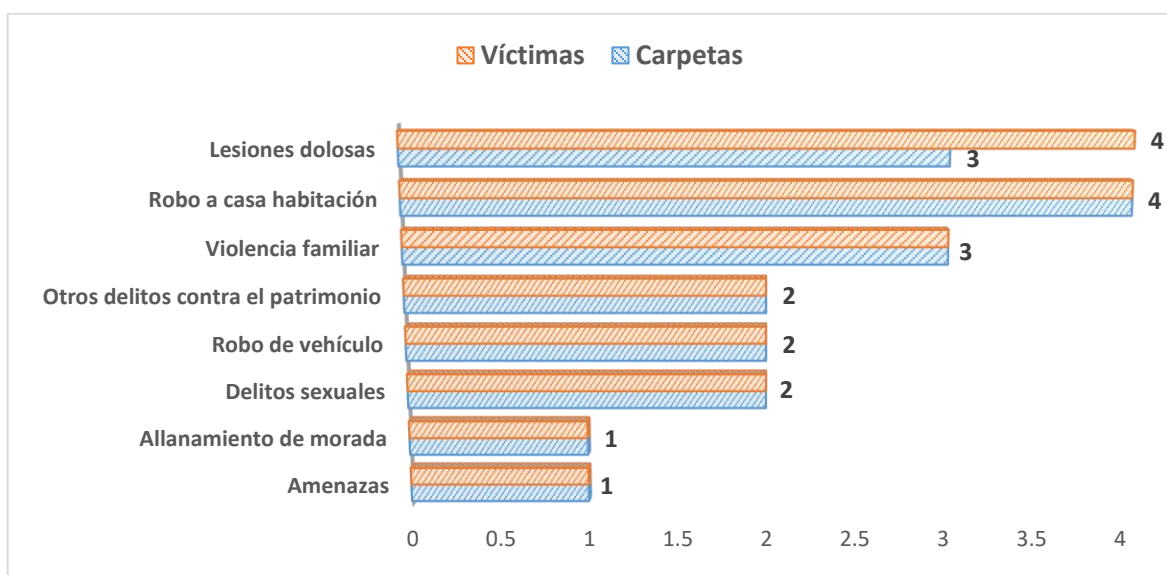
Ante una situación así o más fuerte en donde puede verse afectado por fenómenos que perturben, afecten o alteren la vida del hombre, el patrimonio y el espacio físico, cabe señalar que la capacidad de respuesta es limitada, existe una estructura funcional, pero debe ser consolidada en su accionar interinstitucional, también es necesario el involucramiento de la población en general. En este sentido, al evaluar la capacidad de respuesta del Municipio, se observa que es limitada, pues no cuenta con un sistema de alerta, además no dispone de un atlas municipal de riesgos ni tampoco de un plan de prevención y reducción de riesgos de desastres, carece de equipamiento, herramienta y una brigada (ODS: 11, 13 y 16). Aquí hay una situación que hay que considerar, pues para la protección de los hogares es prioritario definir acciones correspondientes antes, durante y después de que ocurran, además de tomar en cuenta el tipo de construcción de la vivienda, los edificios, así como los materiales utilizados, el lugar, el espacio físico y los límites territoriales.

3.3.3 Procuración de justicia

Esta función busca garantizar la integridad y seguridad de la ciudadanía a través de una aplicación justa de la ley para la pronta y expedita procuración de justicia que realiza el Municipio para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos. En la celebración de convenios y acuerdos entre las personas que ostentan un problema de tipo jurídico o administrativo, en el caso de Municipio, el área que se encargan de este tipo de servicio es la Sindicatura Municipal y funge como figura auxiliar del ministerio público por estar más cercana a la ciudadanía, y que aun con sus limitaciones en cuanto

al desempeño de sus funciones y el desconocimiento de los derechos humanos y las leyes en materia penal y procesal ha hecho una gran labor. Según esta área, en lo que va de enero a junio del presente año se han celebrado 30 acuerdos aproximadamente por diversas cuestiones; problemas maritales, robos a casa habitación, violencia familiar, alteraciones al orden público, decomiso de armas y riñas, entre otros (ODS: 5, 10 y 16). Asimismo, según la fuente de información de la Fiscalía General del Estado entre los años 2017 al 2019, se han identificado diversos delitos cometidos al interior del Municipio.

Gráfica 3.3 Incidencia delictiva en el Municipio de San Francisco Sola, 2017-2019.



Fuente: Estimación con base a las estadísticas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 2017- 2019.

Según la gráfica en un periodo de tres años, se iniciaron 18 carpetas por diversos delitos y que afectaron a 19 víctimas. Los delitos más sobresalientes en el periodo analizado, han sido lesiones dolosas que han afectado la integridad física de las víctimas, el robo de bienes en casa habitación y la violencia familiar entre pareja en la que se identifican a tres mujeres violentadas. Se estima que la tendencia de la incidencia ha sido creciente durante los años analizados en especial los robos, esto da pauta para que el Municipio tome las medidas necesarias para su prevención y atención y orientación adecuada (ODS: 5, 10 y 16). El acceso a la justicia ha pasado también a ser considerado como principio y condición esencial en el Municipio, sin embargo, también implica la existencia de recursos informativos, normativos, de procedimiento y materiales disponibles para todos en forma

pronta, expedita y eficaz, de la cual se adolece, con ello los ciudadanos podrán ejercer sus derechos y se atenderán los conflictos en forma eficiente y oportuna ODS: 5, 10 y 16).

3.3.4 Conflictividad agraria y tenencia de la tierra

La Carpeta Básica es el conjunto de documentos del núcleo inscritos en el RAN, en los que se establece la creación, constitución y reconocimiento de ejidos y comunidades. Está integrada por la resolución presidencial o sentencia de los Tribunales Agrarios, acta de posesión, deslinde y plano definitivo. Actualmente se le denomina carpeta agraria y se integra con los documentos y planos resultantes de los trabajos del PROCEDE.

Según las autoridades agrarias el Municipio cuenta con su Carpeta Básica, sin embargo, cabe señalar que en 1970 ocurrió un suceso de extravío del original y se recuperó en el Registro Agrario Nacional (RAN) en 1997. Pero las luchas campesinas por la tierra y sus recursos se han agudizado en los últimos años, esto debido a las ambigüedades en torno a los derechos y títulos agrarios, además de los desacuerdos en cuanto a los límites. Desde ese tiempo se estima que el Municipio sostiene un conflicto agrario con Villa Sola de Vega y la comunidad de Santa Inés del mismo Municipio, pues estos pretenden adueñarse de más de la tercera parte del territorio municipal el cual se estima en 5,292 hectáreas de superficie, de estas 3,266 están en conflicto, actualmente se cuenta con aproximadamente 350 comuneros. Esta situación se estima que está perjudicando el bienestar de la población, ya que el territorio municipal es un lugar donde se vive y se convive, se siembra para alimentarse y se accede a los recursos naturales. En este marco su defensa implica más que el reclamo de un espacio, es una lucha por el reconocimiento como un pueblo específico frente a los otros, es una forma de impedir que pueblos ajenos tomen posesión de tierras que corresponden al Municipio. Dichas manifestaciones propias de la conflictividad implican movilización social y el desembolso de recursos monetarios lo cual afecta económicamente al Municipio (ODS: 11, 15 y 16). Ante esta situación, se requiere de atención y voluntad política de las partes, de lo contrario si se deja pendiente a largo plazo provocará incertidumbre para la población.

3.3.5 Árbol de problemas y soluciones (1)

Diagrama 3.10 Árbol del problema

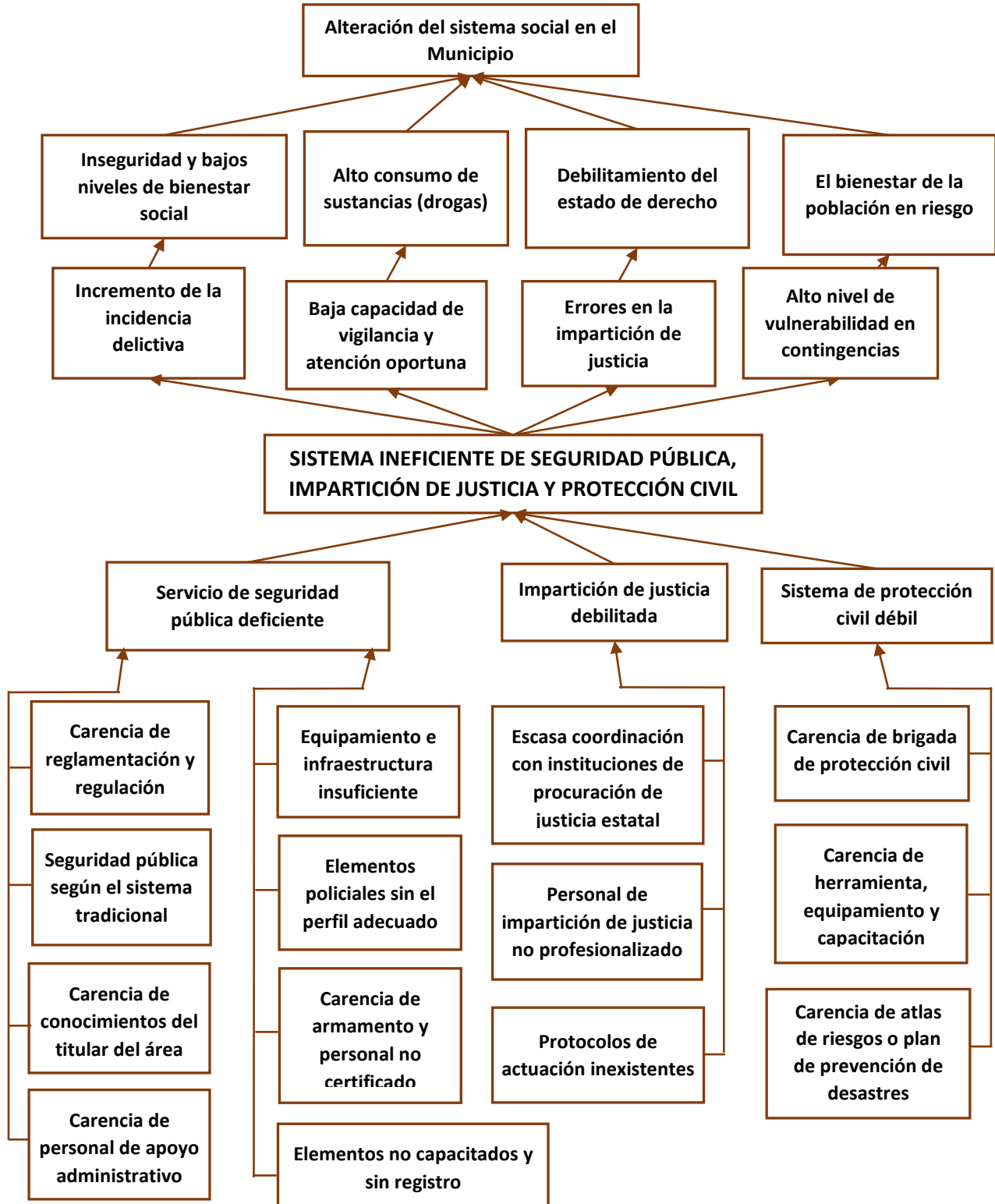


Diagrama 3.11 Soluciones propuestas al problema 1



3.3.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Combatir la incidencia delictiva en el en el Municipio de San Francisco Sola para lograr la paz y tranquilidad social.	ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Estrategia 1: Mejorar la calidad del servicio de la seguridad pública municipal.	ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Líneas de acción 1.1 Ampliar la infraestructura y el equipamiento de seguridad pública		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión y adquisición de una nueva patrulla de vigilancia. 2. Mejoramiento de las celdas de resguardo de los detenidos. 3. Equipamiento y acondicionamiento de la oficina de seguridad pública. 		
Líneas de acción 1.2 Impulsar la dignificación y mejoramiento del cuerpo de seguridad		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar un registro local de detenidos. 2. Constituir una policía municipal. 3. Contratación de personal de apoyo administrativo 4. Integrar un consejo de seguridad pública 5. Realizar rondines en las secciones y localidades. 6. Suscribir un convenio de colaboración con la secretaria de seguridad pública. 		
Líneas de acción 1.3 Fortalecer las capacidades del cuerpo de seguridad pública.		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar cursos de capacitación a los elementos de seguridad pública, en temas como: seguridad, detención, procedimientos y derechos humanos. 2. Capacitación y adiestramiento de elementos de seguridad pública municipal. 3. Capacitación al síndico municipal en el ámbito de las funciones de seguridad pública 4. Regulación de pago de elementos de seguridad. 		

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Combatir la incidencia delictiva en el en el Municipio de San Francisco Sola para lograr la paz y tranquilidad social.	ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Estrategia 1: Mejorar la calidad del servicio de la seguridad pública municipal.	ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Líneas de acción 1.4 Impulsar la reglamentación y orden público.		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Bando de Policía y Gobierno Municipal. 2. Fortalecimiento de la política de seguridad pública. 		
Objetivo estratégico: Mejorar la capacidad de procuración e impartición de justicia en el Municipio de San Francisco Sola para proporcionar una atención expedita y oportuna a las víctimas.	ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Estrategia 2: Fortalecer la instancia de procuración e impartición de justicia.	ODS: 16 Metas: 16.3, 16.6, 16,10	ODS: 5, 16 Metas: 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Líneas de acción 1.1 Mejorar la capacidad de investigación y coordinación institucional		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la coordinación institucional de procuración de justicia. 2. Profesionalización del personal de impartición de justicia (proceso penal). 3. Promover convenios de colaboración con instancias de impartición de justicia (Fiscalía General del Estado y Tribunal de Justicia). 		

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Consolidar el sistema de protección civil en el Municipio de San Francisco Sola para dar respuesta oportuna a las emergencias presentadas.</p>	<p>ODS: 1, 11, 13 Metas: 1.5, 11.5, 11b, 13.1,13.3</p>	<p>ODS: 11, 13 Metas: 11,3, 13.2, 13b</p>
<p>Estrategia 1: Mejorar la operación del sistema de protección civil municipal.</p>	<p>ODS: 1, 11, 13 Metas: 1.5, 11.5, 11b, 13.1,13.3</p>	<p>ODS: 11, 13 Metas: 11,3, 13.2, 13b</p>
<p>Líneas de acción 1.1 Fortalecer el sistema de protección civil municipal</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de las capacidades del consejo de protección civil en el Municipio. 2. Integración de brigada de protección civil en el Municipio. 3. Impulsar la cultura de protección civil en la población en general, escuelas e instituciones públicas. 4. Elaboración de atlas de riesgos municipal o plan de prevención de desastres. 		

3.3.7 Árbol de problemas y soluciones (2)

Diagrama 3.12 Árbol del problema 2

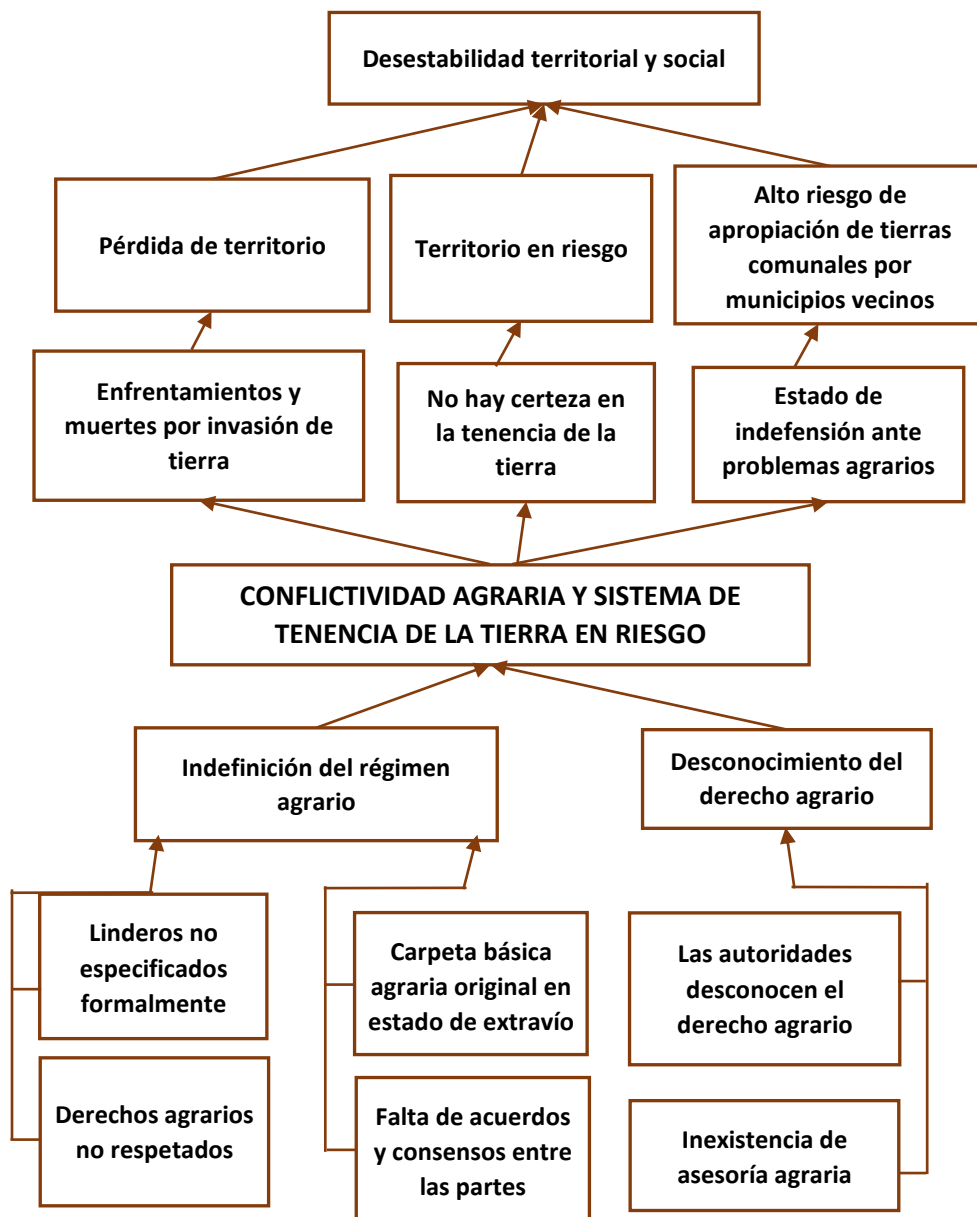
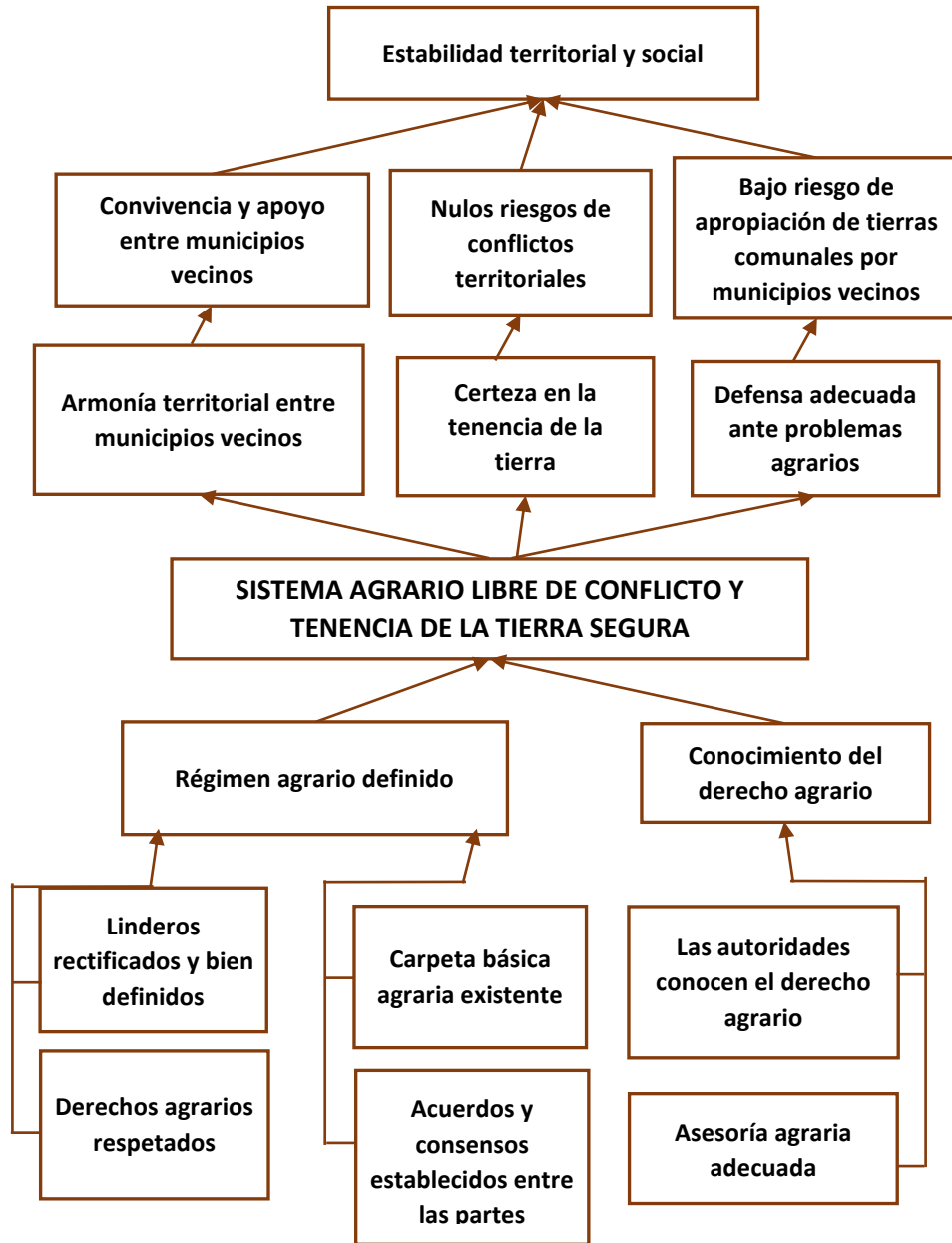


Diagrama 3.13 Soluciones propuestas al problema 2



3.3.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Eliminar los conflictos agrarios y los riesgos de la tenencia de la tierra el Municipio de San Francisco Sola para recuperar la tranquilidad y la paz social.</p>	<p>ODS: 11, 16 Metas: 11.3, 11.4, 11a, 16.6</p>	<p>ODS: 6, 11, 13, 15 Metas: 6.6, 11.1, 13.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15ª, 15b</p>
<p>Estrategia 1: Salvaguardar el territorio municipal de los conflictos agrarios.</p>	<p>ODS: 11, 16 Metas: 11.3, 11.4, 11a, 16.6</p>	<p>ODS: 6, 11, 13, 15 Metas: 6.6, 11.1, 13.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15ª, 15b</p>
<p>Líneas de acción 1.1 Afianzar la certeza jurídica agraria y la tenencia de la tierra.</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición del régimen agrario 2. Recuperación de la carpeta básica agraria ante el Registro Agrario Nacional (RAN). 3. Firma de convenios y acuerdos entre los municipios en conflicto. 4. Rectificación de linderos de manera precisa 5. Colocación de mojoneras 6. Consolidación de los derechos agrarios 		
<p>Líneas de acción 1.2 Fortalecer la gobernanza de la autoridad agraria</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a las autoridades agrarias sobre derecho agrario. 2. Solicitar asesoría jurídica sobre el proceso de resolución de los conflictos agrarios con instancias agrarias. 3. Dotar de equipamiento de comunicación a la oficina agraria 		

3.4 Diagnóstico del Eje San Francisco Sola productivo e innovador

La ausencia de políticas que definan un sentido pertinente y apropiado en miras de lograr índices de mejora en temas de productividad, competitividad y sostenibilidad han contribuido al estancamiento en la economía del Municipio de San Francisco Sola. La ubicación geográfica y cercanía al Distrito de Sola de Vega le imprime un potencial atractivo el cual permitirá el desarrollo de proyectos de producción y servicios dirigidos hacia el alcance del desarrollo y progreso del Municipio. Esto representa un gran reto para el gobierno actual con el fin de garantizar el acceso a fuentes de empleo dignos, que satisfagan la oferta laboral y que los ingresos cubran las necesidades básicas de los hogares. En este sentido se presenta el diagnóstico general del cuarto eje; Municipio productivo e innovador la cual involucra los siguientes temas: *Actividades económicas, apoyo a sectores productivos, empleo, comunicaciones, transporte, abasto y comercialización.*

Al caracterizar el sector económico y productivo en el Municipio se identifica el comportamiento en los últimos años y por lo tanto en este apartado se presenta la dinámica de producción de los diferentes productos, prestación de diversos servicios, así como el empleo y los sectores productivos. En este sentido se puede identificar en el Municipio a la población que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio.

3.4.1 Sector primario

Según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), del total de 466 personas ocupadas, 32.40 por ciento se ubica en el sector primario; básicamente en las actividades productivas que se encargan de la producción agrícola de la cual depende la estabilidad económica y alimentaria de los hogares y pecuaria garantizando la disponibilidad de carne en pequeña escala y también la distribución de productos de origen animal indispensables en la canasta básica, en esta actividad sobresalen los hombres.

Los cultivos que se desarrollan en el Municipio básicamente se centran en la producción de frijol, maíz, tomate, aguacate, alfalfa y agave, esto para el autoconsumo y otra parte para fines de comercialización en el mercado del distrito de Sola de Vega y la ciudad de Oaxaca (ODS: 2, 5, 8 y 9). Según los registros del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2019), la superficie sembrada y cosechada total y cierre de diciembre, es la siguiente:

Cuadro 3.15 Superficie en hectáreas sembrada y cosechada el cierre de 2019, San Francisco Sola.

Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen producción	Rendimiento
Frijol	90.75	90.75	0	62.69	0.75
Maíz grano	341.5	341.5	0	383.69	1.84
Tomate verde	2.2	2.2	0	19.87	9.03
Aguacate	6.8	6.3	0	41.27	6.55
Alfalfa verde	19	19	0	1,522.29	80.12
Agave	37.5	10	0	621.1	62.11
Total	497.75	469.75	0	2,650.91	160.4

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2019).

Según el cuadro, en este año en el Municipio se sembraron 497 hectáreas de superficie de diversos cultivos, hasta diciembre se han registrado 469 hectáreas de superficie cosechadas, en comparación con el 2018 se sembraron 6 hectáreas más y se cosecharon 5 hectáreas menos, además de que en el rendimiento por hectárea se observó una leve disminución.

En este año según el programa de producción para el bienestar, ciclo agrícola primavera - verano 2020, con corte a mayo 2020, se apoyó al cultivo de maíz en grano:

Cuadro 3.16 Producción para el bienestar, ciclo agrícola primavera - verano 2020

Cultivo	Superficie	Productores
Maíz grano	326 hectáreas	109 hombres
		58 mujeres
Total	326	167

Listados de beneficiarios del programa producción para el bienestar ciclo agrícola primavera-verano, 2020, SADER.

En el cuadro se identifican 167 productores en 326 hectáreas de superficie apoyados por el programa “producción para el bienestar” de entre productores jóvenes y adultos.

Para la actividad agrícola, el sistema de roza-tumba y quema es una técnica tradicional muy común en el Municipio, este se ha transmitido de generación en generación, la cual consiste en cortar la vegetación existente en el terreno a cultivar y quemarlo para posteriormente iniciar la siembra. La producción agrícola es el resultado del trabajo sobre terrenos de temporal, y algunos casos los terrenos suelen estar ubicados en laderas con pendientes muy pronunciadas, fáciles de erosionar y suelos pobres en nutrientes. Para trabajar la tierra se emplean herramientas y técnicas tradicionales. La superficie promedio que cada productor siembra es entre una y cinco hectáreas, aplican fertilizantes y el control de las malezas es mediante herbicidas.

El costo por estos cultivos es de aproximadamente \$8,000 por hectárea, que incluye la siembra y la adquisición de insumos como fertilizante y plaguicidas. Normalmente la mano de obra empleada es familiar debido a que las áreas de cultivo son pequeñas. El rendimiento por hectárea varía dependiendo de la época de lluvias y de las plagas que afecten la siembra, el rendimiento va de 2 a 2.5 toneladas por hectárea en el caso que sea de riego el rendimiento es de tres toneladas por hectárea. Hay como cuatro productores que cuentan con tractores agrícolas y en ocasiones la rentan a los demás productores. Regularmente los productores no cuentan con asesoría técnica especializada, en cuanto al agua para el riego, este se extrae de los acuíferos más cercanos y la conducción se realiza con mangueras (ODS: 2, 8 y 9).

En relación al riego de los cultivos agrícolas, el Municipio cuenta con 2 afluentes de agua, uno es el río Sola que comienza en Agencias pertenecientes al Municipio de Villa Sola de Vega y que se une al río Atoyac en el Municipio de Juchatengo. Este río beneficia solo a las personas que tienen terrenos en sus márgenes, ya que sus aguas se utilizan en el riego agrícola. El otro afluente de agua es el arroyo de Yoguanca, que solo baja en época de lluvias.

En el Municipio también se encuentran varios nacimientos de agua que surten a las diferentes comunidades en épocas de lluvia como de sequía, los cuales son conocidos como: Gotzengo, Carrizal, Madrón, Ciénega, Agua Fría, Los Sabinos, El Chamicillo, El Chamizo, El Ojo de Agua (Arrollo del Palenque), por mencionar los principales, siendo el principal el de Gotzengo, ya que es el que surte de agua a la cabecera municipal y a sus habitantes. Además de los afluentes superficiales existen los subterráneos derivados por las cavernas y las grutas. En este sentido los productores de los diversos cultivos no cuentan con infraestructura de riego, para almacenar el agua instalan tanques de ferro cemento y también construyen ollas de almacenamiento, como en el caso de la olla a construir en este año mediante el programa de Proyectos de Desarrollo Territorial (PODETER) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (ODS: 2, 8 y 9).

En el ámbito del cultivo de agave se produce la especie; coyote, espadín, arroqueño, tepetate, alambique y tóbala, este último se reproduce en viveros debido a su limitada localización en los cerros del Municipio. Actualmente se cuenta con un aproximado de 100 productores que cultivan unas 100 hectáreas aproximadamente. El proceso de producción de maguey en una superficie de una hectárea con 3 mil plantas aproximadamente, tiene un costo aproximado de 100,000 pesos, de entre la adquisición de la planta, el pago de jornales, la aplicación de fertilizantes, mantenimiento y cosecha. Regularmente la planta para que este en su punto de cosecha tarda entre 8 y 10 años. La venta por kilo se estima en 10 o 12 pesos. En cuanto a ese cultivo actualmente la plaga que más afecta es el gusano velatobe y blanco, por lo que es necesario asesoría técnica para su control (ODS: 1, 2, 8, 9 y 15).

Por otra parte, en el Municipio también se producen bovinos que lo comercializan en pie, carne en canal o leche, aves que lo comercializan en carne o, en pie y en huevo, guajolotes que lo comercializan en carne y en pie y miel de abeja. Según los registros del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2019), la producción pecuaria asciende a un volumen de 133.215 productos generados con un peso total en kilogramos de 882.173, destacándose la especie bovina tanto, en la producción de carne, ganado en pie y la producción de leche (ODS: 2, 8 y 9).

Cuadro 3.17 Producción pecuaria al cierre de 2019, San Francisco Sola.

Especie	Producto	Volumen	Peso	Precio	Valor	Asacrificado
Abeja	Cera	0.013	0	47.62	0.619	0
Abeja	Miel	0.458	0	36.73	16.824	0
Ave	Carne	1.476	1.584	28.49	42.05	932
Ave	Huevo-plato	2.624	0	18.84	49.437	0
Ave	Ganado en pie	1.938	2.079	20.62	39.97	0
Bovino	Carne	14.011	212.288	61.98	868.371	66
Bovino	Ganado en pie	26.686	404.333	31.02	827.683	0
Bovino	Leche	65.211	0	5.92	385.799	0
Caprino	Carne	2.651	12.624	76.11	201.76	210
Caprino	Ganado en pie	5.352	25.486	35.07	187.712	0
Guajolote	Carne	0.11	4.074	65.14	7.165	27
Guajolote	Ganado en pie	0.141	5.222	42.91	6.05	0
Ovino	Carne	3.001	17.247	93.57	280.81	174
Ovino	Ganado en pie	5.957	34.236	45.1	268.638	0
Porcino	Carne	1.54	70	34.86	53.678	22
Porcino	Ganado en pie	2.046	93	23.47	48.022	0
Total		133.215	882.173	667.45	3,284.588	1.431

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2019).

Como se observa en el cuadro, el Municipio al cierre del año 2019 produjo diversos productos pecuarios en donde se destaca la especie bovina, regularmente las razas que se identifican son: cebú, suizo y criolla; el sistema de Pastoreo es extensivo de los cuales el que predomina es el pasto estrella y pasto natural, en promedio se estiman 5 cabezas por productor. En cuanto a la producción ovina, existen aproximadamente 30 productores que disponen entre 15 y 30 ovinos por productor.

En este sentido, si identifica que los productores normalmente no cuentan con recursos para el establecimiento de praderas y establos. Asimismo, en cuanto a las actividades de traspatio, las familias crían aves de corral (gallinas, guajolotes entre otros), se estima que en el Municipio hay 105 familias y el alimento utilizado es básicamente maíz y desperdicio de cocina, en cuanto a la infraestructura, es notoria la carencia en los hogares. Por otra parte, algunas familias cultivan huertos familiares en donde se destacan la producción de limón, granada, níspero, toronja, naranja, lima, plátano, guayaba, entre otros, que son destinados en mayor proporción al autoconsumo (ODS: 1, 2 y 8). En síntesis, se observa que las oportunidades de empleo productivo y bien remunerado son escasas en el Municipio, el sector en donde más se emplean los habitantes es el primario, básicamente agrícola y ganado en pequeña escala.

3.4.2 Sector secundario

Según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), del total de 466 personas ocupadas, 22.75 por ciento está ocupada en el sector secundario en donde se produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas locales esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo donde sobresalen los hombres.

En el sector secundario del Municipio, sobresale la elaboración del mezcal artesanal, para los productores y consumidores, el mezcal elaborado a base de un proceso artesanal fortalece la continuidad del conocimiento arraigado a su actividad productiva y al mantenimiento de una tradición, tanto en sus espacios y momentos de consumo, como en su propio proceso de elaboración. En la actualidad el número de palenques en el Municipio y los lotes que se producen ha aumentado excepcionalmente, hay un aproximado de 18 palenques que emplean a más de 80 personas y se distribuyen de la siguiente forma; tres en el Barrio de Arriba, cinco en Gotzengo y diez en Quialela, con una producción anual aproximada 90 mil litros, estimando que cada palenque produce un promedio de 5 mil litros/año y que alcanza a cubrir el mercado local con la posibilidad de incursionar en el mercado nacional e internacional.

Los palenques tienen hornos excavados en la tierra de forma cónica, con una capacidad de tres a cinco toneladas de maguey por hornear; estos hornos son calentados con leña proveniente del área de influencia del palenque; una horneada de cinco toneladas de maguey requiere de al menos media camioneta de leña, es decir 1.5 tonelada. El horno se cubre con piedras de río para una mejor conservación del calor. La molienda del maguey horneado facilita una correcta fermentación de los azúcares contenidos en el maguey y se realiza de forma manual, empleando troncos de árboles ahuecados, donde depositan los trozos de maguey que son desmenuzados con machete y macerados con la ayuda de mazos rústicos de madera, esta forma de molienda es la más rudimentaria. La fermentación del maguey cocido y molido se efectúa de manera natural ya que solo se basa en las levaduras contenidas en las piñas y puede requerir de hasta 30 días para alcanzar su punto. Las tinas de fermentación son de madera de pino o sabino, de capacidad y dimensiones variables. La destilación del mezcal se realiza con la preparación de bagazo y con el empleo de equipos de fabricación artesanal hechos de barro con partes de cobre.

Por otra parte, en el municipio hay seis panaderías, estas son de tipo familiar, las cuales se dedican a hacer el tradicional pan de yema, pan de manteca, marquesotes y dulces regionales como son: tortitas, mamones, turrones, taquitos, suspiros, culebritas, entre otros. Estas pequeñas industrias requieren de apoyo en maquinaria y equipo; así como, asesorías que les permita tener diversificación de productos. También, hay una fábrica de tabicón en la cual se emplean a cuatro personas de la localidad y su mercado es local y también el distrito.

Finalmente, uno de los sectores principales de la economía municipal es el sector de la construcción pues atrae una gran cantidad de inversión pública y privada, estos proyectos de construcción de infraestructura son una fuente muy importante en la generación de empleos en el Municipio, debido a que la población puede emplearse en la albañilería como maestros o peones dependiendo de las habilidades. Estas opciones de trabajo de forma local, en el distrito o municipios aledaños, solo que el empleo es en diferentes épocas del año.

3.4.3 Sector terciario; Comercio

Según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), del total de 466 personas ocupadas, el 9.23 por ciento está ocupado en el subsector comercio; venta de alimentos, el comercio al por mayor, minorista, locales comerciales, mercado, entre otros y el 27.68 por ciento en el subsector servicios en donde se comercializan bienes inmateriales (servicio de transporte financieros, comunicaciones, educación y Gobierno, entre otros) en estos dos últimos subsectores la participación de las mujeres es sobresaliente (ODS: 1, 4, 5, 8, 9 y 17).

Básicamente las mujeres se ocupan en actividades del comercio, tales como pequeñas misceláneas, papelerías, talleres de artesanías de carrizo (canastas y cargadores). Se observa, además que la mano de obra se dirige hacia Sola de Vega, municipios circunvecinos e incluso a la ciudad de Oaxaca, trabajando en las casas comerciales, restaurante, etc. De modo general, se estima que cada actividad ocupacional presenta sus propias problemáticas que impiden el desarrollo económico eficaz y competitivo (ODS: 2, 5, 8, 9 y 10).

3.4.4 Sector terciario; servicios

En el sector terciario se observan diversos servicios en el Municipio que se prestan en sus diferentes secciones y localidades.

Por ejemplo; el servicio de transporte que se presta, consta de una Unión de moto taxis “San Francisco” con 22 unidades y sus respectivas concesiones y permisos. Sin embargo, debido a la cercanía del Municipio de Villa Sola de Vega con el Municipio en cuestión, cuenta con un convenio de prestación del servicio de transporte al interior por parte de las unidades de las Uniones: Pueblo Solteco con 20 unidades, Sollan con 30 unidades y el Señor de los milagros con 8 unidades que corresponden al Municipio vecino (ODS: 8 y 9).

En relación a las telecomunicaciones en el Municipio, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 (INEGI), de un total de 421 viviendas particulares habitadas, 61 por ciento dispone de algún aparato para oír radio, 74.8 por ciento dispone de televisor, 3.8 por ciento dispone de

computadora, 4 por ciento 17 por ciento de teléfono fijo, 59 por ciento de teléfono celular, 0.48 de internet, 8.55 por ciento de televisión de paga y 11.64 por ciento de automóvil. En este sentido, se estima que existe recepción de señal de radio de banda amplitud modulada y frecuencia modulada y televisión de canal abierto. En el ámbito de la telefonía local se dispone de una antena de Teléfonos de México con cobertura en las cuatro secciones del Municipio (ODS: 8, 9, 11 y 17).

También puede observarse al interior del Municipio diversas unidades económicas que prestan sus servicios a población y de la cual se hacen de recursos familiares para el sustento diario. La tabla que sigue muestra sintéticamente algunos servicios ofrecidos a la población en donde se emplea gran cantidad de personas para la obtención de ingresos para el sostenimiento de la familia.

Cuadro 3.18 Unidades económicas de prestación de servicios.

No.	Unidades económicas	Cantidad	No.	Unidades económicas	Cantidad
1	Hojalatería y pintura	1	10	Farmacia	1
2	Balconerías	2	11	Grupo familiar	1
3	Taller de mecánica en general	1	12	Herrería y balconería	1
4	Taller de suspensión	1	13	Molinos de nixtamal	3
5	Ciber	1	14	Narcóticos anónimos	2
6	Comedor	1	15	Restaurante	1
7	Consultorio medico	1	16	Cantinas	2
8	Costurería y arreglos	1	17	Salón de uñas	1
9	Estética unisex	3	18	Servicio de altavoz	2
	Subtotal	12		Subtotal	14
				Total general	26

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2019).

Las unidades económicas de prestación de servicios diversos a la población en el Municipio, desempeñan una función importante en la generación de empleo e ingresos en la población, y esta representa una parte importante en la economía municipal. La demanda de servicios en los años posteriores, provocará una dinámica de innovación por el ritmo de cambios en la sociedad y el desarrollo de nuevas tecnologías.

3.4.5 Vías de comunicación terrestre

Las vías de comunicación terrestre en el caso del Municipio son las carreteras, caminos de terracería, calles y puentes. La vía de acceso principal es la carretera No. 131 que comunica a la ciudad de Oaxaca con Puerto Escondido Vía Sola de Vega, básicamente el acceso es por el centro del Municipio de Villa Sola de Vega, con dirección Este, solo una calle los divide. Los accesos son de concreto hidráulico con un deterioro leve de algunas calles. Las vías de acceso que comunican a las cuatro secciones dos tienen acceso pavimentados (Centro y la parte de arriba) y dos tienen acceso de terracería (Quialela y Gotzengo), aproximadamente 7 kilómetros, de los cuales la mitad se encuentran deteriorados (ODS: 8 y 9).

3.4.6 Actividades potenciales

De entrada, por la ubicación geográfica y cercanía al Distrito de Sola de Vega el Municipio es potencialmente atractivo y al aprovechar esta ventaja le permitirá desarrollar una de proyectos productivos y de servicios las cuales impulsaran las actividades económicas de las familias y contribuirá al desarrollo y progreso del Municipio.

Otra de las potencialidades que tienen el Municipio es la superficie y riqueza forestal del Municipio representa el 71.86 por ciento del total del territorio, que está compuesto principalmente por bosque de pino y encino. Dentro del cual cohabitan especies vegetales apreciadas por el uso cultural, medicinal y ornamental. Dentro de las potencialidades que se pueden aprovechar en el Municipio se encuentra el recurso forestal, sin embargo, no existe un aprovechamiento forestal por acuerdo de asamblea comunitaria celebrada el 30 de septiembre de 1980, en el cual se establece que nunca se venderá la riqueza forestal, lo que permite que actualmente se disfrute de un bosque prácticamente virgen, con hermosos paisajes y sitios atractivos como los manantiales de Gotzengo, la cueva del viejo, cueva negra, la piedra cuache, la cañada, las ruinas de antiguo poblado, entre otros, lo cual podría aprovecharse para fomentar el turismo con la finalidad de contribuir a la generación de fuentes de empleo para la población (ODS: 1, 8, 9, 11, 15 y 17).

Asimismo, la tenencia de la tierra en un 90 % es comunal, los terrenos son de uso común en donde se cultiva la tierra, se pastorea el ganado (como 5 ganaderos en pequeña escala), se extrae la leña y plantas diversas. Existen también el potencial territorial y climático para producir chícharo, garbanzo, habas. guayaba, mango, aguacate, sandía, melón, chile de agua, chile verde, garbanzo, chícharo y cítricos, debido a que el clima es apto y existen como cuatro pozos para implementar el riego. También existe el potencial para establecer granjas de pollos y cría de tilapia en Gotzengo (ODS: 1, 8, 9, 11, 15 y 17).

3.4.7 Abasto y comercialización

En el Municipio el abasto de alimentos es de tipo tradicional y se caracterizaba por la conformación de diversas etapas de intermediación entre regiones de producción y espacios de consumo, con múltiples canales en la distribución minorista como, tianguis, misceláneas y tiendas para distribuir los productos a la población demandante. Específicamente en la cabecera municipal se ubica una tienda de abasto rural, además de pequeñas misceláneas. También las familias acuden al mercado del distrito de Sola de vega e incluso a la ciudad de Oaxaca para surtirse de artículos necesarios para cubrir sus necesidades (ODS: 2, 8 y 9).

Los productos que se proveen del exterior son de primera necesidad carne, leche, frutas, verduras, ropa, calzado ente otros (ODS: 2, 8 y 9).

Cuadro 3.19 Unidades económica de actividades de comercio.

No.	Unidades económicas	Cantidad	No.	Unidades económicas	Cantidad
1	Abarrotes	8	17	Pollería	1
2	Antojitos	1	18	Regalos y novedades	2
3	Artificios pirotécnicos	1	19	Restaurantes	1
4	Carnicería	4	20	Taller de pirotecnia	1
5	Carpinterías	2	21	Taquería	1
6	Mueblerías	3	22	Tiendas	8
7	Elaboración de barbacoa	1	23	Tortillería	1
8	Elaboración de tamales	2	24	Venta de antojitos	3
9	Elaboración de tostadas	5	25	Venta de mezcal	1
10	Elaboración y venta de pan	2	26	Venta de pacas alfalfa	1
11	Elaboración y venta de tortillas	2	27	Venta de pozole	1
12	Matanza de cerdos	1	28	Venta de ropa usada	1
13	Misceláneas	6	29	Venta de tamales	1
14	Panadería artesanal	2	30	Verdulería	1
15	Papelería y regalos	3	31	Vivero	1
16	Pescadería	1			
	Subtotal	48		Subtotal	21
				Total	69

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2019) y taller participativo 2020.

El comercio es una actividad económica en la que se compran y venden productos, es importante porque de forma directa o indirecta todos participan en ella. En el Municipio el consumo regularmente es al por menor y generalmente, la mercancía se encuentra expuesta en mostradores y vitrinas. La ventaja del comercio local, es que les permite a las personas de Municipio subsanar sus necesidades diarias de alimentación y/o limpieza (ODS: 1, 2, 8, 9, 10 y 12).

3.4.8 Árbol de problemas y soluciones (1)

Diagrama 3.14 Análisis del problema

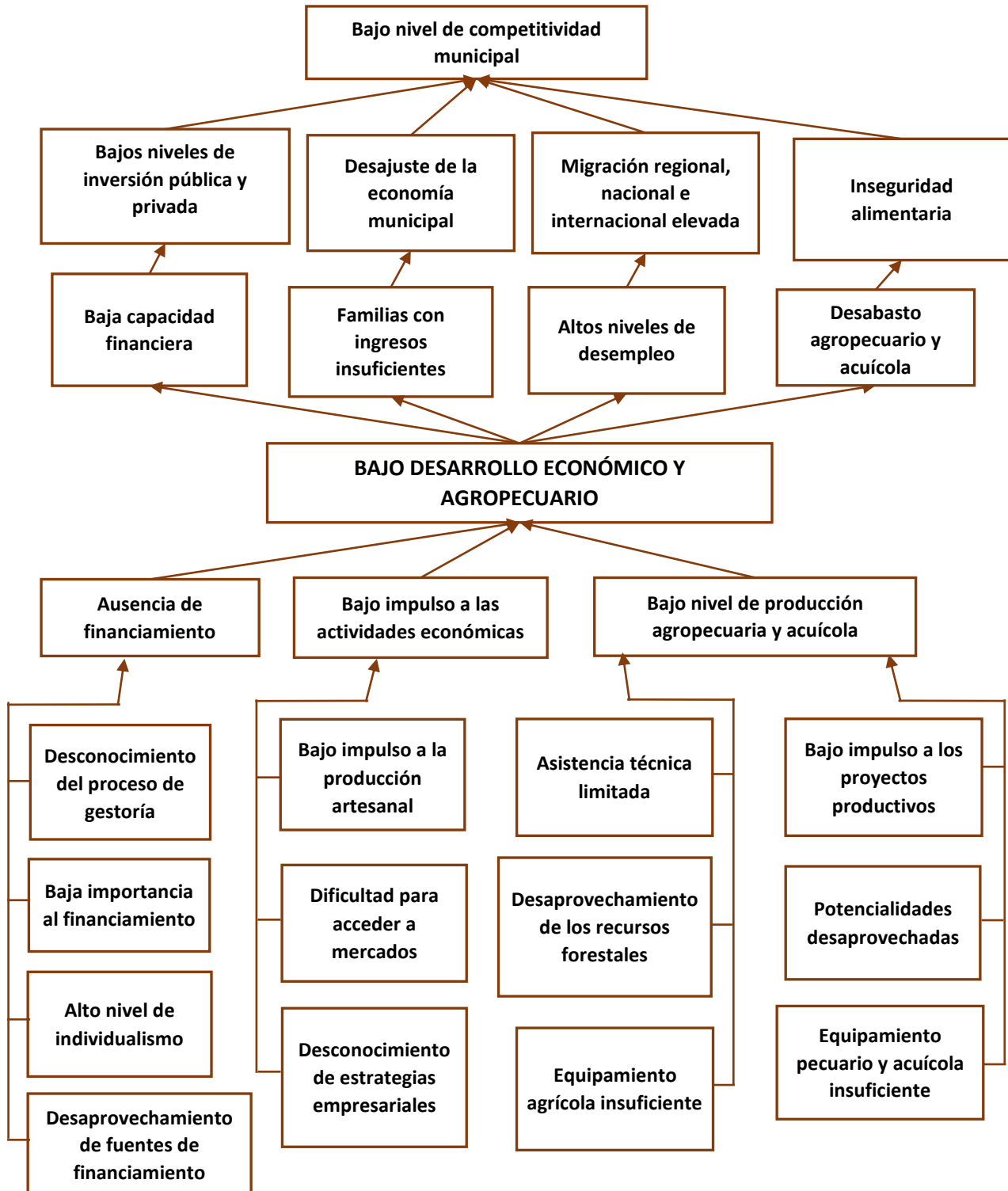
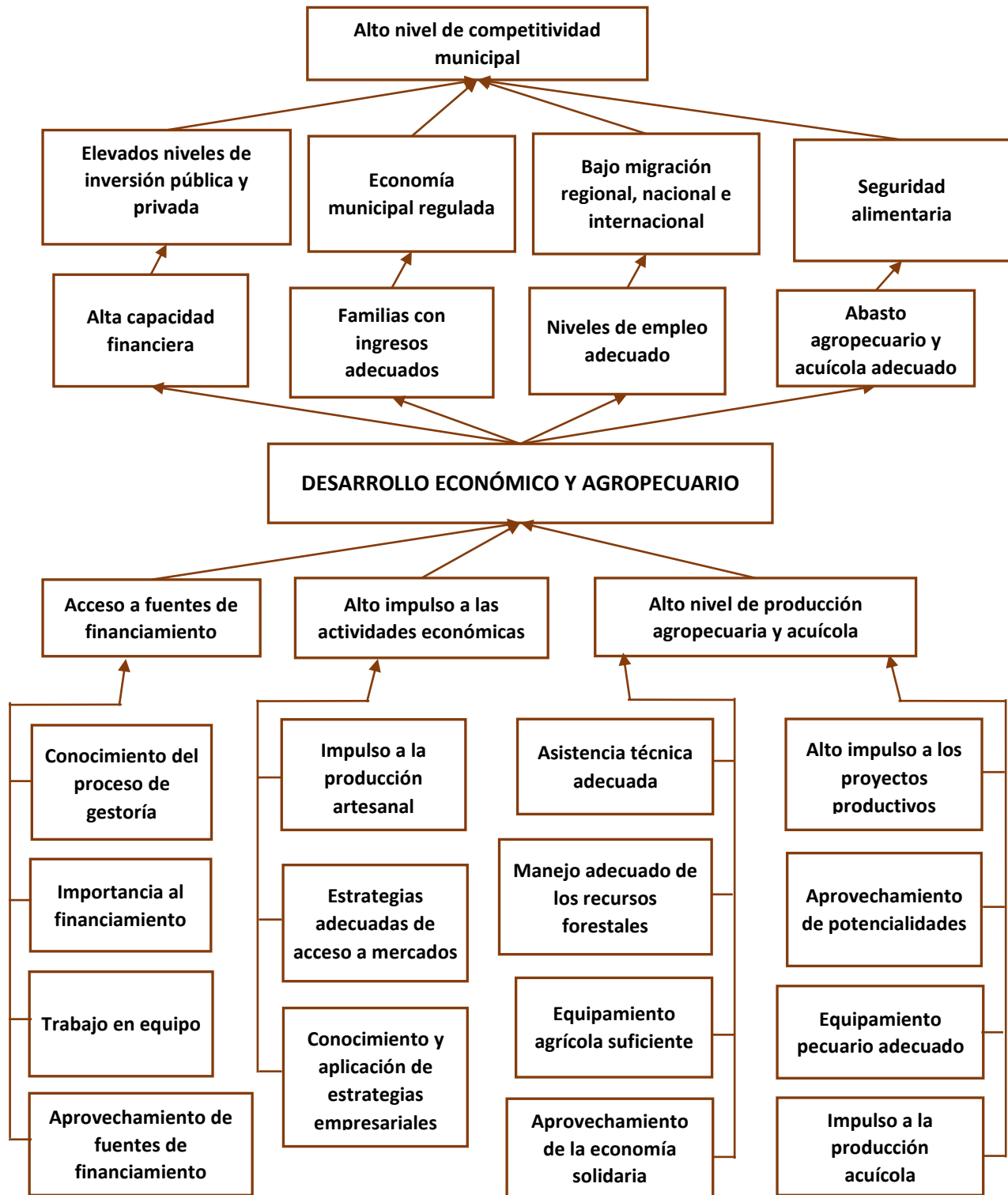


Diagrama 3.15 Propuestas de solución al problema 1



3.4.9 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Potenciar la actividad agropecuario y económica en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el empleo y la producción agrícola sostenible.	ODS: 1, 2, 4, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 4.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3
Estrategia 1: Estimular la producción y la productividad agrícola local.	ODS: 1, 2, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3
Líneas de acción 1.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura de riego.		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción de sistemas de riego tecnificado 2. Construcción de una olla de agua para producir productos hortícolas 3. Mejoramiento de caminos cosecheros. 4. Mejoramiento de la infraestructura de producción de traspatio. 5. Adquisición de equipamiento agrícola. 		
Líneas de acción 1.2 Fortalecer la actividad agropecuaria y acuícola en el Municipio.		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de grupos y organizaciones productoras. 2. Capacitación para la diversificación de los cultivos. 3. Mejoramiento genético de bovinos, ovinos y caprinos. 4. Asesoría técnica para agricultores y pequeños productores. 5. Establecimiento de la crianza de tilapia. 		
Líneas de acción 1.3 Impulsar a la actividad económica y comercial.		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Incubación de proyectos productivos e impulso de la actividad artesanal 2. Apertura de canales de comercialización de productos. 3. Acceder a créditos revolventes para pequeños negocios de mujeres. 		
Líneas de acción 1.4 Aprovechar las potencialidades		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el cultivo de garbanzo, habas y chícharo 2. Impulsar el cultivo de frutos como guayaba y mango 3. Impulso de la producción hortícola bajo ambiente controlado 		

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Posicionar al Municipio de San Francisco Sola como destino turístico atractivo para aprovechar el potencial y mejorar la economía.	ODS: 1, 4 y 8 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.4, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, y 8.10	ODS: 2 y 8 Metas: 2.1, 8.1, 8.2 y 8b
Estrategia 1: Impulsar el sector turístico en el Municipio	ODS: 1, 4 y 8 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.4, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, y 8.10	ODS: 2 y 8 Metas: 2.1, 8.1, 8.2 y 8b
Líneas de acción 1.1 Aprovechar el potencial turístico municipal		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Rescatar los atractivos turísticos y crear una ruta 2. Instalación y operación de talleres de bordados artesanales. 3. Elaborar estudios sobre la vocación turística en el Municipio 4. Impulsar las ferias del mezcal artesanal 		
Estrategia 1: Impulsar el aprovechamiento del sector forestal en el Municipio	ODS: 1, 4 y 8 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.4, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, y 8.10	ODS: 2 y 8 Metas: 2.1, 8.1, 8.2 y 8b
Líneas de acción 1.1 Aprovechar el potencial forestal municipal		
Proyectos, obras y acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración e implementación del programa de aprovechamiento forestal 2. Capacitación para la cosecha de resina 		

3.4.10 Árbol de problemas y soluciones (2)

Diagrama 3.16 Análisis del problema 2

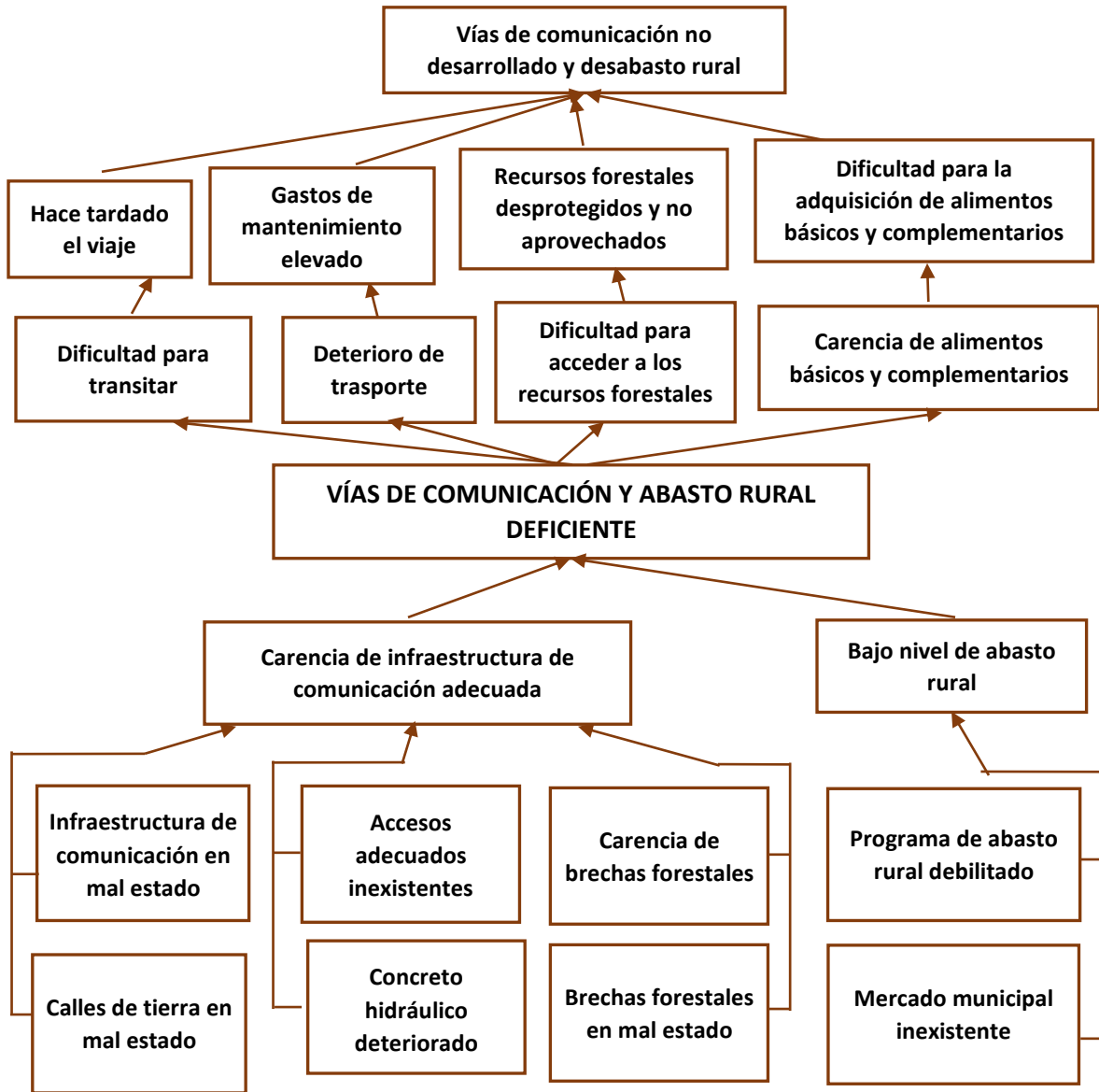
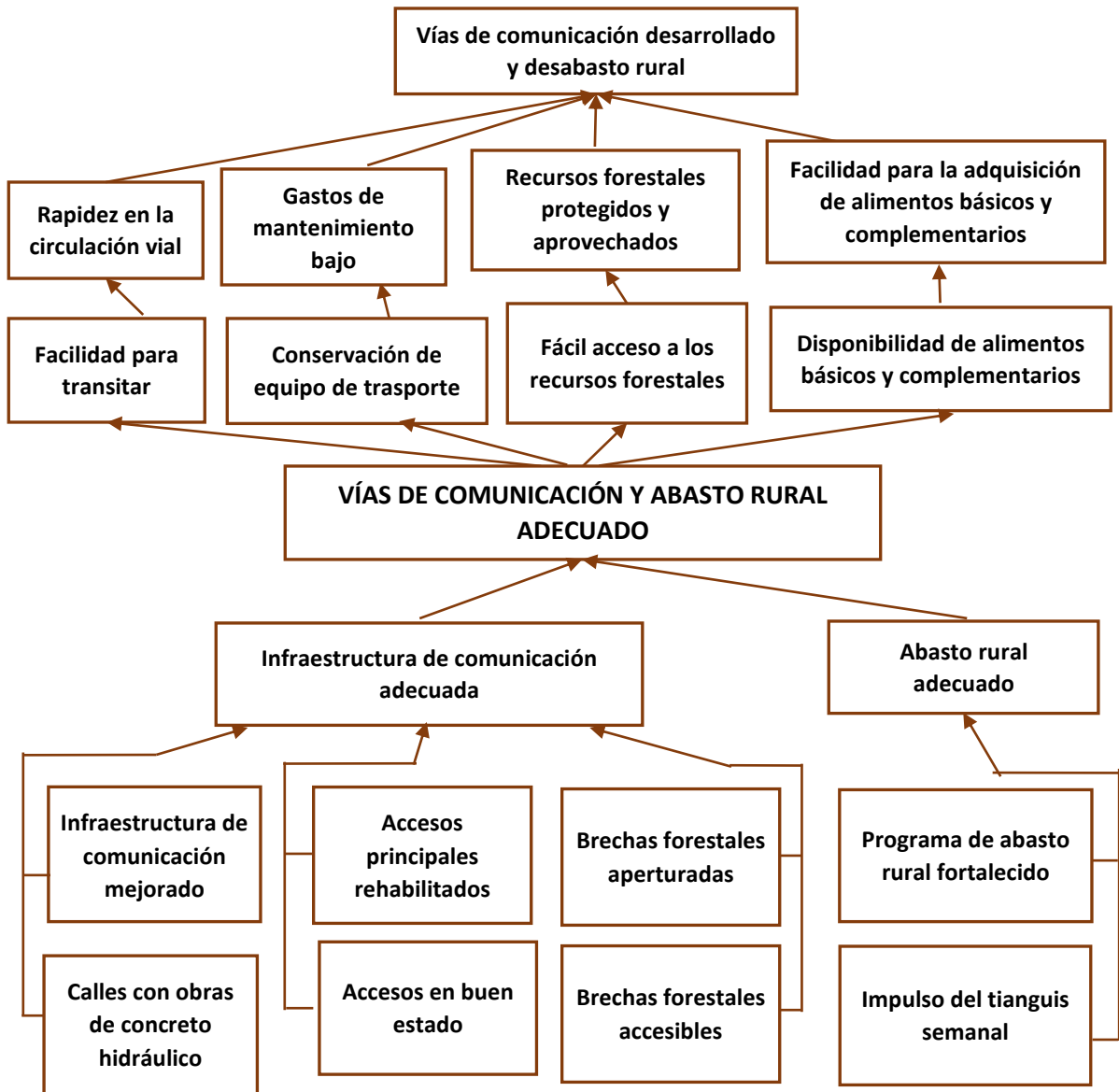


Diagrama 3.17 Soluciones propuestas al problema 2



3.4.11 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas.	ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9, 9.1
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes	ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1
Líneas de acción 1.1 Modernizar la infraestructura de comunicación terrestre.		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de camino en Gotzengo (una obra) y de Ojo de Agua a la Cañada (3 kilómetros) 2. Apertura de brechas forestales en el Municipio (8 kilómetros). 3. Construcción de puente vehicular con alcantarillado (15 m), en Quialela. 4. Construcción de puente peatonal en Gotzengo. 5. Introducción de obras de alcantarillado (10 alcantarillas). 6. Pavimentación de caminos rurales. 		
Líneas de acción 1.2 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación y revestimiento de camino principal, camino rancho el Obispo a Ojo de Agua, del Obispo a Agua Fría y Corral de Piedra (6 kilómetros). 2. Pavimentación de tres calles principales; Barrio el Rosario y calle Morelos en la Segunda Sección, calle del Barrio de la Cruz y calles de la Primera Sección (2600m²). 3. Rehabilitación de la calle de la escuela Primaria Morelos y otras calles (2,000 m²). 4. Rehabilitación del camino hacia El Obispo, Quialela y San Francisco Sola (tres obras). 5. Rehabilitación y mantenimiento de caminos forestales 15 km. 6. Construcción de muro de contención en el Barrio de la Cruz (obra). 		
Objetivo estratégico: Garantizar el abasto rural a la población del Municipio de San Francisco Sola para acceder a los productos de la canasta básica.	ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9, 9.1
Estrategia 2: Fortalecer el abasto rural en el Municipio	ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1
Líneas de acción 2.1 Impulsar el abasto rural en el Municipio.		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de programa de abasto rural en el Municipio. 2. Impulsar el tianguis semanal en el Municipio. 		

3.5 Diagnóstico del Eje San Francisco Sola sustentable

La sustentabilidad ambiental se refiere a la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales, de manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. El Municipio se encuentra frente a un reto importante; incluye al medio ambiente como elemento para propiciar el desarrollo económico y social para encaminarse al desarrollo sustentable. La presente administración busca considerar dentro de sus políticas la conservación del medio ambiente en beneficio de la generación presente y también futura, esto debido a que se encuentra en un proceso de deterioro constante (ODS: 11 y 15).

3.5.1 Manejo de residuos sólidos

El manejo de los residuos sólidos municipales comprende desde su generación, almacenamiento, transporte hasta su disposición y tratamiento en algún sitio. La problemática asociada a los residuos sólidos, por un lado, la que se deriva de la presencia de sitios ya contaminados y que requieren su remediación y la otra referente a la prevención de la contaminación proveniente de las fuentes en operación. Los residuos sólidos municipales son generados en las casas habitación y provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos (ODS: 3, 6, 11, 13 y 15).

Según la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 421 viviendas en el Municipio, 69.12 por ciento entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección la cual se realiza mediante una camioneta de tres toneladas de acuerdo a los datos que proporcionó la regiduría de ecología en el Municipio. Actualmente se dispone de un programa semanal de recolección; los lunes se recolecta cartón, bolsas de plástico y papel, y viernes se recolectan plásticos y latas. También se estima que se recolectan 9 toneladas de basura por semana, se traslada y se deposita al aire libre en el tiradero municipal en cual está a una distancia de dos kilómetros del Centro. El tiradero está cercado con malla, sin embargo, la basura acumulada no se trata ni se separa adecuadamente, lo que conlleva a contaminar

al medio ambiente. Asimismo, no se realiza el saneamiento de las calles, caminos, arroyos y espacios en donde se acumula la basura (ODS: 3, 6, 11, 13 y 15).

La basura que no se recolecta representa el 22.57 por ciento del total de las viviendas la quema en los solares o los terrenos, el resto de las viviendas la deposita en el basurero público, la entierra o lo tiran en otra parte. Del total de 294 viviendas que entregan su basura al servicio público, 90.48 por ciento la separa el resto no lo hace. Asimismo, del total de viviendas solo 80.76 por ciento reutilizan los residuos sólidos para alimentar animales, para las plantas o incluso para vender o regalar.

3.5.2 Manejo de aguas residuales

El derecho al saneamiento, se entiende como la disposición de instalaciones para disponer de las aguas residuales y las excretas y los servicios para asegurar un ambiente limpio y saludable para todos. Las instalaciones y servicios deben incluir la recolección y conducción de las aguas residuales para preservar las condiciones ambientales locales. Sin embargo, la falta de acceso a servicio sanitario tiene efectos directos sobre los niveles de morbi-mortalidad de la población, por lo tanto tener el servicio sanitario al interior de las casas constituye una situación de contaminación, en este sentido según la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 421 viviendas en el Municipio 93.35 por ciento dispone del servicio sanitario en las viviendas, de ese total 63.36 tiene taza de baño y 36.64 por ciento utiliza letrina o pozo (ODS: 3, 6, 11, 13 y 15).

Por otra parte, las descargas de desechos que se originan en las viviendas o espacios públicos obligan a los servicios públicos tomar las provisiones adecuadas para la construcción de obras de drenaje sanitario o drenaje pluvial. En este caso, el agua doméstica que se utiliza en algunos hogares, tampoco se le da algún tratamiento adecuado pues son vertidas en cinco calles, una de ellas está cerca de un centro de educación primaria y por consiguiente se convierte en una fuente de contaminación que ponen en riesgo la salud de los niños (ODS: 3, 6, 11, 13 y 15).

Asimismo, se estima que de 421 viviendas solo 84.09 por ciento disponen de drenaje en sus viviendas, sin embargo, de ese total solo 9.04 por ciento tiene como lugar de desalojo la red pública, eso significa que la mayor parte tiene como desalojo la fosa séptica o tanque séptico y al descuidarse puede convertirse en foco de contaminación poniendo en riesgo la salud de las personas. Lo anterior indica que el Municipio carece de una red de drenaje con amplia cobertura ni tampoco cuenta con infraestructura de tratamiento de aguas residuales lo que implica un reto para el gobierno en turno para la formulación de planes de saneamiento y construcción de la infraestructura de saneamiento (ODS: 3, 6, 11, 13 y 15).

3.5.3 Uso racional de los recursos

Todos los habitantes deben de gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, y tienen el deber de preservarlo. Las autoridades en el caso del Municipio, deben de impulsar la utilización racional de los recursos naturales, la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica.

Para el Municipio, es una ventaja disponer de tierras comunales, aunque también se respeta la posesión de parcelas como propiedades particulares que se rigen por el derecho de ser de quienes la trabajan. Actualmente se dispone de una superficie 5,292 hectáreas de las cuales el 90 por ciento son comunales y el resto propiedad privada, cuenta con aproximadamente 350 comuneros (ODS: 15). De acuerdo al libro demográfico del Municipio, elaborado por la Dirección General de Población (DIGEPO) con información de la encuesta intercensal (INEGI 2015), en el apartado de información geográfica, el uso del suelo se divide de la siguiente forma:

Uso del suelo para la agricultura 6.21 por ciento, para la zona urbana 1.16 por ciento, para la vegetación denominado bosque 71.87 por ciento, pastizal inducido 20.76 por ciento, además, existe un potencial para la actividad agrícola de tracción animal continua de 2.23 por ciento, para la agricultura de tracción animal 7.12 por ciento y no aptas para la

agricultura 90.65 por ciento. En el ámbito pecuario, para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola 2.23 y con tracción animal 7.12 por ciento y no aptas para uso pecuario 90.65 por ciento (ODS: 8 y 9).

En el ámbito forestal, según datos del Comisariado de Bienes Comunales se identifica que aproximadamente 3,000 hectáreas son bosque y muy montañoso, sin embargo, en los últimos años se han identificado saqueos de madera en aproximadamente tres hectáreas de bosque y esto es por parte de personas ajenas al Municipio, también existe la caza furtiva de especies animales tales como: venado cola blanca, ardillas, chachalacas, conejos entre otros. Por otra parte, los fungicidas y herbicidas están extinguiendo a la codorniz y los enjambres los cuales actualmente ya son poco visibles en comparación con años pasados. Así mismo los diez incendios forestales suscitados en 2019 arrasaron con gran cantidad de vegetación y algunas especies animales en aproximadamente 40 hectáreas de bosque. Asimismo, se observa la deforestación en 40 hectáreas de superficie lo cual permite la intensificación de la erosión en las pendientes del territorio, para contrarrestar esta situación es necesario el impulso de obras de reforestación (ODS: 6, 11 y 15). En relación a las especies maderables, se estima que, en la superficie de bosque en el territorio municipal sobresale el pino, especie susceptible de aprovecharse tanto en madera como en resina. Sin embargo, por ser muy montañoso y carecer de accesos, dificulta su aprovechamiento y vigilancia, aunque en cierto sentido hay un acuerdo general desde 1980 de no vender la riqueza forestal.

3.5.4 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Con el crecimiento de la población, se hace cada vez más necesaria la construcción de un mayor número de viviendas, por lo que debe realizarse en espacios en donde no se afecten las áreas de reservas agrícolas, así como el bosque y lugares donde corre el agua. En el caso del Municipio, la zona centro se identifica como una zona que concentra la mayor parte de los servicios tanto educativos, de salud, municipales, de transporte y comercio. La parte urbana se encuentra asentada en una superficie con leve pendiente y las calles facilitan el tránsito de personas y vehículos.

Impulsar el ordenamiento y organización del territorio en el caso del Municipio, conllevará a nuevas formas de gobierno, cooperación y participación ciudadana, teniendo en cuenta la planificación y la sostenibilidad para afrontar los retos a futuro. Se estima que actualmente no existe una planeación adecuada ni se dispone de un plan de ordenamiento territorial en caso de una ampliación de la comunidad, que puede derivarse del incremento de la población y del establecimiento de nuevas viviendas. Es importante contar con una comunidad organizada y con una participación en el proceso de planificación territorial, porque esto contribuirá a la identificación de problemas, necesidades y aspiraciones futuras (ODS: 1, 4, 6, 9, 11 y 15).

Sobre el tema de los predios, actualmente se cuenta con un padrón de 784 en todo el Municipio. Se estima que existen aproximadamente diez propiedades irregulares (viviendas y terrenos) entre tierras heredadas que carecen de documentación. Así mismo en cuanto al tema de catastro en lo que va del año se han realizado siete apeos y deslindes, las irregularidades encontradas son mínimas y esto debido al instrumento de medición utilizado en años pasados.

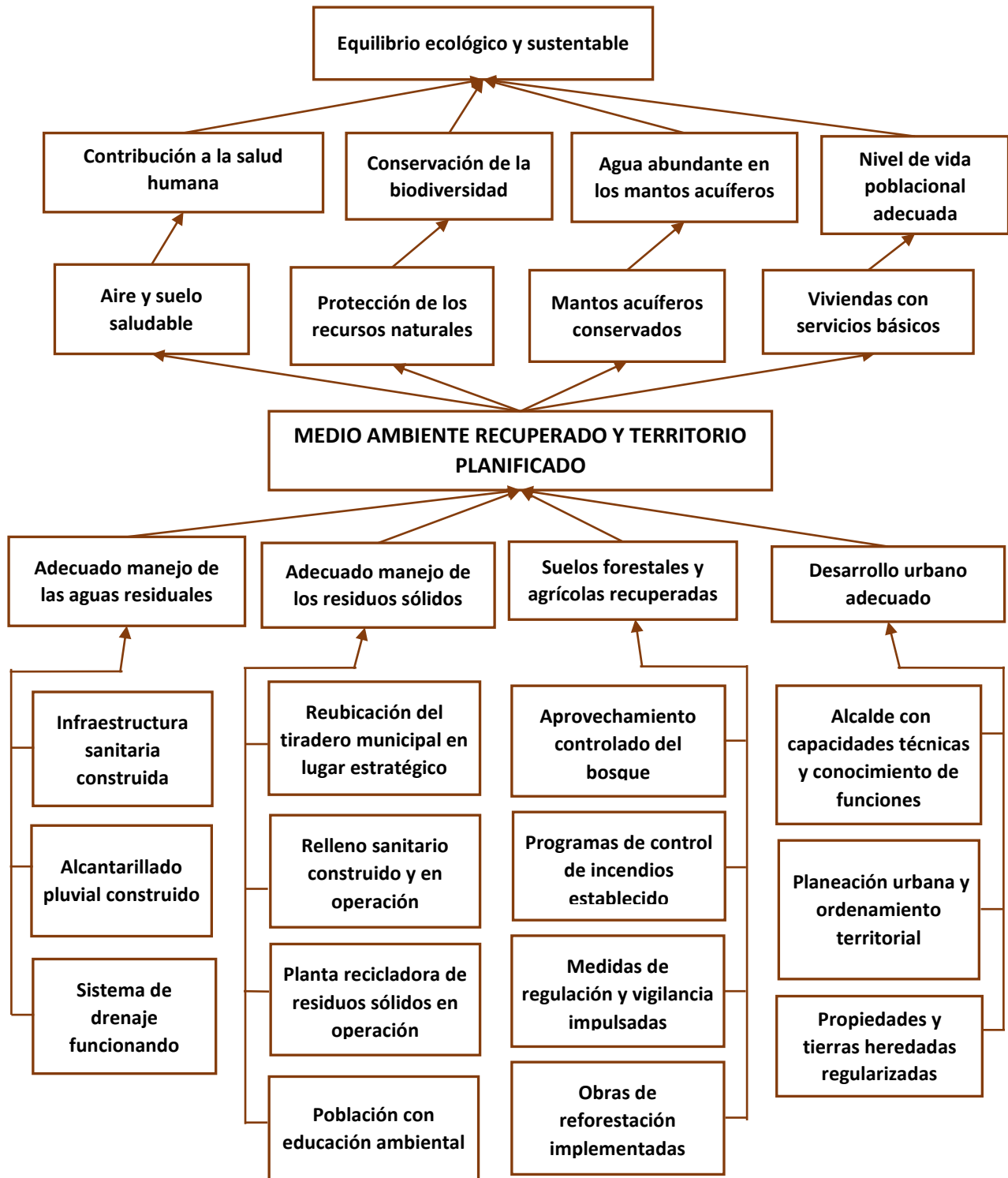
En el territorio municipal actualmente se puede observar las áreas de cultivo, de ganadería en pequeña escala, el bosque y los asentamientos humanos. También se identifica un área susceptible de protección, eso con la finalidad de preservar la fauna, la flora y el agua para las futuras generaciones en el Municipio (ODS: 11 y 15).

3.5.5 Árbol de problemas y soluciones

Diagrama 3:18 Análisis del problema



Diagrama 3:19 Propuestas de solución al problema 1



3.5.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Prevenir la degradación y contaminación del medio ambiente en el Municipio de San Francisco Sola para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad.</p>	<p>ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b</p>	<p>ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3.4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b</p>
<p>Estrategia 1: Promover la salud ambiental en el Municipio.</p>	<p>ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b</p>	<p>ODS: 6, 12, 11 Metas: 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b</p>
<p>Líneas de acción 1.1 Gestionar de forma integral de los residuos sólidos</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir y establecer una recicladora de residuos sólidos. 2. Adquisición y establecimientos de contenedores para depósito de la basura clasificada. 3. Construcción de relleno sanitario. 		
<p>Líneas de acción 1.2 Manejar adecuadamente las aguas residuales</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de 100 baños ecológicos con biodigestor. 2. Construcción de 5 pozos de absorción para manejo de aguas domésticas. 3. Ampliación del sistema de alcantarillado pluvial (10 alcantarillas) 4. Ampliación del sistema de drenaje sanitario. 5. Rehabilitación de un pozo de absorción. 6. Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario. 7. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. 		
<p>Líneas de acción 1.3 Impulsar el saneamiento del medio ambiente</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar cursos de educación ambiental en la población y socializar la reglamentación ecológica. 2. Programa de saneamiento de espacios públicos y desazolve de ríos y arroyos. 3. Desarrollar eventos de capacitación sobre técnicas de composteo de los residuos orgánicos en los hogares. 		

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Instrumentar el ordenamiento territorial y la protección ecológica en el Municipio San Francisco Sola para ocupar y aprovechar de forma sostenible del territorio</p>	<p>ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b</p>	<p>ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3.4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b</p>
<p>Estrategia 1: Garantizar el ordenamiento territorial y la protección ecológica en el Municipio</p>	<p>ODS: 6, 11, 12, 15 Metas: 6.3, 6.4, 6.6 6a, 11.1, 11.6, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.a</p>	<p>ODS: 12, 11, 15 Metas: 12.2, 15.1 y 11a y 11b, 15a y 15b</p>
<p>Líneas de acción 1.1 Impulsar la reorganización y mejoramiento del área ecológica</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de obras de reforestación con 3,000 pinos en 40 hectáreas de superficie. 2. Reforestar 3 hectáreas de rosa de borracho (poleo) y proteger las hectáreas que los producen. 3. Establecer un área protegida de bosque en 30 hectáreas de superficie. 4. Implementar medidas de regulación y vigilancia forestal. 5. Constituir una brigada de guarda bosques. 6. Implementación de un programa de control de incendios. 7. Impulsar un programa de aprovechamiento forestal. 8. Rescatar el vivero forestal que funcionó hace 8 años. 9. Realizar un estudio de las especies existentes en el bosque (animales y plantas). 		
<p>Líneas de acción 1.2 Promover la regularización de asentamientos.</p>		
<p>Proyectos, obras y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regularización de escritura o actas de posesión de tierras heredadas 2. Implementar asesoría técnica en el tema de catastro para personal responsable 		

3.6 Diagnóstico de estrategias transversales

El enfoque transversal articula las políticas públicas en consonancia con las directrices nacionales y estatales definidas en particularidad con el Municipio, en temas que, por su relevancia y complejidad, trascienden a más de un sector específico. En el ámbito del Municipio las estrategias transversales se apegan al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 en donde se plantean tres: Igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de niños, niñas y adolescentes. Para alcanzarlas es necesario la concurrencia de distintas instituciones y programas de apoyo para resolver los problemas complejos identificados en el proceso de diagnóstico y que se integran transversalmente a las amplias estrategias de desarrollo. En este sentido, el Municipio de San Francisco Sola, considera como estrategias transversales: la igualdad de género y los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los temas sobre igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de niñas, niños y adolescentes son los que tocaremos en el siguiente diagnóstico para describir y analizar la situación que se vive en el Municipio de San Francisco Sola acorde a los objetivos de la Agenda 2030. El propósito de este análisis es identificar los problemas y posibles soluciones para atender y mejorar las condiciones de vida de la población y en consecuencia su bienestar. Debido al carácter transversal es necesario la concurrencia de distintas instituciones y programas de apoyo para resolverlos.

3.6.1 Igualdad de género

Los grandes desafíos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, constituye una tarea prioritaria que el gobierno y la sociedad civil debe asumir con corresponsabilidad. Se sabe que los rezagos son muchos y que de ellos se advierte un camino difícil pues es amenazada por la persistencia de prácticas y liderazgos tradicionales. Por lo tanto, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres significa un reto que debe asumir el Municipio, pues es importante destacar que muchas mujeres desconocen sus derechos como: la libertad de creencias, ideas y valores, la libertad de expresión, además del derecho en contra de toda forma de discriminación y violencia. Aunque el empoderamiento de la mujer ha tenido un alcance significativo según se observa,

aún persiste el arraigo parte de las costumbres de la comunidad en donde la mujer no puede ejercer todos los tipos de derechos (ODS: 5 y 10).

Al revisar la página del Instituto nacional de las Mujeres en 2008 cuando se constituyó el Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, San Francisco Sola se insertó en el Programa Municipal para la Igualdad de Género en donde se proponen acciones desde lo local para fomentar la igualdad en distintos rubros y disminuir la brecha de género que históricamente han existido, posicionando a las mujeres con un rezago con respecto al desarrollo y la participación. Asimismo, en el ámbito político desde 2013 es evidente la participación de las mujeres en la asamblea de elección popular con más de 100 asistentes y por consiguiente a ser electas y en la asamblea de la elección actual se observó una participación de 120 mujeres lo que indica un incremento de la participación de la mujer en los años más recientes (ODS: 5 y 10).

Actualmente, de los 10 cargos públicos en el Ayuntamiento, cuatro son ocupados por mujeres; regiduría de obras, regiduría de hacienda, regiduría de salud y regiduría de ecología, también existe otros cargos como la instancia de las mujeres, la secretaría y la tesorería municipal ocupadas por mujeres. Asimismo, existen cargos de representación comunitaria en donde participan las mujeres; comités salud, educación, cocinas y tiendas comunitarias, además del DIF Municipal por mencionar algunos (ODS: 5 y 10). Aún con el panorama de participación actual de las mujeres en el Municipio, se exhorta la comunidad en general para que se impulse la perspectiva de género, esto con el fin de garantizar el derecho de acceso a cargos de elección popular en condiciones de igualdad y universalidad (ODS: 5, 10 y 16).

La Encuesta Intercensal INEGI 2015 también contiene información relevante, si bien del total de 1,731 personas, 46.9 por ciento corresponde a los hombres (811) y 53.1 por ciento a las mujeres (920) las cuales son mayoría, gran parte de ellas se dedica a los quehaceres del hogar y al cuidado de los hijos, otras se ocupan en actividades del comercio, tales como pequeñas misceláneas, papelerías, talleres de artesanías de carrizo (canastas y

cargadores) con lo cual complementan sus ingresos familiares para sus sustento (ODS: 8 y 10).

Una de las variables más importantes para analizar el comportamiento de la fuerza laboral disponible para la producción de bienes y servicios en la economía es la tasa de participación económica que indica el porcentaje de la población en edad laboral (15 años o más) que está trabajando o se encuentra en búsqueda activa de empleo. Este indicador de acuerdo con el INEGI (2015) fue de 22.1 por ciento por debajo de la media estatal y para los hombres es del 63 por ciento, lo que revela la desigualdad en la participación económica entre mujeres y hombres en el Municipio (ODS: 8 y 10).

De acuerdo a los Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México (PNUD, 2010), el cual refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en las dimensiones de salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. En el caso del Municipio en cuestión, el índice tiene un valor de 0.6001 y significa que las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias por consiguiente existe desigualdad de género (ODS: 5 y 10).

En cuanto al rezago educativo, es evidente que las mujeres, según los cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), registran los más altos niveles con un valor de 70.4 por ciento en comparación con los hombres el cual registran 73.5 por ciento, asimismo, el promedio de escolaridad es de 5.6 en el caso de las mujeres y el de los hombres de 5.5 por debajo de la media estatal en ambos casos, situación que impacta en la falta de oportunidades de empleo adecuado a largo plazo. Referente a la condición de alfabetismo, de un total de 1,152 personas mayores de 15 años, 18.06 por ciento es analfabeta y esta situación se acentúa mayormente en las mujeres lo cual denota incapacidad para leer y escribir (ODS: 1, 2, 4 y 10).

Otro factor importante a considerar en el tema de la igualdad de género es la violencia contra las mujeres las cuales tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas en las víctimas y representa un impedimento para participar plenamente con

igualdad en la sociedad. Según las estadísticas de la Fiscalía General del Estado, entre 2017 y 2019 se iniciaron 18 carpetas por diversos delitos y que afectaron a 19 víctimas. Los delitos más sobresalientes en el periodo analizado, han sido lesiones dolosas hacia tres mujeres, el robo a casa habitación también a tres mujeres, la violencia familiar que afectó a tres mujeres (aunque en los talleres se identificaron a mucho más) y los delitos sexuales con dos víctimas mujeres afectadas, se estima que un 57 por ciento de las víctimas de delitos incidieron en mujeres, situación que pone en evidencia la violencia contra la mujer en el Municipio y por consiguiente presupone un reto para su prevención y atención por parte de los responsables de hacer justicia (ODS: 5, 11 y 16).

3.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Consolidar la igualdad de género en el ámbito social, económico y público del Municipio de San Francisco Sola.	ODS: 1, 3, 4, 5, 10, 11, 16 y 17					ODS: 1, 3, 5, 8, 10, 13 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Personas	Alianzas	Paz	Prosperidad	Planeta	
Estrategia 1: Asegurar el acceso a los servicios básicos de calidad para hombres y mujeres por igual	Meta: 1.4, 3.8 y 10.2	Meta: 1.b, 10.2, 16.6, 16.7 y 17.17	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.1, 1.2, 3.3, 3.7, 3.b, 5.1, 10.3 y 17.18
Línea de acción 1.1 Promover el acceso igualitario a los servicios de salud	Meta: 1.4, 3.8 y 10.2	Meta: 1.b, 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.7, 3.b, 5.1 y 10.3
Línea de acción 1.2 Implementar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para hombres y mujeres.	Meta: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.6 y 10.2	Meta: 1.b, 16.6, 16.7 y 17.17	Meta 16.3	Meta: 8:2	Meta: 11.1	Meta: 1.2, 1.4, 4.b, 5.1, 8.6, 10.3, 13.3 y 17.18
Estrategia 2: Erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio de San Francisco Sola	Meta 5.1, 5.2 y 16	Meta 5.1, 5.2, 16.1 y 16.6, 16.7	Meta 5.1, 5.2 y 16.3			Meta: 1.2, 3.2, 5.1 y 10.3
Línea de acción 2.1 Implementar la promoción y difusión de los derechos de las mujeres en el Municipio.	Meta 5.1, 5.2 y 16	Meta 5.1, 5.2, 16.1, 16.6 y 16.7	Meta 5.1, 5.2 y 16.3			Meta: 1.2, 3.2, 5.1 y 10.3
Línea de acción 2.2 Impulsar acciones de seguridad y prevención de la violencia contra las mujeres en el Municipio.	Meta 5.1, 5.2, 10.3 y 16.1 y 16.9	Meta 5.1, 5.2, 16.6 y 16.7	Meta 5.1, 5.2 y 16.3			Meta: 1.2, 3.2 y 5.1
Línea de acción 2.2 Procurar una justicia expedita y oportuna a las mujeres que sufren violencia en el Municipio	Meta 5.1, 5.2, 10.3 y 16.1 y 16.9	Meta 5.1, 5.2, 16.6 y 16.7	Meta 5.1, 5.2 y 16.3			Meta: 1.2, 3.2 y 5.1

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Consolidar la igualdad de género en el ámbito social, económico y público del Municipio de San Francisco Sola.	ODS: 2, 3, 5, 10, 11, 16 y 17					ODS: 1, 3, 5, 8, 9, 13, 16 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Personas	Alianzas	Paz	Prosperidad	Planeta	
Estrategia 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la política institucional municipal	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 3.8, 16.6 y 17.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b, 1.4 y 16.10
Línea de acción 3.1 Elaborar de un programa para difundir los derechos de igualdad de género.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta 3.8, 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 1.4
Línea de acción 3.2 Desarrollar cursos a autoridades municipales en materia de igualdad de género.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 1.4
Estrategia 4: Mejorar la representación de las mujeres en los niveles gubernamental y económico del Municipio.	Meta: 5.5, 10. y, 10.3	Meta: 5.5, 16.6 y 16.7	Meta: 10.2 y 16.3	Meta: 2.3, 5.5 y 10.2	Meta: 11.a	Meta: 2.4, 5.1, 8.6, 8.9, 9.2 y 9.3
Línea de acción 4.1 Fortalecer el proceso de inclusión y representatividad de las mujeres en el ámbito gubernamental.	Meta: 5.5, 10.2 y 10.3	Meta: 5.5, 16.6 y 16.7	Meta: 10.2 y 16.3	Meta: 5.5 y 10.2	Meta: 11.a	Meta: 2.4 y 5.1
Línea de acción 4.2 Mejorar la participación económica de las mujeres través del impulso de proyectos productivos e ideas de negocio emprendedor	Meta: 5.5, 10.2 y 10.3	Meta: 5.5, 16.6, 16.7 y 17.17		Meta: 2.3 y 5.5	Meta: 11.a	Meta: 2.4, 5.1, 8.9, 9.2, 9.3 y 17.18

3.6.3 Asuntos indígenas

Oaxaca es considerado un estado con municipios de amplia diversidad cultural, en este caso San Francisco Sola, electoralmente se rige por Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres), en donde el Ayuntamiento se elige en asamblea general comunitaria donde participan ciudadanas y ciudadanos para efectuar su voto. Esto acorde al derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, o el derecho de autodeterminación para elegir a sus nuevas autoridades comunitarias. Respecto a la población indígena, existe una tasa mínima de 1.5 por ciento de acuerdo a la estimación de Inmujeres en base a la encuesta intercensal 2015 (INEGI) microdatos (OSD: 10), en el Municipio, sin embargo, no existen hablantes de lengua indígena.

De acuerdo a los rasgos culturales, el 4 de octubre es el día del patrón de San Francisco Sola, donde se realizan misas, baile, comida hasta el día 7. La fiesta se realiza por padrinos, mayordomos y apoyos del Municipio. La música tradicional es con violín, pero actualmente no existe ningún grupo o banda que conserve o impulse la tradición. En cuanto a la gastronomía se identifican ricos platillos; mole, barbacoa, tacos de tasajo, pastel de carne, dulce de chilacayota, culebritas, toritas de turrón, Además de las bebidas como el tepache y el mezcal. La artesanía que anteriormente se elaboraba era con carrizo (cestería) en elementos como altillos, jaulas, roperos, canastos, barriles, cestería pequeña, etc.), en la actualidad son contadas las personas que elaboran canastas, la cual solo es para consumo propio. La religión que predomina en los habitantes de San Francisco Sola es la católica, con menor número los cristianos y testigos de jehová. El templo católico data de los años 1400 a 1500 este fue remodelado en el siglo XV con adobe, madera y techo de teja y ahí se resguardan las imágenes veneradas y las campanas de la misma época, sin embargo, actualmente se encuentra en mal estado debido a los sismos ocurridos en 2017 y 2020 que dañaron las paredes y el techo respectivamente. También, es importante mencionar que hay personas que utilizan la medicina tradicional, pero no están reconocidas ni certificadas, por ejemplo, hay dos hueseras (una de adultos y otra de niños) y una curandera.

Si bien, en septiembre de 2007 se dio un paso importante para el impulso del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas del mundo, pero en el Municipio es evidente que en la mayor parte de los habitantes desconocen de sus derechos y por consiguiente no siempre se disfrutan estos derechos en la misma medida, esta desigualdad depende de circunstancias particulares. En términos generales, la población indígena reconoce que su inserción en la estructura y la práctica de los derechos humanos está basada en un acceso diferenciado y desigual a los mismos, esto puede ser por la ineficacia de los mecanismos de implementación de los derechos humanos, los obstáculos que enfrentan los pueblos indígenas cuando quieren ejercer sus derechos o las diferentes formas de discriminación que siguen sufriendo (ODS, 10 y 16).

3.6.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Consolidar un marco general de derechos y garantías sociales de la población indígena en el Municipio.	ODS: 10, 11, 12, 16, 17					ODS: 1, 3, 4, 10, 13 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Personas	Alianzas	Paz	Prosperidad	Planeta	
Estrategia 1: Garantizar los derechos de los colectivos indígenas en el Municipio	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.1, 11.2	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 10.3
Línea de acción 1.1 Coadyuvar en la promoción y difusión de los derechos de los pueblos indígenas en el Municipio	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.1, 11.2	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 10.3
Línea de acción 1.2 Implementar mecanismos que contribuyan al reconocimiento de los derechos colectivos, la cultura e identidad étnica de los pueblos indígenas en el Municipio.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.1, 11.2	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 10.3
Estrategia 2: Fortalecer las prácticas culturales de los colectivos indígenas en el Municipio.	Meta: 10.2 y 10,3	Met: 16.6 y 16.7	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.4	Meta: 1.2, 3.3 , 4.b y 17.18
Línea de acción 2.1 Fomentar el desarrollo de actividades culturales e identitarios en las escuelas y centros de esparcimiento.	Meta: 10.2 y 10,3	Meta: 16.6, 16.7 y 17.17	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.4	Meta: 1.2, 3.3 , 4.b, 13.3 y 17.18
Línea de acción 2.2 Impulsar espacios adecuados para el fomento y la conservación de la riqueza cultural e identitaria del Municipio.	Meta: 10.2 y 10,3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.4	Meta: 1.2 y 4.b

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la preservación de las prácticas culturales de los grupos étnicos del Municipio.	ODS: 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17					ODS: 3, 10, 13 y 12
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Personas	Alianzas	Paz	Prosperidad	Planeta	
Estrategia 1: Fortalecer los saberes y la medicina tradicional de los colectivos indígenas del Municipio	Meta: 3.4, 3.5 y 3.b	Meta 12.b, 16.6, 16.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, 3.2, 3.3, 3.7, 3.c, 10.2, 10.3 y 12.8
Línea de acción 3.1 Impulsar las prácticas y saberes tradicionales de los grupos étnicos del Municipio, logrando su trasmisión a las nuevas generaciones.	Meta: 3.4, 3.5 y 3.b	Meta: 12.b, 16.6 y 16.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, , 3.2, 3.3, 3.7, 3.c, 10.2, 10.3 y 12.8
Línea de acción 3.2 Fortalecer la medicina tradicional de los grupos étnicos del Municipio, logrando su trasmisión a las nuevas generaciones.	Meta: 3.4, 3.5 y 3.b	Meta 12.b, 16.6 y 16.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, , 3.2, 3.3, 3.7, 3.c, 10.2, 10.3 y 12.8
Estrategia 2: Recuperación de la lengua materna de los colectivos indígenas del Municipio	Meta: 10.2 y 10,3	Meta 12.b, 16.6 y 17.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, , 3.2, 3.3, 3.7 y 3.c,
Línea de acción 4.1 Desarrollar talleres para la recuperación de la lengua indígena en el Municipio.	Meta: 4.a, 10.2 y 10,3	Meta 12.b, 16.6 y 16.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, , 3.2, 3.3, 3.7, 13.3 y 3.c,
Línea de acción 4.2 Impulsar la trasmisión de la lengua materna a las nuevas generaciones del Municipio.	Meta: 10.2 y 10,3	Meta 12.b, 16.6 y 16.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, , 3.2, 3.3, 3.7 y 3.c,

3.6.5 Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos: derecho a la vida, a vivir en familia, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a una vida libre de violencia, a la protección de la salud a la educación, a la seguridad jurídica, al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, entre otros. Sin embargo, es evidente que en el Municipio se desconocen los derechos humanos por parte de los gobernantes y la sociedad en general, esto ocasiona que los titulares de dichos derechos no puedan ejercerlos debidamente y por consiguiente tienda a violentarse de alguna forma las garantías individuales tanto de las niñas, niños y adolescentes.

Al realizar una estimación en base a la información quinquenal disponible Intercensal 2015 (INEGI), sobre la cantidad de población entre 0 y 19 años de edad y además el sexo, se identifica una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes los cuales son sujetos de derechos y se observa en el cuadro siguiente:

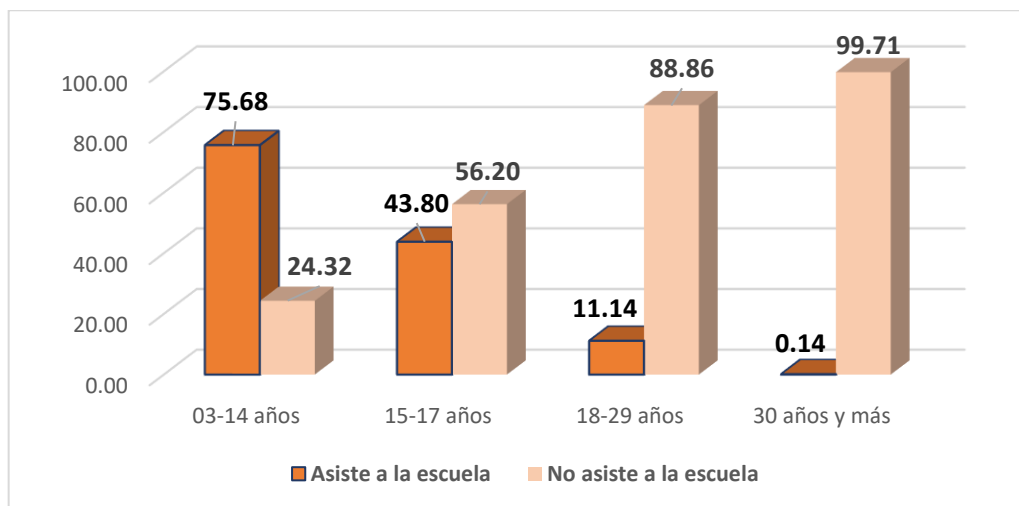
Cuadro 3.20 Edad quinquenal de la población entre 0 y 19 años en el Municipio

Rango de edad	Población total	Hombres	Mujeres
00-04 años	199	99	100
05-09 años	185	88	97
10-14 años	194	99	95
15-19 años	201	89	112
Total	779	375	404

Fuente: Estimación con base en los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Según la información del cuadro, la población con edades de entre 0 a 19 años ascendió a un total de 779 personas (45 por ciento con relación al total de población), de ese total el 48.1 por ciento corresponden a los hombres y el 51.9 a las mujeres. En este contexto, en el Municipio existen más de 700 niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos y que representan un porcentaje importante de la población total (ODS: 4). Sin embargo, si se revisan algunos indicadores de acuerdo sus derechos, se identifica por ejemplo que, en cuanto al derecho a la educación, el nivel de alfabetización en el Municipio en el año 2015 representó un 98 por ciento de la población de 15-17 años, lo que significa que si existen adolescentes analfabetas y se centra específicamente en las mujeres (ODS: 4). Asimismo, en relación a la asistencia escolar de la población, la gráfica muestra lo siguiente:

Grafica 3.4 Condición de asistencia escolar de la población de 3 años y más



Fuente: Estimación con base en los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Según la gráfica, la población en los rangos de 3 a 14 años de edad se identifican un total de 337 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela (166 hombres y 171 mujeres), sin embargo, los que no asisten a la escuela son 102 (47 hombres y 55 mujeres). En el rango de 15 a 17 años se identifican 53 personas que asisten a la escuela (25 hombres y 28 mujeres) y los que no asisten a la escuela son 58 (29 hombres y 39 mujeres). El resto de las edades reflejan que después del bachillerato la población que asiste a la escuela es muy reducida, en este sentido se observa una gran desigualdad en cuanto a la asistencia a la escuela (ODS: 4 y 8).

La situación de violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes también es importante, aunque en un nivel bajo es real en el Municipio, por ejemplo, según las estadísticas de la Fiscalía General del Estado, se identificó en 2018 a una niña de 11 años que fue abusada sexualmente y en los talleres se identificó a 20 niños y niñas que sufren violencia familiar (niños), además de 23 adolescentes. Lo anterior pone en riesgo la salud y la integridad de los niñas, niños y adolescentes, pone en riesgo también su desarrollo y su supervivencia (ODS: 2 y 10).

En cuanto al derecho a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes se ha visto trastocado pues no se ha garantizado debidamente en el Municipio, esto debido a que de acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI (2015) existe un limitado acceso a una alimentación pues de un total de 303 hogares, con población menor a dieciocho años, el 39.6 por ciento en promedio presenta limitado acceso a la alimentación por falta de dinero, esto limita su crecimiento y desarrollo humano (ODS: 2 y 10).

3.6.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el pleno ejercicio y protección de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes en el Municipio.	ODS: 1, 3, 4, 10, 13 y 16					ODS: 1, 3, 4, 5, 8, 10, 13, 16 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Personas	Alianzas	Paz	Prosperidad	Planeta	
Estrategia 1: Fortalecer los mecanismos de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 16.10
Línea de acción 1.1: Coadyuvar a la promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 16.10
Línea de acción 1.2 Elaboración de un programa para difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta 3.8, 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 1.4
Línea de acción 1.3 Impulsar el desarrollo de cursos a autoridades municipales y padres de familia sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3 y 3.b
Estrategia 2: Establecer los mecanismos adecuados para el acceso y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3 y 3.b
Línea de acción 2.1 Establecer un sistema de denuncia adecuado para las niñas, niños y adolescentes	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3 y 3.b
Línea de acción 2.2 Capacitar a los responsables de la seguridad pública sobre los derechos de infractores y víctimas.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3 y 3.b

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar un nivel adecuado del bienestar en las niñas, niños y adolescentes en el Municipio.	ODS: 2, 3, 8, 10, 12, 16, 17					ODS: 1, 3, 8, 9, 10, 12, 16 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Personas	Alianzas	Paz	Prosperidad	Planeta	
Estrategia 3: Impulsar mecanismos de apoyo al acceso de la educación para todos los niños, niñas y adolescentes.	Meta: 1.4, 3.8 y 10.2	Meta: 3.7, 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 10.2, 10.3 y 16.10
Línea de acción 3.1 Fortalecer la formación inicial y continua y básica de las niñas, niños y adolescentes.	Meta: 4.1, 4.2, 4.3 y 10.2	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 1.4, 4.5, 4.6, 4.b, 5.1, 8.6, 10.3, 13.3 y 17.18
Línea de acción 3.2 Impulsar programas de alfabetización para todos los niños, niñas y adolescentes analfabetos.	Meta: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.6	Meta: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.6, 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta 1.2, 1.4 y 4.4
Estrategia 4: Impulsar mecanismos de apoyo al acceso de la alimentación para todos los niños, niñas y adolescentes.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 1.4
Línea de acción 4.1 Promover programas de transferencias y apoyos a los ingresos para hogares con niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza.	Meta 2.1, 10.2 y 10.3	Meta 2.1, 16.6 y 16.7	Meta 16.3	Meta 2.1 y 2,3	Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b, 1.4 y 17.17
Línea de acción 4.2 Promover el establecimiento de huertos escolares por las niñas, niños y adolescentes.	Meta 2.1, 8.7 y 10.2	Meta: 8.3, 16.6 y 16.7	Meta 16.3	Meta: 12.1	Meta: 11.1 y 11.a	Meta 1.4, 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 12.1, 12.2 y 12.a

3.7 Programación y presupuestación

Después de la identificación de los principales problemas que restringen el desarrollo municipal y al determinar las soluciones más viables para mejorar las condiciones del Municipio en sus diversos aspectos; de inclusión, desarrollo social, modernidad y transparencia de las finanzas municipales, seguridad, productividad, innovación y sustentabilidad, se procede a la construcción de la matriz de programación, presupuestación, metas e indicadores.

Dicha matriz está conformada con los datos siguientes:

1. Los ejes rectores del plan
2. Los objetivos estratégicos y su contribución directa e indirecta a los objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS).
3. Las estrategias y su contribución directa e indirecta a los objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS).
4. Las líneas de acción.
5. Los proyectos, obras y acciones
6. Las metas
7. El indicador y el método de cálculo y periodo de revisión anual
8. El costo estimado y año de ejecución,
9. Las fuentes de financiamiento y,
10. Los responsables internos que estarán a la expectativa de su implementación y evaluación.

3.7.1 Matriz de programación, presupuestación, metas e indicadores

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social				Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030			
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al servicio de salud a la población del Municipio de San Francisco Sola para lograr una vida sana y el bienestar social.				ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4			
Estrategia 1: Fortalecer la disponibilidad de medicamentos y personal médico en la unidad y casas de salud.				ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.2, 6.3, 11.1 y 12.4			
Línea de acción 1.1 Gestionar adecuadamente medicamento y personal médico.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestión de medicamentos del cuadro básico y material de curación para la unidad médica	5 lotes de medicamento gestionados	Proporción de lotes de medicamentos gestionados listo para ser usados con los pacientes	No. de pacientes con acceso a medicamentos / total de pacientes que padecen enfermedades x 100	Anual	\$5,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 28) Fuente externa (SSO)	Regidora de salud y médico
Gestión de médico permanente y ampliación del horario de servicio médico	Un médico permanente	Tasa de médicos por cada 1,773 habitantes en el Municipio	No. de médicos/ total de población x 100	Anual	\$2,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 28) Fuente externa (SSO)	Regidora de salud y médico
Líneas de acción 2.1 Mejorar el equipamiento de salud								
Mantenimiento de ambulancias	Dos ambulancias en buen estado	Proporción de pacientes con acceso al servicio de ambulancia	No. de pacientes con acceso al servicio de ambulancia / total de pacientes que requieren el servicio x 100	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSO)	Regidora de salud

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social				Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030			
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al servicio de salud a la población del Municipio de San Francisco Sola para lograr una vida sana y el bienestar social.				ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4			
Estrategia 2: Asegurar la disponibilidad de equipamiento médico e infraestructura física adecuada.				ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.2, 6.3, 11.1 y 12.4			
Líneas de acción 2.1 Mejorar el equipamiento de salud								
Mantenimiento de ambulancias	Dos ambulancias en buen estado	Proporción de pacientes con acceso al servicio de ambulancia	No. de pacientes con acceso al servicio de ambulancia / total de pacientes que requieren el servicio x 100	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSO)	Regidora de salud

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al servicio de salud a la población del Municipio de San Francisco Sola para lograr una vida sana y el bienestar social.						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4	
Estrategia 3: Mejorar la prestación del servicio de salud para garantizar la calidad en la atención.						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b y 12.4	
Líneas de acción 3.1 Impulsar la prevención y control de enfermedades mediante la corresponsabilidad de los actores involucrados								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Desarrollo de campañas de vacunación	6 campañas de vacunación realizadas	<i>Proporción de personas vacunadas en tiempo y forma en el Municipio</i>	<i>No. de personas vacunadas / total de personas en el Municipio x 100</i>	Anual	\$3,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 28) Fuente externa (SSO)	Regidora de salud y médico
Realización de campañas de saneamiento a los hogares	3 campañas de saneamiento a hogares desarrolladas	<i>Proporción de familias con saneamiento en sus viviendas</i>	<i>No. de familias con saneamiento en sus viviendas / total de familias en el Municipio x 100</i>	Anual	\$3,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 28) Fuente externa (SSO)	Regidora de salud y médico
Desarrollar talleres de alimentación y nutrición	3 eventos realizados	<i>Proporción de personas con conocimientos sobre temas de alimentación y nutrición</i>	<i>No. de personas que participaron en los eventos / total de personas convocadas x 100</i>	Anual	\$3,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 28) Fuente externa (SSO)	Regidora de salud y médico

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social							Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al servicio de salud a la población del Municipio de San Francisco Sola para lograr una vida sana y el bienestar social.							ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4
Estrategia 3: Mejorar la prestación de los servicios de salud para garantizar la calidad en la atención.							ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b y 12.4
Líneas de acción 3.3 Promover acciones de rehabilitación y reinserción social en el tema de alcoholismo y la drogadicción.								
Campañas de sensibilización y concientización a 53 jóvenes sobre el alcoholismo y la drogadicción	3 campañas desarrolladas	Proporción de campañas de sensibilización y concientización desarrolladas	No. de jóvenes asistentes a las campañas / total de jóvenes convocados x 100	Anual	\$90,000	2020-2022	Fuente externa (SSO)	Regidora de salud y médico

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de San Francisco Sola.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Modernizar la infraestructura y el equipamiento educativo.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Línea de acción 2.1 Impulsar la construcción de infraestructura educativa								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de 7 aulas educativas (escuela Preescolar CONAFE y Primaria en Gotzengo, escuela Preescolar, Primaria y Telesecundaria en San Francisco Sola).	7 aulas escolares construidas (336 M ²)	Proporción de m ² de aula construidos	No. de M ² de aula construidos / total de m ² de aula a construir x 100	Anual	\$2,800,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEEPO, SINFRA, IOCIFED y SEP)	Regidor de educación, directores y comités
		Proporción de alumnos que disponen de aulas nuevas en el Municipio	No. de alumnos con aulas educativas nuevas / total de alumnos con aulas deterioradas	Anual				
Construcción de biblioteca escolar en la escuela Primaria Valentín Gómez Farías en el Centro	Una biblioteca construida y en operación	Proporción de m ² de obra construida para usarse como biblioteca escolar	No. de m ² de obra construida / total de m ² de la obra a construir x 100	Anual	\$500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEEPO, SINFRA, IOCIFED y SEP)	Director de educación y comités

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de San Francisco Sola.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Modernizar la infraestructura y el equipamiento educativo.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Línea de acción 2.2 Promover la construcción de áreas de esparcimiento y mejoramiento de sanitarios								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de 4 canchas deportivas en las escuelas; Preescolar CONAFE y Primaria en Gotzengo, Primaria CONAFE Quialela y Telesecundaria en San Francisco Sola	4 canchas deportivas construidas (840 m ²)	Proporción m ² de canchas de basquetbol construidas	No. de m ² de canchas de basquetbol construidas / total de m ² de canchas a construir x 100	Anual	\$1,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IOCIFED, SINFRA y SEP)	Regidor de educación, directores y comités
Rehabilitación del módulo de sanitarios en la escuela Preescolar 27 de septiembre de San Francisco Sola	Un módulo de sanitarios en buen estado (40m ²)	Proporción de m ² de rehabilitación y mantenimiento de sanitarios	No. de m ² de rehabilitación y mantenimiento de sanitarios / total de m ² en mal estado x 100	Anual	\$40,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEEPO, SEP y SEMAEDESO)	Regidora de educación, directores y comités

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de San Francisco Sola.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Modernizar la infraestructura y el equipamiento educativo.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Líneas de acción 2.3 Mejorar los espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestión de mobiliario y equipo para las escuelas; Escuela Preescolar CONAFE Gotzengo, Quialela y Shilegua, escuela Preescolar San Francisco Sola, Shilegua, escuela Primaria El Obispo, Centro y escuela Telesecundaria San Francisco Sola	8 lotes de mesa bancos adquirido e instalado	Proporción de lotes de mobiliario adquiridos e instalados	No. de lotes de mobiliario adquirido e instalado / total de lotes de mobiliario solicitado x 100	Anual	\$480,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (IEEPO y SEP)	Regidor de educación, directores y comités
		Proporción de alumnos que disponen de mobiliario escolar adecuado	No. de alumnos que disponen de mobiliario escolar adecuado / total de alumnos x 100	Anual				
Rehabilitación y mantenimiento de aula en la escuela Preescolar CONAFE en la localidad de Quialela, Primaria en el Centro y primaria en el Obispo	3 aulas didácticas rehabilitadas y mejoradas (132 m ²)	Proporción de m ² de rehabilitación y mantenimiento de aulas	No. de m ² de rehabilitación y mantenimiento de aulas / total de m ² en mal estado x 100	Anual	\$120,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (IEEPO y SEP)	Regidor de educación, directores y comités

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de San Francisco Sola.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Modernizar la infraestructura y el equipamiento educativo.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Líneas de acción 2.3 Mejorar los espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Adquisición de parque informático (equipo de cómputo, impresoras, copadoras y proyector) en las escuelas; Preescolar CONAFE y Primaria en Gotzengo, Shilegua, Centro y Telesecundaria San Francisco Sola	5 parques informático adquiridos e instalados	<i>Proporción de equipamiento informático adquirido e instalado</i>	<i>No. de equipo informático adquirido e instalado / total de equipos informáticos requeridos x 100</i>	Anual	\$300,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (IEEPO y SEP)	Regidor de educación y comités
Cercado y bardeado perimetral en la escuela Primaria de Shilegua, escuela Primaria CONAFE Quialela y escuela Telesecundaria en el Centro	Un cercado perimetral con maya ciclónica (120 ML) Dos bardas perimetrale 60 x 30 m construida	<i>Proporción de ML de cercado y bardeado perimetral establecido</i>	<i>No. de ML de cercado y bardeado perimetral establecido / total de ML programados x 100</i>	Anual	\$700,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SEP y IEEPO)	Regidor de educación y comités

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de San Francisco Sola.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Modernizar la infraestructura y el equipamiento educativo.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Líneas de acción 2.3 Mejorar los espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad 2.5 m ² en las escuelas; preescolar (CONAFE), Primaria en la localidad Gotzengo, Quialela y San Francisco Sola	4 tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 2.5 m ² cada una	<i>Proporción de m² de tanque de almacenamiento de agua potable construido</i>	<i>No. de m² de tanque de almacenamiento de agua potable construido / total de m² por construir x 100</i>	Anual	\$240,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidor de educación y comités
Construcción de escalera de concreto de 1.5x6 metros en la escuela Primaria Valentín Gómez Farías	Una escalera de concreto construida	<i>Proporción de ML de escalera de concreto construido y en operación</i>	<i>No. de ML de escalera de concreto construido / total de ML programados x 100</i>	Anual	\$40,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III)	Regidor de educación y comités

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Mejorar los espacios de desarrollo en el Municipio de San Francisco Sola para contribuir al bienestar social.						ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 1: Impulsar las actividades recreativas y de esparcimiento						ODS: 4, 10 y 11 Metas: 4.1, 4.2, 4.5, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 11 Metas: 11.1, 11b	
Líneas de acción 1.2 Fomentar las actividades deportivas y culturales								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Promover ligas deportivas para 100 jóvenes y adolescentes	6 ligas deportivas desarrolladas	Proporción de ligas deportivas desarrolladas	No. de ligas deportivas desarrolladas / total de ligas deportivas programados x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Municipio y CONADE	Encargada del DIF Municipal
Promover talleres de danza, música y pintura	6 talleres de danza, música y pintura promovidos	Proporción de talleres diversos desarrollados	No. de talleres desarrollados / total de talleres programados x 100	Anual	\$300,000	2020-2022	Municipio y Secretarías de las culturas y artes de Oaxaca.	Encargada del DIF Municipal
Rehabilitación del templo católico (una obra).	250 M ² de Templo católico rehabilitado	Proporción de m ² de obra rehabilitada	No. de m ² de obra rehabilitada / total de m ² en mal estado x 100	Anual	\$1,200,000	2020-2022	Municipio, Secretaría de Cultura, INAH	Comité pro-construcción

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social				Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030			
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos necesarios en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el bienestar de la población.				ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1			
Estrategia 2: Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda con mayor carencia; agua potable y electrificación.				ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2			
Líneas de acción 2.1 Construir infraestructura de agua potable								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Ampliación del sistema de agua potable a 20 viviendas	Una obra de ampliación del sistema de agua potable	<i>Proporción de metros lineales de la red ampliada</i>	<i>No. de ML de red de agua potable ampliadas / total de ML de red programadas x 100</i>	Anual	\$1,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidora de salud y regidor de obras
		<i>Proporción de hogares con cobertura del servicio de agua potable en el Municipio</i>	<i>No. de hogares que disponen del servicio de agua potable / total de hogares sin el servicio x 100</i>	Anual				
Construcción del sistema de agua potable en el Obispo y el Barrio de Arriba	Dos obras de agua potable construidas	<i>Proporción de ML de obra de agua potable construido</i>	<i>No. de ML de obra de agua potable construido / total ML de la obra programado x 100</i>	Anual	\$800,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidora de salud y regidor de obras

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos necesarios en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el bienestar de la población.						ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 2: Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda con mayor carencia; agua potable y electrificación.						ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2	
Líneas de acción 2.1 Construir infraestructura de agua potable								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Adquisición de terreno y perforación de pozo profundo para mejorar el abasto de agua potable	Un terreno adquirido Un pozo profundo de agua potable perforado (100m de profundidad)	<i>Proporción de avance en la perforación de pozo profundo</i>	<i>No. de m³ de perforación de pozo profundo / total de m³ necesarios de perforar x 100</i>	Anual	\$1,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidora de ecología y de obras
Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad 2.5 m² en las escuelas; preescolar (CONAFE), Primaria en la localidad Gotzengo, Quialela y San Francisco Sola	4 tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 2.5 m² cada una	<i>Proporción de m² de tanque de almacenamiento de agua potable construido</i>	<i>No. de m² de tanque de almacenamiento de agua potable construido / total de m² por construir x 100</i>	Anual	\$240,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidora de ecología y de obras

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos necesarios en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el bienestar de la población.						ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 2: Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda con mayor carencia; agua potable y electrificación.						ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2	
Líneas de acción 2.2 Mejorar el servicio básico de agua potable								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Rehabilitación del sistema de agua potable en el Barrio de Arriba y Barrio del Rosario	Un sistema de agua potable rehabilitado	<i>Proporción de metros lineales de la red rehabilitada para la conducción del agua potable</i>	<i>No. de ML de red de agua potable rehabilitados / total de ML deteriorados x 100</i>	Anual	\$800,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidora de obras
Rehabilitación de pozo profundo en la Segunda Sección	Un pozo profundo de agua potable rehabilitado (100m de profundidad)	<i>Proporción de metros cúbicos de pozo de abastecimiento de agua potable rehabilitados</i>	<i>No. de M³ de pozo rehabilitado / total de M³ deteriorados x 100</i>	Anual	\$378,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidora de ecología y de obras

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos necesarios en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el bienestar de la población.						ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 2: Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda con mayor carencia; agua potable y electrificación.						ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2	
Líneas de acción 2.3 Introducir infraestructura de electrificación								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Ampliación de red eléctrica, aproximadamente 1,500 metros de línea con 17 postes) para beneficiar a 6 viviendas en Gotzengo, 21 viviendas en Quialela y 41 viviendas en Yegusica, Zigache y Shilegua.	17 postes de energía eléctrica instalados Introducción de línea de electrificación (1,500 ML)	<i>Proporción de postes instalados listos para proporcionar el servicio de energía eléctrica</i>	<i>No. de postes de electrificación instalados / total de postes a instalar x 100</i>	Anual	\$2,500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SINFRA y CFE)	Regidora de obras
		<i>Proporción de hogares con el servicio de energía eléctrica en el Municipio</i>	<i>No. de hogares con servicio de energía eléctrica / total de hogares sin energía x 100</i>	Anual				
Línea de acción 2.4 Mejorar el servicio básico de electrificación								
Rehabilitación de la red de energía eléctrica en San Francisco Sola (una obra).	500 ML de red de energía eléctrica rehabilitado	<i>Proporción de red de energía eléctrica rehabilitado y en operación normal</i>	<i>No. de ML de red de energía eléctrica rehabilitados / total de ML en mal estado x 100</i>	Anual	\$900,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SINFRA y CFE)	Regidora de obras

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social					Contribución directa a la Agenda 2030		Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho de la población a la tenencia de una vivienda decorosa en el Municipio de San Francisco Sola para elevar su bienestar.					ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3		ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 3: Proveer a la población pobre una vivienda digna y decorosa					ODS: 1,11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 y 11.3		ODS: 11 Metas: 11.3, 11b, 11.c	
Líneas de acción 3.1 Gestionar la construcción y mejoramiento de las condiciones de la vivienda								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de vivienda digna	20 viviendas construidas	Proporción de viviendas dignas construidas y habitables por las familias	No. de viviendas construidas / total de viviendas programadas x 100	Anual	\$1,200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CEVI)	Regidora de obra
		Proporción de familias que disfrutan de viviendas dignas	No. de familias que disponen de viviendas dignas / total de familias que carecen de vivienda digna	Anual				
Introducción de piso firme en las viviendas	30 viviendas con obras de mejoramiento	Proporción de viviendas dignas para las familias con piso firme	No. de viviendas con pisos firmes / total de viviendas programadas x 100	Anual	\$450,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CEVI)	Regidora de obra
Construcción de techo firme	30 viviendas con techos nuevos	Proporción de viviendas dignas para las familias con techo firme	No. de viviendas con techos nuevos / total de viviendas programadas x 100	Anual	\$450,000	2020-2022		Regidora de obra

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar el acceso a mejores condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad en el Municipio de San Francisco Sola.						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7	
Estrategia 1: Mejorar las condiciones sociales de los grupos vulnerables						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7	
Líneas de acción 1.1 Proveer de alimentos sanos y nutritivos a la población vulnerable.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Establecimiento de huertos familiares	70 huertos familiares establecidos	<i>Proporción de huertos familiares establecidos y en operación</i>	<i>No. de huertos familiares establecidos / total de huertos familiares a establecer x 100</i>	Anual	\$ 700,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal, SADER y Secretaria de Bienestar)	Encargada del DIF Municipal
Establecimiento de huertos escolares	40 huertos escolares establecidos	<i>Proporción de huertos escolares establecidos y en operación</i>	<i>No. de huertos escolares establecidos / total de huertos a establecer x 100</i>	Anual	\$ 400,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal, SADER y Secretaria de Bienestar)	Encargada del DIF Municipal
Establecimiento de comedor escolar de 8x6 metros en la escuela Primaria (CONAFE) en localidad de Quialela.	Un comedor escolar establecido (48 m ²)	<i>Proporción de niños con acceso a los servicios de los comedores comunitarios</i>	<i>No. de niños con acceso a los servicios de los comedores comunitarios / total de niños de nivel primaria x 100</i>	Anual	\$ 400,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal, SADER y Secretaria de Bienestar)	Encargada del DIF Municipal

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social							Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar el acceso a mejores condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad en el Municipio de San Francisco Sola.							ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7
Estrategia 1: Mejorar las condiciones sociales de los grupos vulnerables							ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7
Líneas de acción 1.2 Fomentar el desarrollo de los grupos vulnerables								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestionar el empleo de mujeres solteras ante el programa empleo temporal	90 mujeres empleadas	Proporción de mujeres solteras con beneficios del programa de empleo temporal	No. de mujeres empleadas / total de mujeres desempleadas x 100	Anual	\$90,000	2020-2022	Fuente externa (INPI, SEDESOPH y Secretaría de Bienestar)	Encargada del DIF Municipal
Adquisición de dispositivos y equipamiento para personas con capacidades diferentes	60 sillas de ruedas y bastones	Proporción de personas con dotación de dispositivos y equipos	No. de personas con dispositivos y equipamiento / total de personas con capacidades diferentes x 100	Anual	\$300,000	2020-2022	Fuente externa (DIF estatal)	Encargada del DIF Municipal
Capacitación en repostería (4 eventos)	30 mujeres que conocen de repostería	Proporción de mujeres con capacidades re repostería	No. de mujeres con capacidades re repostería / total de mujeres participantes x 100	Anual	\$ 120,000	2020-2022	Fuente externa DIF Estatal e ICAPET	Encargada del DIF Municipal

Eje 1: Municipio incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar el acceso a mejores condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad en el Municipio de San Francisco Sola.						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7	
Estrategia 1: Mejorar las condiciones sociales de los grupos vulnerables						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7	
Líneas de acción 1.2 Fomentar el desarrollo de los grupos vulnerables								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestión de ayuda psicológica para 37 jóvenes y adolescentes	37 jóvenes y adolescentes en recuperación	Proporción de jóvenes y adolescentes recuperados	$\frac{\text{No. de jóvenes con ayuda psicológica}}{\text{total de jóvenes que necesitan ayuda psicológica}} \times 100$	Anual	\$30,000	2020-2022	Fuente externa (SSO, DIF y FGEO)	Encargada del DIF Municipal
Promover cursos o talleres de cocina o costura para madres solteras	4 talleres de cocina y costura desarrollados	Proporción de mujeres con capacidades en cocina y costura	$\frac{\text{No. de mujeres capacitadas}}{\text{total de madres solteras}} \times 100$	Anual	\$ 320,000	2020-2022	Fuente externa (DIF estatal e ICAPET)	Encargada del DIF Municipal
Incorporación de jóvenes al programa construyendo el futuro	12 jóvenes incorporados al programa construyendo el futuro	Proporción de jóvenes con apoyo del programa construyendo el futuro	$\frac{\text{No. de jóvenes con apoyo del programa construyendo el futuro}}{\text{total de jóvenes sin empleo}} \times 100$	Anual	\$20,000	2020-2022	Fuente externa INPI	Encargada del DIF Municipal

Eje 2: Municipio moderno y transparente						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Ampliar la cobertura de la prestación de los servicios públicos en el Municipio de San Francisco Sola para lograr una atención adecuada a la ciudadanía.						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Estrategia 1: Impulsar establecimiento de infraestructura pública y el equipamiento municipal adecuado.						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Líneas de acción 1.1 Mejorar el servicio de alumbrado público								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Ampliación del alumbrado público en 8 calles en las diferentes secciones y localidades del Municipio	40 luminarias instaladas	<i>Proporción de luminarias instaladas para el servicio de alumbrado público</i>	<i>No. de luminarias instaladas / total de luminarias a instalar x 100</i>	Anual	\$320,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SINFRA y CFE)	Regidora de obras
		<i>Proporción de habitantes que se sienten seguros al transitar por las calles</i>	<i>No. de habitantes seguros al transitar en las calles / total de habitantes que se sienten inseguros en las calles x 100</i>	Anual				
Mejoramiento y renovación de 504 luminarias de alumbrado público	504 luminarias rehabilitadas y renovadas	<i>Proporción de luminarias en las calles funcionando adecuadamente</i>	<i>No. de luminarias de alumbrado público rehabilitadas / total de luminarias en mal estado x 100</i>	Anual	\$400,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SINFRA y CFE)	Regidora de obras

Eje 2: Municipio moderno y transparente						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Ampliar la cobertura de la prestación de los servicios públicos en el Municipio de San Francisco Sola para lograr una atención adecuada a la ciudadanía.						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Estrategia 1: Impulsar el establecimiento de infraestructura pública y el equipamiento municipal adecuado.						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Líneas de acción 1.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Mantenimiento del equipo de transporte (dos camionetas)	Dos camionetas en buen estado	<i>Número pesos invertidos en el mantenimiento del equipo de transporte</i>	<i>No. de pesos invertidos en el mantenimiento del equipo de transporte / total del costo estimado x 100</i>	Anual	\$240,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV)	Tesorera municipal
Construcción de galeras en el Barrio de la Cruz y Quialela para el desarrollo de reuniones	Dos galeras construidas	<i>Proporción de galeras construidas</i>	<i>No. de galeras construidas / total a construir x 100</i>	Anual	\$480,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III)	Regidora de obras y jefes de sección
Líneas de acción 1.3 Mejorar las oficinas administrativas								
Ampliación y acondicionamiento de 8 oficinas administrativas en el edificio municipal.	8 oficinas acondicionadas y en operación	<i>Proporción de oficinas administrativas acondicionadas y en buen estado</i>	<i>No. de oficinas administrativas acondicionadas y en buen estado / total de oficinas que se requieren x 100</i>	Anual	\$240,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM)	Tesorera municipal

Eje 2: Municipio moderno y transparente							Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Ampliar la cobertura de la prestación de los servicios públicos en el Municipio de San Francisco Sola para lograr una atención adecuada a la ciudadanía.							ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Estrategia 1: Impulsar el establecimiento de infraestructura pública y el equipamiento municipal adecuado.							ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Líneas de acción 1.3 Mejorar las oficinas administrativas								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina (escritorios y sillas) para 5 oficinas administrativas y una sala de juntas	5 oficinas con mobiliario y equipo Una sala de juntas equipada	<i>Proporción de oficinas administrativas con mobiliario y equipo instalado</i>	<i>No. de oficinas con mobiliario y equipo instalado / total de oficinas x 100</i>	Anual	\$400,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM)	Tesorera municipal
Adquisición e instalación de copiadora de alto rendimiento, computadoras de escritorio y portátiles	Cinco oficinas con equipamiento informático	<i>Proporción de oficinas administrativas con equipamiento informático</i>	<i>No. de oficinas con equipo informático / total de oficinas x 100</i>	Anual	\$300,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM)	Tesorera municipal

Eje 2: Municipio moderno y transparente							Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Ampliar la cobertura de la prestación de los servicios públicos en el Municipio de San Francisco Sola para lograr una atención adecuada a la ciudadanía.							ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Estrategia 1: Impulsar el establecimiento de infraestructura pública y el equipamiento municipal adecuado.							ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Líneas de acción 1.4 Mejorar las funciones básicas de los servidores públicos								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Promover cursos de capacitación a los servidores públicos sobre sus funciones	3 cursos de capacitación desarrollados	<i>Proporción de servidores públicos que conocen y realizan adecuadamente sus funciones</i>	<i>No. de servidores públicos que capacitados en sus funciones / total de servidores públicos x 100</i>	Anual	\$120,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (COPLADE, IDEMUN e INAFED)	Tesorera municipal
Líneas de acción 1.6 Fortalecer la normatividad municipal								
Formulación del Bando de Policía y Gobierno Municipal	Bando de policía y gobierno municipal formulado	Bando de policía y gobierno municipal impreso y publicado	<i>Costo de la formulación del Bando de policía y buen gobierno</i>	Anual	\$100,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM)	Síndico municipal

Eje 2: Municipio moderno y transparente							Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar las finanzas públicas sanas en el Municipio de San Francisco Sola para generar mayor confianza en la ciudadanía.							ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 10, 16, 17 Metas: 10.3, 10.4, 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14
Estrategia 1: Mejorar el manejo de las finanzas publicas							ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 16, 17 Metas: 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14
Líneas de acción 1.1 Administrar de forma responsable los recursos municipales								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Capacitación sobre ramos, fondos, ley de ingresos y presupuesto de egresos	2 cursos de capacitación desarrollados 4 servidores públicos capacitados	<i>Proporción de servidores públicos con capacidad de manejo y administración de los recursos públicos</i>	<i>No. de servidores públicos capacitados sobre los recursos públicos / total de cursos programados x 100</i>	Anual	\$80,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (COPLADE y OSFE)	Regidora de hacienda
Cursos de capacitación sobre manejo del sistema de transparencia y rendición de cuentas	2 cursos de manejo del sistema de transparencia y rendición de cuentas desarrollados 4 servidores públicos capacitados	<i>Proporción de servidores públicos que conocen sobre el manejo del sistema de transparencia y rendición de cuentas</i>	<i>No. de servidores públicos capacitados sobre el sistema de transparencia y rendición de cuentas / total de cursos programados x 100</i>	Anual	\$40,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (Órgano Superior de Fiscalización y Secretaría de Finanzas)	Regidora de hacienda

Eje 3: Municipio seguro					Contribución directa a la Agenda 2030		Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Combatir la incidencia delictiva en el en el Municipio de San Francisco Sola para lograr la paz y tranquilidad social.					ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b		ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Estrategia 1: Mejorar la calidad del servicio de la seguridad pública municipal					ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b		ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Líneas de acción 1.2 Impulsar la dignificación y mejoramiento del cuerpo de seguridad								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Constitución de una policía municipal	Una policía municipal constituida (48 elementos)	<i>Proporción de avance en el proceso de constitución de la policía municipal</i>	<i>No. de trámites realizados para constituir una policía municipal / total de trámites necesarios x 100</i>	Anual	\$300,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa SSP y SESNSP	Síndico Municipal
Registro y certificación del cuerpo policial	48 elementos certificados y con registro	<i>Proporción de elementos de seguridad con registro y certificación, operando adecuadamente</i>	<i>No. de elementos de seguridad pública con registro y certificados / total de elementos x100</i>	Anual	\$150,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa SSP y SESNSP	Síndico Municipal
Líneas de acción 1.3 Fortalecer las capacidades del cuerpo de seguridad pública.								
Desarrollar cursos de capacitación a los elementos de seguridad pública, en; seguridad, detención, procedimientos y derechos humanos	3 eventos de capacitación realizados	<i>Proporción de elementos con capacidad de respuesta ante una detención y puesta a disposición</i>	<i>No. de policías municipales capacitados / total de elementos policiales en el Municipio x 100</i>	Anual	\$120,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa SSP y SESNSP	Síndico Municipal

Eje 3: Municipio seguro						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Mejorar la capacidad de procuración e impartición de justicia en el Municipio de San Francisco Sola para proporcionar una atención expedita y oportuna a las víctimas						ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16 ^a , 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Estrategia 1: Fortalecer la instancia de procuración e impartición de justicia						ODS: 16 Metas: 16.3, 16.6, 16,10	ODS: 5, 16 Metas: 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Líneas de acción 1.2 Mejorar la capacidad de investigación y coordinación institucional								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Período de revisión	Costo estimado	Período de ejecución	Financiamiento	Responsables
Profesionalización del personal encargado de impartición de justicia, en temas como: detenciones, proceso penal y seguridad pública	2 eventos de capacitación realizados	<i>Proporción de servidores públicos con la capacidad de impartir de justicia conforme a derecho</i>	<i>No. de servidores públicos en impartición de justicia capacitados / total de servidores públicos x 100</i>	Anual	\$80,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa SSP y FGEO)	Síndico Municipal

Eje 3: Municipio seguro						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Consolidar el sistema de protección civil en el Municipio de San Francisco Sola para dar respuesta oportuna a las emergencias presentadas.						ODS: 1, 11, 13 Metas: 1.5, 11.5, 11b, 13.1,13.3	ODS: 11, 13 Metas: 11,3, 13.2, 13b	
Estrategia 1: Mejorar la operación del sistema de protección civil municipal						ODS: 1, 11, 13 Metas: 1.5, 11.5, 11b, 13.1,13.3	ODS: 11, 13 Metas: 11,3, 13.2, 13b	
Líneas de acción 1.1 Fortalecer el sistema de protección civil municipal.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Integración y capacitación de brigada de protección civil	Una brigada de protección civil integrada y capacitada	<i>Proporción de integrantes de la brigada de protección civil capaces de desempeñar sus funciones</i>	<i>No. de integrantes de la brigada de protección civil capacitados / total de integrantes x 100</i>	Anual	\$60,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (secretaría de protección civil)	Presidente de brigada
Impulsar la capacitación a la población en general sobre medidas de seguridad	6 cursos de capacitación (dos por año)	<i>Proporción de personas con la capacidad de implementar medidas de seguridad ante una contingencia</i>	<i>No. de personas capacitadas sobre las medidas de seguridad / total de personas en el Municipio x 100</i>	Anual	\$240,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (secretaría de protección civil)	Síndico municipal
Elaboración de atlas municipal de riesgos	Atlas municipal de riesgos elaborado	<i>Operación del atlas de riesgo en el Municipio</i>	<i>No. de pesos invertidos en la formulación del atlas de riesgos/ total del costo estimado x 100</i>	Anual	\$120,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (secretaría de protección civil)	Síndico municipal

Eje 3: Municipio seguro						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Eliminar los conflictos agrarios y los riesgos de la tenencia de la tierra el Municipio de San Francisco Sola para recuperar la tranquilidad y la paz social.						ODS: 11, 16 Metas: 11.3, 11.4, 11a, 16.6	ODS: 6, 11, 13, 15 Metas: 6.6, 11.1, 13.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15ª, 15b	
Estrategia 1: Salvaguardar el territorio municipal de los conflictos agrarios						ODS: 11, 16 Metas: 11.3, 11.4, 11a, 16.6	ODS: 6, 11, 13, 15 Metas: 6.6, 11.1, 13.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15ª, 15b	
Líneas de acción 1.1 Afianzar la certeza jurídica agraria y la tenencia de la tierra								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Recuperación de la carpeta básica agraria ante el RAN	Carpeta básica agraria recuperada	<i>Carpeta básica recuperada y en resguardo</i>	<i>No. de trámites realizados ante el RAN para recuperar la carpeta básica / total de trámites x 100</i>	Anual	\$70,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (RAN)	Comisariado de bienes comunales
Firma de convenios y acuerdos entre los municipios en conflicto	Acuerdos firmados de solución del conflicto agrario	<i>Acuerdo de resolución de conflictos entre los municipios</i>	<i>No. de reuniones para realizar a cuerdos / total de reuniones x 100</i>	Anual	\$30,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (RAN)	Comisariado de bienes comunales

Eje 3: Municipio seguro					Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030		
Objetivo estratégico: Eliminar los conflictos agrarios y los riesgos de la tenencia de la tierra el Municipio de San Francisco Sola para recuperar la tranquilidad y la paz social.					ODS: 11, 16 Metas: 11.3, 11.4, 11a, 16.6	ODS: 6, 11, 13, 15 Metas: 6.6, 11.1, 13.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15ª, 15b		
Estrategia 1: Salvaguardar el territorio municipal de los conflictos agrarios					ODS: 11, 16 Metas: 11.3, 11.4, 11a, 16.6	ODS: 6, 11, 13, 15 Metas: 6.6, 11.1, 13.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15ª, 15b		
Líneas de acción 1.2 Fortalecer la gobernanza de la autoridad agraria.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Capacitación a las autoridades sobre derecho agrario	2 eventos de capacitación sobre derecho agrario desarrollados	<i>Proporción de participantes agrarios con conocimientos de derecho agrario</i>	<i>No. de participantes capacitados en derecho agrario / total convocados x 100</i>	Anual	\$60,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (Procuraduría Agraria)	Comisariado de bienes comunales
Dotar de equipamiento de comunicación a la oficina agraria	Un equipo de radio y comunicación dotado	<i>Numero de veces de la utilización del equipo de radio y comunicación</i>	<i>Número de pesos del costo del equipo de radio y comunicación</i>	Anual	\$40,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III)	Comisariado de bienes comunales

Eje 4: Municipio productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Potenciar la actividad agropecuario y económica en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el empleo y la producción agrícola sostenible.						ODS: 1, 2, 4, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 4.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3	
Estrategia 1: Estimular la producción y la productividad agrícola local.						ODS: 1, 2, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3	
Líneas de acción 1.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura de riego.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Establecimiento de sistemas de riego por aspersión y goteo	5 sistemas de riego por aspersión y 5 sistemas de riego por goteo instalados (10 hectáreas tecnificadas)	<i>Proporción de hectáreas con riego tecnificado operando adecuadamente</i>	<i>No. de hectáreas con riego tecnificado / total de hectáreas programadas x 100</i>	Anual	\$6,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA, CEA y SADER)	Representante de productores
		<i>Proporción de productores con riego tecnificado para sus cultivos</i>	<i>No. de productores con riego tecnificado / total de productores potenciales x 100</i>	Anual				
Construcción de una olla de agua para producir productos hortícolas	Una olla de captación de agua pluviales construidos (7,200 m³)	<i>Proporción de m³ construcción de ollas de captación de aguas pluviales</i>	<i>No. de m³ de construcción de ollas de captación de aguas pluviales / total de m³ a construir x 100</i>	Anual	\$1,200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA, CEA y SADER)	Regidora de ecología y Comisariado de bienes comunales

Eje 4: Municipio productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Potenciar la actividad agropecuario y económica en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el empleo y la producción agrícola sostenible.						ODS: 1, 2, 4, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 4.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12 ^a , 15.2 y 15.3	
Estrategia 1: Estimular la producción y la productividad agrícola local.						ODS: 1, 2, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12 ^a , 15.2 y 15.3	
Líneas de acción 1.2 Fortalecer la actividad agropecuaria en el Municipio								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Mejoramiento genético de bovinos y caprinos	30 productores con razas mejoradas	<i>Proporción de productores con razas mejoradas en el Municipio</i>	<i>No. de productores con razas mejoradas / total de productores con razas comunes x 100</i>	Anual	\$900,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SADER e INPI)	Representante de productores
Asesoría técnica para agricultores y pequeños productores	2 eventos de asesoría técnica a productores realizado	<i>Proporción de agricultores y pequeños productores con asesoría técnica para el desarrollo del campo</i>	<i>No. de agricultores y pequeños productores asesorados técnicamente / total de productores convocados x 100</i>	Anual	\$ 120,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SADER y Secretaria de Bienestar)	Representante de productores
Líneas de acción 1.3 Impulsar la actividad económica y comercial								
Acceder a créditos revolventes para pequeños negocios de mujeres	20 mujeres con acceso a créditos revolventes	<i>Proporción de mujeres con acceso a créditos revolventes</i>	<i>No. de mujeres con acceso a crédito revolvente / total de mujeres interesadas x 100</i>	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente externa Secretaria de la Mujer Oaxaqueña	Representante de la Instancia de la mujer

Eje 4: Municipio productivo e innovador							Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas.							ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9, 9.1
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes							ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1
Línea de acción 1.1 Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación terrestre								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Apertura de camino en Gotzengo, de Ojo de agua a la Cañada y brechas forestales (12 kilómetros)	12 kilómetros de camino aperturado	Proporción de kms. de camino aperturado y en operación	No. de kms. de camino aperturado / total de km. programados x 100	Anual	\$3,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidora de obras
Construcción de puente vehicular con alcantarillado en Quialela	Un puente vehicular construido (15m ²)	Proporción de m ² de puente construido útil para el tránsito de vehículos y personas	No. de m ² de puente construido / total de m ² de puente programados x 100	Anual	\$2,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidora de obras
Construcción de puente peatonal en la localidad de Gotzengo	Un puente peatonal construido (15m ²)	Proporción de m ² de puente construido útil para el tránsito de personas	No. de m ² de puente construido / total de m ² programados x 100	Anual	\$1,600,000	2020-2022		Regidora de obras
Introducción de obras de alcantarillado (10 alcantarillas)	10 alcantarillas construidas	Proporción de obras de alcantarillado construido y en operación	No. de obras de alcantarillado construido / total programado x 100	Anual	\$250,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de ecología

Eje 4: Municipio productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas.						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9, 9.1	
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes.						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1	
Líneas de acción 1.2 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Rehabilitación y revestimiento de camino principal, camino rancho el Obispo a Ojo de Agua, del Obispo a Agua Fría y Corral de Piedra,	6 kilómetros de camino en buen estado	<i>Proporción de kilómetros de camino en buen estado y útiles para transitar</i>	<i>No. de kilómetros de camino en buen estado / total de metros de camino deteriorado x 100</i>	Anual	\$ 600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidora de obras
Pavimentación de tres calles principales; Barrio el Rosario Segunda Sección, calle del Barrio de la Cruz y calles de la Primera Sección (500m ²),	500 metros de calle pavimentado	<i>Proporción de m² de calle con pavimento útiles para el tránsito de persona y vehículos</i>	<i>No. de m² de calle pavimentado / total de m² programados x 100</i>	Anual	\$2,500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidora de obras
Rehabilitación de la calle de la escuela Primaria Morelos, 150 m ²)	150 m ² de calle rehabilitada	<i>Proporción de m² de calle rehabilitada que facilita el tránsito de vehículos y personas</i>	<i>No. de m² de calle rehabilitada / total de m² de la obra x 100</i>	Anual	\$500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidora de obras

Eje 4: Municipio productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas.						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9, 9.1	
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes.						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1	
Líneas de acción 1.2 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Rehabilitación del camino al Obispo, Quialela y San Francisco Sola (tres obras).	9 kilómetros de camino rural rehabilitado	Proporción de km. de camino rural con obras de rehabilitación y útiles para el tránsito de personas y vehículos	No. de km. de camino rural con obras de rehabilitación / total de km. en mal estado x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidora de obras
Construcción de muro de contención en el Barrio de la Cruz (obra).	Un muro de contención construido (50 m ³)	Proporción de m ³ de muro de contención construido	No. de m ³ de muro de contención construido / total de m ³ programado x 100	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidora de obras

Eje 5: Municipio sustentable						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Prevenir la degradación y contaminación del medio ambiente en el Municipio de San Francisco Sola para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad.						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3.4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Estrategia 1: Promover la salud ambiental en el Municipio						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 6, 12, 11 Metas: 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Línea de acción 1.1 Gestionar de forma integral los residuos sólidos								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de relleno sanitario	Un relleno sanitario construido	<i>Proporción relleno sanitario construido y en funcionamiento</i>	<i>No. de m² del relleno sanitario construido / total de m² de la obra x 100</i>	Anual	\$8,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de salud y ecología
Líneas de acción 1.2 Manejar adecuadamente las aguas residuales								
Establecimiento de 100 baños ecológicos con biodigestor	100 baños ecológicos con biodigestor construidos	<i>Proporción de familias con baños ecológicos en operación</i>	<i>No. de familias que disponen de baños ecológicos / total de familias que requieren de baños ecológicos x 100</i>	Anual	\$800,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de salud
Construcción de 5 pozos de absorción para manejo de aguas domésticas	5 pozos de absorción construidos y en operación	<i>Proporción de pozos de absorción construidos y en operación</i>	<i>No. de pozos de absorción construidos / total programados x 100</i>	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de salud

Eje 5: Municipio sustentable						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Prevenir la degradación y contaminación del medio ambiente en el Municipio de San Francisco Sola para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad.						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3.4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Estrategia 1: Mejorar la salud ambiental en el Municipio						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 6, 12, 11 Metas: 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Líneas de acción 1.2 Manejar adecuadamente las aguas residuales								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Rehabilitación de un pozo de absorción	Un pozo de absorción rehabilitado y en operación	Proporción de rehabilitación de pozo de absorción	No. de pesos invertidos en la rehabilitación del pozo de absorción / total del costo x 100	Anual	\$40,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de salud y ecología
Líneas de acción 1.3 Impulsar el saneamiento del medio ambiente								
Impulsar la educación ambiental a la población	3 talleres de educación ambiental desarrollados	Proporción de personas con educación ambiental en el Municipio	No. de participantes en los talleres / total de personas convocadas x 100	Anual	\$180,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de ecología
Desarrollar eventos de capacitación sobre técnicas de composteo de los residuos orgánicos en los hogares	3 cursos de separación de residuos sólidos realizados	Proporción de personas capaces de separar los residuos sólidos en el Municipio	No. de participantes en los cursos de separación de residuos sólidos / total participantes convocados x 100	Anual	\$180,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de salud y médicos

Eje 5: Municipio sustentable						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Instrumentar el ordenamiento territorial y la protección ecológica en el Municipio San Francisco Sola para ocupar y aprovechar de forma sostenible del territorio.						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3.4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Estrategia 1: Garantizar el ordenamiento territorial y la protección ecológica en el Municipio						ODS: 6, 11, 12, 15 Metas: 6.3, 6.4, 6.6 6a, 11.1, 11.6, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.a	ODS: 12, 11, 15 Metas: 12.2, 15.1 y 11a y 11b, 15a y 15b	
Línea de acción 1.1 Impulsar la reorganización y mejoramiento del área ecológica								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Implementación de obras de reforestación con 3,000 pinos en 40 hectáreas de superficie	40 hectáreas de superficie reforestado	Proporción de hectáreas reforestadas con pino	No. de hectáreas reforestadas / total de hectáreas programadas x 100	Anual	\$2,000,000	2020-2022	Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y CONAFORT)	Comisariado de bienes comunales
Establecer un área protegida de bosque en 30 hectáreas de superficie	30 hectáreas de bosque protegido	Proporción de hectáreas de bosque protegido y con servicios ambientales	No. de hectáreas de bosque protegido / total de hectáreas a proteger x 100	Anual	\$1,700,000	2020-2022	Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y CONAFORT)	Comisariado de bienes comunales
Constituir y capacitar una brigada de guarda bosques	Una brigada de guarda bosque integrada y capacitada	Proporción de integrantes de la brigada de guardabosque capaces de desempeñar sus funciones	No. de integrantes de la brigada de guarda bosque capacitados / total de integrantes x 100	Anual	\$60,000	2020-2022	Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y CONAFORT)	Comisariado de bienes comunales

Eje 5: Municipio sustentable						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Instrumentar el ordenamiento territorial y la protección ecológica en el Municipio San Francisco Sola para ocupar y aprovechar de forma sostenible del territorio.						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3,4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Estrategia 1: Garantizar el ordenamiento territorial y la protección ecológica en el Municipio						ODS: 6, 11, 12, 15 Metas: 6.3, 6,4, 6.6 6a, 11.1, 11.6, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.a	ODS: 12, 11, 15 Metas: 12.2, 15.1 y 11a y 11b, 15a y 15b	
Líneas de acción 1.2 Promover la regularización de asentamientos.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Implementar asesoría técnica en el tema de catastro para personal responsable	Tres asesorías sobre catastro realizadas	<i>Proporción de asesorías desarrolladas</i>	<i>No. de asesorías desarrolladas en el tema de catastro / total de asesorías programadas x 100</i>	Anual	\$60,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CATASTRO Y SEDATU)	Comisariado de bienes comunales

3.8 Instrumentación, seguimiento y evaluación

El Plan de desarrollo municipal 2020-2022 entrará en vigencia una vez validado por el CDSM y aprobado por el Cabildo. Para la instrumentación de las obras, proyectos y acciones, se tomarán en cuenta los ingresos propios, las participaciones federales y las mezclas de recursos con diversas instancias de apoyo.

Así también, las autoridades, los representantes sociales y económicos serán los responsables designados en la matriz de programación e instrumentación quienes medirán los indicadores y evaluarán el cumplimiento de las metas, así como el uso de los recursos y el ejercicio de las responsabilidades, informando a la población sobre los beneficios alcanzados en términos de sostenibilidad. De modo general, se realizará una evaluación con el fin de identificar el impacto social, económico, ambiental de las obras, proyectos y de la gestión municipal al término de cada año según el periodo de gobierno. Asimismo, si es necesario realizar mejoras, o si se identifican áreas de oportunidad que aumenten la eficiencia de la ejecución se tomarán en consideración para alcanzar los beneficios esperados. Por otra parte, en lo concerniente a los proyectos, acciones y obras que hayan presentado alguna restricción para su implementación, se revisarán y se replantearán nuevas formas de ejecución.

Finalmente, lo primordial del presente gobierno en el ámbito del seguimiento y la evaluación es dar a conocer a la ciudadanía a través de las asambleas cuáles han sido los alcances de la política pública municipal, y cuáles serán los próximos desafíos por abordar para mejorar las condiciones de vida en el Municipio. Una de las herramientas a utilizar es la rendición de cuentas con el fin de implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos. Asimismo, la contraloría social el cual se integra de tres personas (una mujer y dos hombres) darán seguimiento y confirmarán con evidencias (proyectos integrados, actas y fotografías) la implementación, terminación y entrega de las obras, así como el cumplimiento de las acciones programadas. De esa forma se medirán y analizarán los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos alineados a los ODS de la Agenda 2030.

ANEXOS

Anexo 1.- Matriz de consistencia de planeación municipal 2022.

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS U HOGARES BENEFICIADOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	
Eje 4	San Francisco Sola productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero del barrio de la Cruz, Segunda Sección	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	1,920 metros cuadrados	8160000	Proporción de M ² de pavimentación construido = No. M ² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M ² a construir x 100	\$8,160,000	FISM-DF	2022
Eje 4	San Francisco Sola productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Aldama, San Francisco Sola	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	Una obra	415 hogares (820 mujeres y 699 hombres)	Proporción de M ² de pavimentación construido = No. M ² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M ² a construir x 100	\$850,000	FISM-DF	2022
Eje 1	San Francisco Sola Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / bajo desarrollo social	Garantizar el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos necesarios en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el bienestar de la población	Elevar el acceso a los servicios básicos en la vivienda con mayor carencia; agua potable y electrificación.	Mejorar el servicio básico de electrificación	El mal estado de la red de energía eléctrica en el Municipio, que afecta en la calidad del servicio a las viviendas y que además dificulta el desarrollo de actividades elementales en los hogares	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en diversas calles en San Francisco Sola.	ODS: 1, 6, 7 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	Una obra	415 hogares (820 mujeres y 699 hombres)	Proporción de ML de red de energía eléctrica funcionando adecuadamente = No. de ML de red de energía eléctrica con mantenimiento / total de ML programados x 100	\$650,000	FISM-DF	2022
Eje 4	San Francisco Sola productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidos y otros en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Rehabilitación y revestimiento de diversas calles	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	Una obra	415 hogares (820 mujeres y 699 hombres)	Proporción de metros cuadrados de calle en buen estado = No. de metros cuadrados de calle rehabilitado / total de metros cuadrados en mal estado x 100	\$250,000	FISM-DF	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS U HOGARES BENEFICIADOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	
Eje 1	San Francisco Sola incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Asegurar la educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de San Francisco Sola.	Modernizar la infraestructura y el equipamiento educativo.	Impulsar la construcción de infraestructura educativa	Existen tres instituciones educativas que carecen de infraestructura educativa (7 aulas); escuela Preescolar CONAFE y Primaria en Gotzengo, escuela Preescolar, Primaria y Telesecundaria en San Francisco Sola), en consecuencia los alumnos toman clases en espacios provisionales o prestados	Construcción de aula didáctica en la escuela Primaria Valentín Gomez Fariás en San Francisco Sola	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	Una obra	100 hogares (170 mujeres y 130 hombres)	Proporción de M ² de obra construida = No. M ² de infraestructura educativa construida / total de M ² a construir x 100	\$450,000	FISM-DF	2022
Eje 1	San Francisco Sola incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Asegurar la educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de San Francisco Sola.	Modernizar la infraestructura y el equipamiento educativo.	Construcción de infraestructura educativa	Existen tres instituciones educativas que carecen de infraestructura educativa (7 aulas); escuela Preescolar CONAFE y Primaria en Gotzengo, escuela Preescolar, Primaria y Telesecundaria en San Francisco Sola), en consecuencia los alumnos toman clases en espacios provisionales o prestados	Construcción de aula didáctica en la escuela Jardín de niños 27 de septiembre en San Francisco Sola	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	Una obra	56 hogares (31 mujeres y 30 hombres)	Proporción de M ² de obra construida = No. M ² de infraestructura educativa construida / total de M ² a construir x 100	\$450,000	FISM-DF	2022
Eje 4	San Francisco Sola productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Morelos en la Segunda Sección	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	Una obra	415 hogares (820 mujeres y 699 hombres)	Proporción de M ² de pavimentación construido = No. M ² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M ² a construir x 100	\$850,000	FISM-DF	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS U HOGARES BENEFICIADOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16		
Eje 1	San Francisco Sola Inuyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / bajo desarrollo social	Garantizar el acceso a una vivienda digna con los servicios básicos necesarios en el Municipio de San Francisco Sola para elevar el bienestar de la población	Elevar el acceso a los servicios básicos en la vivienda con mayor carencia; agua potable y electrificación.	Introducir infraestructura de electrificación	La carencia del servicio de electrificación de varias calles y viviendas en el Municipio, lo que dificulta el desarrollo de actividades elementales en los hogares	Ampliación de la red de energía eléctrica en Quialela	ODS: 1, 6, 7 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	Una obra de red de energía eléctrica ampliada (250 ML)	28 hogares (68 mujeres y 78 hombres)	<p>Proporción de red ML de red de energía eléctrica ampliada y en operación = No. de obras de energía eléctrica ampliadas / total de obras programadas x 100</p> <p>Proporción de hogares con el servicio de energía eléctrica = No. de hogares con servicio de energía eléctrica / total de hogares sin energía x 100</p>	\$500,000	FISM-DF	2022
Eje 4	San Francisco Sola productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas, otras en mal estado, y en algunos casos no se dispone de caminos, los cual dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de puente peatonal en la localidad de Gotzengo	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	Una obra	17 hogares (58 mujeres y 48 hombres)	<p>Puente vehicular en operación = No. de M² de puente construido / total de M² de puente programados x 100</p>	\$2,000,000	FISM-DF	2022
Eje 1	San Francisco Sola inuyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Asegurar la educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de San Francisco Sola.	Modernizar la infraestructura y el equipamiento educativo.	Construcción de infraestructura educativa	Existen tres instituciones educativas que carecen de infraestructura educativa (7 aulas); escuela Preescolar CONAFE y Primaria en Gotzengo, escuela Preescolar, Primaria y Telesecundaria en San Francisco Sola), en consecuencia los alumnos toman clases en espacios provisionales o prestados	Construcción de aula didáctica en la escuela Jardín de niños "Juan de la Barrera" en Gotzengo	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	Una obra	7 alumnos (4 mujeres y 3 hombres)	<p>Proporción de M² de obra construida = No. M² de infraestructura educativa construida / total de M² a construir x 100</p>	\$450,000	FISM-DF	2022



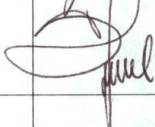


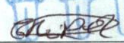




EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS U HOGARES BENEFICIADOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16
Eje 4 San Francisco Sola productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidos y otros en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Rehabilitación y revestimiento del camino de rancho el Obispo a Ojo de Agua	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	Una obra	415 hogares (820 mujeres y 699 hombres)	Proporción de kilómetros de camino rural en buen estado = No. de km. de camino rural rehabilitado / total de km. en mal estado x 100	\$250,000	FISM-DF	2022
Eje 4 San Francisco Sola productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidos y otros en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Rehabilitación y revestimiento del camino de rancho el Obispo a macho Agua Fría y Corral de Piedra	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	Una obra	415 hogares (820 mujeres y 699 hombres)	Proporción de kilómetros de camino rural en buen estado = No. de km. de camino rural rehabilitado / total de km. en mal estado x 100	\$250,000	FISM-DF	2022
Eje 4 San Francisco Sola productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Asegurar la conectividad terrestre en el Municipio de San Francisco Sola para posibilitar la actividad económica, el tránsito vehicular y de personas	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidos y otros en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Rehabilitación y revestimiento del camino de la Tercera Sección a Yenezala	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	Una obra	415 hogares (820 mujeres y 699 hombres)	Proporción de kilómetros de camino rural en buen estado = No. de km. de camino rural rehabilitado / total de km. en mal estado x 100	\$250,000	FISM-DF	2022

Anexo 2.- Objetivos del desarrollo sostenible (ODS 2030).

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Anexo 3.- Lista de participantes






(11, 12 y 14 de junio 2020)

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Regidora de salud	Verónica García Mendes	
	Presidente Municipal	Juan Carlos Adriaguez	
	Síndico Municipal	Omar S Amador Ruiz	
	Regidora Obras.	Alejandrina I Ramirez Ortiz	
	Regidora Hacienda	Esperanza Ruiz Reyes	
	Regidor ^{Reclutamiento} _{Convocatoria}	Berman Ruiz Perez	
	Anayeli Teresa Vásquez Pérez	Tesorera municipal.	
	Secretario Municipal	Brizenda Robit Ayuso Vásquez.	
	Regidora de Ecología	Liliana Romero García	
	Regidor de educación	Felipe Velasco Jiménez	

Fecha:

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Enfermera del CSF. San Francisco Sola.	LE. Cruz Cruz Rosario Alehly	
	Presidenta del DIF municipal.	Ing. Catalina Garcia Cruz.	
	Presidente de la escuela shilegua	Severino Gonzalez Cruz	
	Primitivo Diaz Bregdor de panteon	Primitivo Diaz	
	Regidora de Obras.	Alejandrina I. Ramirez ortiz	
	Regidora de Hacienda.	Esperanza Ruiz Reyes	
	Regidora de Ecología	Liliana Romero Garcia	
	Regidora de salud	Verónica Garcia Mendez	
	Regidor. Reclutamiento	J. Ercman Ruiz Perez	
	Presidente de APE Qualela	Juan celestino cruz Lucas	

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Regidor de cultura espectaculo	Jesus Francisco Ordaz Aguirre	

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Secretario de Vigilancia	Francisco Rodrigo Robles Diaz	
	Alcalde Municipal	Leonardo Rodriguez Robles	
	Adyudante y guarda Embarcadero	Domingo Eleuterio Rodriguez Martinez	
	Comisariado de Bienes Comunales Presidente	Justina Vasquez Perez	 CLAVE 14 000 MPIO: SAN FRANCISCO SOLA DE VEGA OAXACA
	Justina Vasquez Perez - Secretaria Comunal	Justina Vasquez Perez	

Anexo 4.- Memoria fotográfica del proceso de planeación



Anexo 5.- Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM 2022).



REGIDURIA DE
PANTEONES
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax
2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

En el municipio de San Francisco Sola, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 01 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Jesús Francisco Ordaz Aguirre Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Celina Erika Quiroz García, secretaria municipal y **Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto de llevar a cabo la Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta/presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidenta o Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta o Presidente Municipal
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta o Presidente del CDSM.
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.	Secretaria o Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta o Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta o Presidente del CDSM.





DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 27 personas, de un total de 27 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal, artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios autoridades comunitarias Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Academias. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los**

Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de

Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022



REGIDURIA DE PANTERAS

Mpio. San Francisco Solís

Dpto. Sola de Vega, Oax.

2020-2022

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO

Mpio. San Francisco Solís

Dpto. Sola de Vega, Oax.

2020-2022

REGIDURIA DE ECOLOGIA

Mpio. San Francisco Solís

Dpto. Sola de Vega, Oax.

2020-2022

REGIDURIA DE ECONOMIA

Mpio. San Francisco Solís

Dpto. Sola de Vega, Oax.

2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio. San Francisco Solís

Dpto. Sola de Vega, Oax.

2020-2022

REGIDURIA DE SALUD

Mpio. San Francisco Solís

Dpto. Sola de Vega, Oax.

2020-2022

REGIDURIA DE CULTURA

Mpio. San Francisco Solís

Dpto. Sola de Vega, Oax.

2020-2022

REGIDURIA DE TURISMO

Mpio. San Francisco Solís

Dpto. Sola de Vega, Oax.

2020-2022

REGIDURIA DE DEPORTE

Mpio. San Francisco Solís

Dpto. Sola de Vega, Oax.

2020-2022

REGIDURIA DE TRANSPORTES

Mpio. San Francisco Solís

Dpto. Sola de Vega, Oax.

2020-2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 6 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Francisco Rodrigo Robles Diaz, Miguel Antonio Callejas Venegas y Modesta Hilaria García Velasco quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS06149, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	1 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	3 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	15 de noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes, asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 11:30 horas del día 03 mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva,

realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

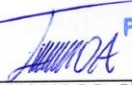
CUARTO.- Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- La titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** es la C. Beatriz García Damián, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Jesús Francisco Ordaz Aguirre Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
POR EL H. AYUNTAMIENTO.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Sola,
 Dto. Sola De Vega, Oax.
 2020-2022


 C. JESÚS FRANCISCO ORDAZ AGUIRRE
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
 DEL CDSM

VOCALES


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Sola,
 Dto. Sola De Vega, Oax.
 2020-2022


 C. OMAR SALVADOR AMADOR RUIZ
 SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Francisco Sola,
 Dto. Sola De Vega, Oax.
 2020-2022


 C. ESPERANZA RUIZ REYES
 REGIDORA DE HACIENDA


TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Sola,
 Dto. Sola De Vega, Oax.
 2020-2022

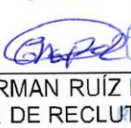

 C. ALEJANDRINA ISABEL RAMÍREZ ORTIZ
 REGIDORA DE OBRAS


REGIDURIA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Francisco Sola,
 Dto. Sola De Vega, Oax.
 2020-2022


 C. FELIPE VELASCO JIMÉNEZ
 REGIDOR DE EDUCACIÓN


REGIDURIA DE ECOLOGÍA
 Mpio. San Francisco Sola,
 Dto. Sola De Vega, Oax.
 2020-2022


 C. LILIANA ROMERO GARCÍA
 REGIDORA DE ECOLOGÍA


SECRETARÍA DE RECLUTAMIENTO
 Mpio. San Francisco Sola,
 Dto. Sola De Vega, Oax.
 2020-2022



 C. GERMAN RUIZ PÉREZ
 REGIDOR DE RECLUTAMIENTO


REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax
2020-2022



REGIDURIA DE PANTEONES
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax
2020-2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax
2020-2022


C. SERGIO CALLEJAS ORDAZ
JEFE DE RONDA DE LA TERCERA SECCIÓN


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax
2020-2022


REGIDURIA DE REGENCIA
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax
2020-2022


C. RUFINO AMADOR SANTOS
JEFE DE RANCHO EL OBISPO

PRP
C. PEDRO RUÍZ PÉREZ
JEFE DE RANCHO DE GOTZENGO


C. FEDERICO ARNULFO FRUCTUOSO VÁSQUEZ
JEFE DE RANCHO DE QUIALELA


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax
2020-2022


C. MIGUEL RAFAEL ORTIZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES


ALCALDE MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax
2020-2022


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax
2020-2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. BEATRIZ GARCÍA DAMIÁN
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022


C. FRANCISCO RODRIGO ROBLES DIAZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


CONSEJO DE ENLACE TÉCNICO DE SOLA DE VEGA



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.


C. MIGUEL ANTONIO CALLEJAS VENEGAS
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. MODESTA HILARIA GARCÍA
VELASCO
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL




C. CATALINA GARCÍA CUZ
PRESIDENTA DE DIF MUNICIPAL


C. MARENA ERIKA AGUILAR MENDOZA
REPRESENTANTE DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESC. PRIM. "VALENTÍN
GÓMEZ FARIÁS"

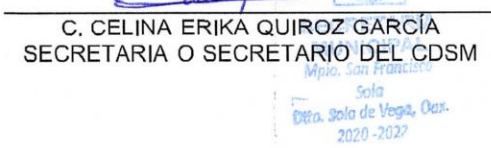

C. ANGELA IDALIA GARCIA CRUZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA


C. MARÍA JOSÉ CATANO GARCÍA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS "27
DE SEPTIEMBRE"


C. ANAYELI TERESA VÁSQUEZ
TESORERA MUNICIPAL


ING. ELOY FUENTES GARCÍA
MODULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE


REGISTRARIA DE
PANTONES
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax
2020-2022


C. CELINA ERIKA QUIROZ GARCÍA
SECRETARIA O SECRETARIO DEL CDSM


REGISTRARIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022



REGISTRARIA DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax
2020-2022


Municipio Municipal
San Francisco
Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax
2020-2022



REGISTRARIA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega
2020-2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Francisco Sola, Oaxaca, el día 01 del mes de marzo del año 2022.


Anexo 6.- Acta de priorización de obras y proyectos del CDSM, ejercicio 2022.




SECRETARÍA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022




REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022



COPLADE
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
MUNICIPIO DE SOLA DE VEGA


ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Francisco Sola, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día 03 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Jesús Francisco Ordaz Aguirre Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Celina Erika Quiroz García **Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:


----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Presidente(a) del CDSM


Página 1 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022




SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022




COMITÉ DE HIGIENE Y SALUD
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE PANTONES
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco
Solo,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Solo,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco
Solo,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 concejeros de 27 convocados, de los cuales son 16 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Solo,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Solo,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Solo,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$4,517,210.00 (Cuatro millones quinientos diecisiete mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Solo,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Solo,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Solo,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

Gobierno del Estado
COPLADE
EN LA MUNICIPALIDAD DE
SOLA DE VEGA

REGIDURIA DE PANTEONES
Mpio. San Francisco
Solo,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE ECONOMIA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
COMISIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	San Francisco Sola	2% PRODIM	ACCION	1				415	820	699	Complementaria
2	San Francisco Sola	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1				415	820	699	Complementaria
3	San Francisco Sola	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la	M2	1,920	11	11.3		415	820	699	Complementaria

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
COMISIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE PANTEONES
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE ECONOMIA
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
		calle Vicente Guerrero en el barrio de la Cruz segunda sección, en la localidad de San Francisco Sola.									
4	San Francisco Sola	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Aldama, en la localidad de San Francisco Sola	OBR A	1	11	11.3		415	820	699	Complementaria
5	San Francisco Sola	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles en la localidad de San Francisco Sola.	OBR A	1	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1		415	820	699	Directa
6	San Francisco Sola	Rehabilitación de revestimiento de diversas calles de San Francisco Sola	OBR A	1	11	11.3		415	820	699	Complementaria
7	San Francisco Sola	Construcción de aula en la escuela primaria "Valentín Gómez Farías", clave 20DPR0541F	AULA	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		100	170	130	Directa
8	San Francisco Sola	Construcción de aula en la escuela Jardín de Niños "27 de septiembre", clave 20DJN0990U	AULA	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		56	31	30	Directa
9	San Francisco Sola (Segunda Sección)	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Morelos en la Segunda Sección	OBR A	1	11	11.3		415	820	699	Complementaria
10	Quialea	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles en la	OBR A	1	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1		28	68	78	Directa

REGIDURIA DE ECONOMIA
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE PANTEONES
Mpio. San Francisco Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE
ECOLOGIA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo De Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA
DE ECOLOGIA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo De Vega, Oax.
2020-2022

TASONERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

Gobierno del Estado
COMITE
EN LA TECNICO DE
SOLA DE VEGA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
		localidad de Quialela									
11	Gotzen go	Construcción de puente peatonal en la localidad de Gotzen go	OBR A	1	11	11.3		17	58	48	Complementaria
12	Gotzen go	Construcción de aula en la escuela Jardín de Niños "Juan de la Barrera", clave 20KJN0725F	AULA	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		7	4	3	Directa
13	San Francisco Sola	Rehabilitación de revestimiento de camino Rancho el Obispo a Ojo de agua en San Francisco Sola.	OBR A	1	11	11.3		415	820	699	Complementaria
14	San Francisco Sola	Rehabilitación de revestimiento de camino Rancho el Obispo a Rancho Agua Fria y Corral de piedra en San Francisco Sola.	OBR A	1	11	11.3		415	820	699	Complementaria
15	San Francisco Sola	Rehabilitación de revestimiento de camino de la Tercera Sección a Yenezala en San Francisco Sola.	OBR A	1	11	11.3		415	820	699	Complementaria

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE PANTEONES
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo De Vega, Oax.
2020-2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
16	San Francisco Sola (Segunda Sección)	Construcción de sala de autopsia en panteón municipal	OBR A	1	415	820	699

REGIDURIA DE PANTEONES
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo De Vega, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
17	San Francisco Sola	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria	OBR A	1	39	27	14
18	San Francisco Sola	Construcción de camino de Ojo de agua a la Cañada	KM	3	130	70	60
19	San Francisco Sola	Equipamiento de radio y comunicación para bienes comunales	Equipo	1	130	70	60

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Solo de Vega Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo De Vega, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo De Vega, Oax.
2020-2022

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE ENLACE COMUNITARIO DE SOLA DE VEGA

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Solo de Vega,
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. Jesús Francisco Ordaz Aguirre
Presidente del CDSM


VOCALES



SINDICATURA MUNICIPAL


Mpio. San Francisco
Sola
Dato. Sola de Vega, Oax.
2020-2022
Sindico Municipal
C. Omar Salvador Amador Ruiz



REGIDORA DE OBRAS
Sola
Dato. Sola de Vega, Oax.
2020-2022
Regidora de Obras
C. Alejandrina Isabel Ramírez Ortiz



REGIDORA DE ECOLOGIA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dato. Sola De Vega, Oax
2020-2022
Regidora de Ecología
C. Liliana Romero García



REGIDOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco
Sola,
Dato. Sola De Vega, Oax
2020-2022
Regidor de Reclutamiento
C. German Ruiz Pérez



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dato. Sola de Vega, Oax.
2020-2022
Jefe de Ronda de la Tercera Sección
C. Sergio Callejas Ordaz


REGIDORA DE HACIENDA
Francisco
Dato. Sola de Vega, Oax.
2020-2022
Regidora de Hacienda
C. Esperanza Ruiz Reyes

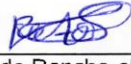

REGIDOR DE EDUCACION
Mpio. San Francisco
Sola,
Dato. Sola de Vega
2020-2022
Regidor de Educación
C. Felipe Velasco Jiménez


REGIDOR DE PANTEONES
Mpio. San Francisco
Sola,
Dato. Sola De Vega, Oax
2020-2022
Regidor de Panteones
C. Primitivo Diaz


REGIDOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco
Sola,
Dato. Sola De Vega, Oax
2020-2022
Jefe de Ronda de la Segunda Sección
C. Carlos Mitra Damián


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dato. Sola de Vega, Oax.
2020-2022
Jefe de Policía de Quialala
C. Juan Celestino Cruz Lucas

REGIDURIA DE PANTEONES
Mpio. San Francisco
Sola,
Dtto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022


Jefe de Rancho el Obispo
C. Rufino Amador Santos

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco
Sola,
Dtto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022


Jefe de Rancho de Quialela
C. Federico Arnulfo Fructuoso Vásquez


Alcalde Municipal
C. Leonardo Rodríguez Robles

COMITÉ DE ECOLOGIA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dtto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022


Titular de la Instancia Municipal de la
DE LAS MUJERES
Mujer
C. Beatriz García Damián
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
Presidenta del comité de padres de familia de la Telesecundaria
C. Angela Idalia García Cruz

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022


Representante de Padres de familia de la Esc. Prim. "Valentín Gómez Farías"
C. Marena Erika Aguilan Mendoza

COMITÉ TÉCNICO DE SOLA DE VEGA

Clave: 20DPR0541F
San Francisco Sola,
Sola de Vega, Oax.


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

PRP
Jefe de Rancho de Gotzengo
C. Pedro Ruiz Pérez

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola
Presidenta de DIF Municipal
C. Catalina García Cruz


Presidente del comisariado de bienes comunales
C. Miguel Rafael Ortiz García

I. E. E. P. Q.
Asociación de Padres de Fam.
Jardín de Niños
"SEPTIEMBRE DE SEPTIEMBRE"
Presidenta del Comité de padres de Familia del jardín de Niños "27 de septiembre"
C. María José Cataño García

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco
Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.



[Signature]

Contralor Social

C. Francisco Rodrigo Robles Díaz



[Signature]

Contralor Social

C. Modesta Hilaria García Velasco



Gobierno del Estado
COPLADE
ENLACE TÉCNICO DE
SOLA DE VEGA

[Signature]

C. Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo

Ing. Eloy Fuentes García



[Signature]

C. Secretaria Municipal y del CDSM

C. Celina Erika Quiroz García



[Signature]

Contralor Social

C. Miguel Antonio Callejas Venegas



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022



TESORERIA MUNICIPAL


Tesoreira Municipal

C. Anayeli Teresa Vásquez




La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Francisco Sola, Oaxaca, el día 03 mes marzo del año 2022.

Anexo 7.- Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN FRANCISCO SOLA, SOLA DE VEGA, OAXACA.**
DISTRITO DE SOLA DE VEGA
ESTADO DE OAXACA


TRienio 2020-2022




**GOBIERNO DE
OAXACA**



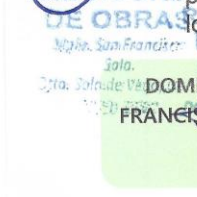
**REGIDURIA DE
ESPECTACULOS**
Mpio. San Francisco
Sola,
Dist. Sola De Vega, Oax
2020-2022



**REGIDURIA DE
PANTEONES**
Mpio. San Francisco
Sola,
Dist. Sola De Vega, Oax
2020-2022



**REGIDURIA DE
RECLUTAMIENTO**
Mpio. San Francisco
Sola,
Dist. Sola De Vega, Oax
2020-2022



**REGIDURIA DE
SALUD Y BIENESTAR**
Mpio. San Francisco
Sola,
Dist. Sola De Vega, Oax
2020-2022

**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO SOLA, SOLA DE VEGA,
OAXACA.**

En el Municipio de San Francisco Sola, distrito de Sola de Vega, en el Estado de Oaxaca, siendo a las 09:00 horas a.m. del día 05 del mes de agosto del año 2020, reunidos en la sala del Cabildo del Palacio Municipal, el Presidente Municipal, Síndico municipal, Regidores de Hacienda, Obras, Educación, Espectáculos, Panteones, Reclutamiento, Salud, y Ecología, con el objeto de presentar, analizar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo construido para el periodo 2020-2022, bajo el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

Registro de los asistentes. _____

Instalación legal de la Sesión _____

Aprobación del orden del día _____

Presentación, análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 _____

Aprobación para remitir el PMD 2020-2022 al COPLADE para su registro y publicación _____





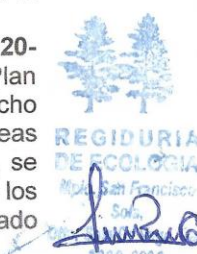
Clausura de la Sesión _____

Registro de los asistentes: Se realiza el registro de participantes estando presentes 10 integrantes del Cabildo de 10 convocados, por lo que el Presidente **Municipal instaló legalmente la sesión.** _____


Instalación legal de la Sesión: En uso de la palabra el Doctor Juan Cruz Idiáquez en su carácter de Presidente Constitucional Municipal, siendo las 9:00 horas declara formalmente instalada la Sesión, mencionando que los acuerdos que se tomen serán válidos en beneficio del Municipio. _____

Aprobación del orden del día: En uso de la palabra la Secretaria Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día por lo que en unanimidad de votos la aprueban. _____

Presentación, análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022: el Presidente Municipal Constitucional toma la palabra y expone el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 ante los integrantes del Cabildo, en dicho documento se establece el diagnóstico, así como los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que impulsarán el desarrollo del Municipio. En seguida, se pide a los presentes que se analice el contenido del PMD y se verifique que los proyectos atiendan las necesidades más sentidas de la población. Una vez logrado lo anterior se somete a votación y en unanimidad de votos los integrantes del

DOMICILIO CONOCIDO SAN FRANCISCO SOLA, SOLA DE VEGA
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Sola,
Dist. Sola de Vega, Oax.

TEL: (951) 574 0148



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO SOLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO SOLA, SOLA DE VEGA, OAXACA.

DISTRITO DE SOLA DE VEGA
ESTADO DE OAXACA

TRIENIO 2020-2022



Cabildo aprueba el Plan y por consiguiente se convierte en un instrumento para guiar las acciones, estrategias y proyectos del gobierno actual dirigidos a reducir los niveles de rezago social e impulsar el desarrollo municipal. -----

Aprobación para remitir el PMD 2020-2022 al COPLADE para su publicación:
En seguida toma la palabra el Presidente Municipal para solicitar la autorización del H. Ayuntamiento para que a través de su persona sea remitido el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para su registro y publicación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos. -----

Clausura de la Sesión: No habiendo otro punto que tratar se procede a realizar la clausura de la Sesión, siendo las 13:00 p.m. del día 05 de Agosto del año 2020, firmando para constancia los que en el acto intervinieron. -----

Por la autoridad municipal

Presidente Municipal y del CDSM

C. Dr. Juan Cruz Idiaquez.
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. S. de Vega, Oax.

Síndico Municipal

C. Omar Salvador Amador Ruiz.
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

Regidora de Hacienda

C. Esperanza Ruiz Reyes
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

Regidora de Obras

C. Alejandrina Isabel Ramirez Ortiz.
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

Regidor de Educación

C. Felipe Velasco Jimenez.
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

Regidor de Espectáculos.

C. Jesus Francisco Ordaz Aguirre.
REGIDURIA DE ESPECTACULOS
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022

DOMICILIO CONOCIDO SAN
FRANCISCO SOLA, SOLA DE VEGA

TEL: (951) 574 0148



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO SOLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO SOLA, SOLA DE VEGA, OAXACA.

DISTRITO DE SOLA DE VEGA
ESTADO DE OAXACA



TRIENIO 2020-2022

Regidor de Panteones



C. Primitivo Díaz

REGIDURIA DE PANTEONES
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022

Regidor de Reclutamiento



C. German Ruiz Pérez

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022

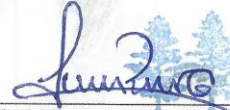
Regidora de salud



C. Verónica García Méndez

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.

Regidora de Ecología



C. Liliana Romero García

REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. San Francisco
Sola,
Dpto. Sola De Vega, Oax.
2020-2022

Secretaria Municipal



C. Brizeida Rubén Ayuso Vásquez

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Sola
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020-2022

DOMICILIO CONOCIDO SAN
FRANCISCO SOLA, SOLA DE VEGA

TEL: (951) 574 0148

Anexo 8.- Currículum Vitae

Fidel Méndez Bautista

Edad: 40 años

Estado Civil: Soltero

Domicilio: 2ª. Privada de Emilio Carranza, No.102, Col. Reforma Oaxaca de Juárez, Oax.

Teléfono celular: (044) (951) 1597538

e-mail: fmb-25@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios de doctorado:	
Agosto 2013 - junio 2017.	<ul style="list-style-type: none">✓ Doctor en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico.✓ Documento probatorio: Certificado, título y cédula No. 11383742✓ Institución educativa: Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO).✓ Tesis: Modelos de bienestar de los municipios indígenas de Oaxaca y las familias zapotecas y chatinas de la Sierra Sur, 1990-2013.
Estudios de maestría	
Agosto 2010 - julio 2012.	<ul style="list-style-type: none">✓ Maestro en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico✓ Documento probatorio: Certificado de estudios, Título y cédula No. 8566944.✓ Institución educativa: Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO).✓ Tesis: Modelo para el análisis del Bienestar Social Municipal 2000 y 2010, en el Estado de Oaxaca, caso: región Sierra Norte.
Estudios de licenciatura:	
Agosto 2002 - junio 2007.	<ul style="list-style-type: none">✓ Licenciado en Administración (L.A), Certificado, Título y Cédula profesional No. 5943442

COMPETENCIAS

Certificación de competencias:	
2010	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio: Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable.✓ Institución o empresa: Inca Rural.✓ Estándar de competencia: UTE ACDRS-INCA RURAL (2010).

Formación en desarrollo rural territorial	
10 - 13 de octubre de 2008.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller: Formación asesores municipales en la estrategia de desarrollo rural territorial 2008. ✓ Institución o empresa: Inca Rural.
8 y 9 de noviembre 2012	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller: Formación de asesores estatales en la Estrategia de Planeación y Gestión desarrollo del Territorio para el Desarrollo con Identidad (EPyGTDI). ✓ Institución: Inca Rural-CDI
20-22 de agosto de 2013	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller para la Gestión, seguimiento y evaluación de los planes microrregionales de la Estrategia de Planeación y Gestión desarrollo del Territorio para el Desarrollo con Identidad (EPyGTDI). ✓ Institución: Inca Rural-CDI

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1 de febrero al 31 de julio de 2017.	Prestación de servicios de consultoría en planificación a Municipios rurales y semiurbanos en el Estado de Oaxaca: San Pablo Huitzo, Cuilápam de Guerrero, San Miguel Panixtlahuaca, Santa Lucía Miahuatlán y San Miguel Peras.
11 de octubre 2013 al 31 de agosto de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ✓ Área: Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad (EPyGDTI) y la Cruzada Nacional Contra el Hambre 2013. ✓ Formador local asignado a los CCDI: San Juan Ghichicovi y Santo Domingo Teojomulco.
1 de agosto de 2012 al 31 de marzo del 2013.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). ✓ Área: Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad ✓ Formador Estatal asignado a: ✓ CCDI: Jalapa de Díaz, Huautla de Jiménez, Cuicatlán, Tuxtepec, Guelatao de Juárez.
16 de mayo de 2008 al 31 de diciembre de 2010.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). ✓ Área: Planeación del Desarrollo Rural Territorial. ✓ Puesto desempeñado: Asesor Municipal.

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PUBLICACIONES

Publicaciones	
Abril-julio 2016.	✓ El artículo denominado: Análisis de las economías familiares en el bienestar de las etnias zapotecas y chatinas de la Sierra Sur de Oaxaca en 2013 fue publicado en la revista No. 9, Vol. 4, abril-julio 2016 de la Editorial Entreciencias de la UNAM, en la categoría de ciencias sociales, humanidades y artes, con ISSN: 2007-8064.
Marzo, 2014.	✓ Capítulo de libro: La construcción del futuro; Los retos de las ciencias sociales en México, 630000 CESME, Capítulo III.- Diversidad social y cultural, trabajo: Análisis del bienestar en comunidades indígenas de Oaxaca y etnias zapotecas y chatinas de la Sierra Sur (págs. 349-361), Editorial: CESMECA-UNICACH, y COMECSO, Tijuana. Marzo, 2014 con ISBN: 978-607-8240-45-6.

Fuentes consultadas

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, han sido elaborados en el marco del proyecto “Iniciativa Agenda 2030”.

Dirección General de Población (DIGEPO), 2015, Libro demográfico del Municipio, elaborado por la Dirección General de Población con información de la encuesta intercensal (INEGI 2015).

Ley de ingresos del Municipio de San Francisco Sola, distrito de Sola de Vega, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV_0917.pdf

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Francisco Sola, Oaxaca.

Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, San Francisco Sola, Sola de Vega, Oaxaca.

Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI., fecha de elaboración: 24/10/2016

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2019, Infografía Agroalimentaria. Ficha Técnica CG-COPLADE 2020.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) 2018, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20149.pdf

Sistema Nacional de Información Municipal, (INAFED) <http://www.snim.rami.gob.mx/>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=149>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20149a.html>

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Pag_cat_libre_transver2.php?criterio=San+francisco+sola&search=Buscar

<https://mexico.pueblosamerica.com/fotos-satelitales/san-francisco-sola>

<https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/>

<http://www.snim.rami.gob.mx/>

http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_p.php

http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_a.php

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Registro&c=23699

<https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/default.html#Tabulados>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=4&idmun=149>

[https://www.ecured.cu/San_Francisco_Sola_\(M%C3%A9xico\)](https://www.ecured.cu/San_Francisco_Sola_(M%C3%A9xico))

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20149a.html>

https://www.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/sites/26/2016/05/tomo1_cpeligros-de-origen-geol%C3%B3gico-y-localizacion-de-zonas-vulnerables.pdf

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/listados-de-beneficiarios-del-programa-produccion-para-el-bienestar-para-el-ciclo-agricola-2019/resource/72d17a8f-732a-4430-ab2d-3d7e7d4295ca>

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

<http://ieepco.org.mx/archivos/Gaceta/4%20dic/208.pdf>